



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N°35

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

16 al 20 de enero de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	4
Semana del 16 al 20 de enero de 2017	4
SALA.....	4
MARTES 17 ENERO	4
MIERCOLES 18 DE ENERO	4
JUEVES 19 DE ENERO.....	4
RESUMEN SENADO.....	5
Semana del 16 al 20 de enero de 2017	5
SALA.....	5
MARTES 17 ENERO	5
MIÉRCOLES 18 ENERO	6
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS	7
LUNES 16 DE ENERO	7
Comisión de Salud	7
Comisión Investigadora situación de menores de edad en Chile.....	8
Comisión Investigadora de las adquisiciones efectuadas por Fonasa a prestadores privados de salud	10
MARTES 17 DE ENERO	13
Comisión de Educación.....	13
Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana	16
Comisión de Economía	17
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	19
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	21
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	22
Comisión de Salud	24
Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	27
Comisión de Hacienda	29
MIERCOLES 18 DE ENERO	31
Comisión Especial Investigadora intervenciones sociales en barrios críticos	31
Comisión Investigadora error Padrón Electoral Elecciones Municipales 2016	33
Comisión de Hacienda	34
Comisión de Seguridad Ciudadana	37

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	39
Comisión Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	40
Comisión de Minería y Energía.....	42
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	46
CEI Actuación de SII y SVS por inversión de Bancard en Exalmar	48
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales	49
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	51
Comisión de Recursos Hídricos.....	54
Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	56
JUEVES 19 DE ENERO	62
COMISIONES SENADO	63
LUNES 16 DE ENERO	63
Comisión de Hacienda	63
Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	66
MARTES 17 DE ENERO	71
Comisión de Defensa Nacional.....	71
Comisión de Salud	72
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	73
Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, Unidas.....	75
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	76
Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.....	78
Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	80
Comisión de Relaciones Exteriores.....	82
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales	84
Comisión de Hacienda	87
MIERCOLES 18 DE ENERO	90
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	90
Comisión de Minería y Energía.....	91
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	92
Comisión de Obras Públicas	94
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	96
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	97

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 16 al 20 de enero de 2017

SALA

MARTES 17 ENERO

1.- Proyecto de ley que modifica el Código Penal, el decreto ley N° 645, de 1925, sobre el Registro General de Condenas, y la ley N° 20.066, que establece ley de Violencia Intrafamiliar, destinado a aumentar la penalidad y demás sanciones aplicables para el caso de delitos cometidos en contra de menores y otras personas en estado vulnerable.(Boletines N°s 9279-07, 9435-18, 9849-07, 9877-07, 9901-07, 9904-07 y 9908-07). Mociones. Informe de comisión mixta.

Sala aprobó el informe por 73 votos a favor y 11 abstenciones, alcanzándose de este modo el quorum de 4/7 requerido por parte de algunas normas para su aprobación. Remitido al Senado para su consideración.

2.- Proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana estadounidense señora Valene Leah Georges Larsen. (Boletín 10382-17). Moción. Segundo trámite constitucional.

Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 79 votos a favor y 9 abstenciones. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

MIÉRCOLES 18 DE ENERO

1. Proyecto de ley que moderniza la legislación aduanera. (Boletín N° 10165-05). Mensaje. Modificaciones del Senado.

Sala aprobó en votación única las modificaciones propuestas por el Senado y que no fueron objeto de solicitud de votaciones separadas por 83 votos a favor y 13 en contra. En cuanto a las votaciones separadas aprobó dos de las tres normas, rechazando de manera unánime (96 votos) una modificación al artículo 1 del proyecto. De este modo las diferencias suscitadas con el Senado deberán resolverse en una Comisión Mixta.

JUEVES 19 DE ENERO

1. Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de sancionar la promoción de estereotipos negativos hacia la mujer, a través de mensajes publicitarios. (Boletín No 10551-03). Moción. Primer trámite constitucional.

Sala aprobó en particular el segundo informe de Comisión por 81 votos a favor y 1 abstención. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

2.- Proyecto de ley que regula beneficio que indica para los trabajadores de los establecimientos de educación parvularia administrados en convenio con JUNJI. (Boletín N° 11094-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de manera unánime (90 votos). Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

3.- Proyecto de ley fortalece la composición de los tribunales que indica, asignando una dotación adicional de 110 jueces. (Boletín N° 10611-07). Mensaje. Primer trámite constitucional.

Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de manera unánime (88 votos). Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

4. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la denominación del Escalafón del Servicio Femenino Militar del Ejército. (Boletín No 10505-02). Mensaje. Modificaciones del Senado.

Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 81 votos a favor y 1 abstención. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

RESUMEN SENADO

Semana del 16 al 20 de enero de 2017

SALA

MARTES 17 ENERO

1.- Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la denominación del Escalafón del Servicio Femenino Militar del Ejército. (Boletín No 10505-02). Mensaje segundo trámite constitucional.

Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de manera unánime (31 votos). Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara.

2. Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para permitir un adecuado funcionamiento del sistema escolar. (Boletín N° 11029-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 28 votos a favor y 4 abstenciones. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

3. Proyecto de ley, que sustituye el artículo 44 de la ley N° 17.374, que fija nuevo texto refundido, coordinado y actualizado del decreto con fuerza de ley N° 313, de 1960, que aprobara la ley orgánica de la Dirección Estadística y Censos y crea el Instituto Nacional de Estadísticas (Boletín N° 11.068-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 22 votos a favor y 1 abstención. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

MIÉRCOLES 18 ENERO

1.- Proyecto de ley que moderniza el Consejo Nacional de Televisión, concede las asignaciones que indica y delega facultades para fijar su planta de personal, con informes de las Comisiones de Educación y Cultura y de Hacienda. (Boletín N° 10922-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de manera unánime (28 votos). Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara.

2.- Oficio de S.E. la Presidenta de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para designar como Consejera del Banco Central de Chile a la señora Rosanna Costa Costa, conforme a lo dispuesto en el artículo 7º del artículo primero de la ley N° 18.840, Orgánica Constitucional del Banco Central. (Boletín N° S 1915-05).

Sala aprobó y despachó el oficio por 28 votos a favor y 1 abstención. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para toma de razón.

3.- Oficio de S.E. la señora Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para autorizar la permanencia de tropas chilenas en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), por el plazo de doce meses. (Boletín N° S 1914-05). Sala aprobó y despachó el oficio.

Sala aprobó y despachó el oficio de manera unánime (32 votos). Remitido a S.E. la Presidenta de la República para toma de razón.

2.- Proyecto de ley que regula beneficio que indica para los trabajadores de los establecimientos de educación parvularia administrados en convenio con JUNJI. (Boletín N° 11094-04). Mensaje. Primer trámite constitucional.

Sala aprobó, en general y particular, el proyecto de manera unánime (32 votos). Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 16 DE ENERO

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Alvarado, Hasbún, Hernando, Macaya, Castro, Rathgeb.
Invitados Ejecutivo	Ministra (s) de Salud, Gisela Alarcón. Jefe División Jurídica Minsal, Eduardo Álvarez.
Otros asistentes o invitados	Coordinador Grupo Psiquiatría Social, Fernando Voigt.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece normas de reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las personas con enfermedad o discapacidad mental. (Boletines N° 10755-11 y 10563-11, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2.- Proyecto de ley que crea una asignación de fortalecimiento de redes asistenciales para el personal que indica. (Boletín N° 11015-11). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular.

1. Boletines N° 10755-11 y 10563-11, refundidos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Voigt, Coordinador Grupo Psiquiatría Social, solicita al Gobierno intervenir de manera más enérgica para mejorar las condiciones sanitarias de los enfermos mentales.

Diputado Alvarado solicita aclarar la diferencia entre “trastorno mental” y “enfermedad mental”.

Sr. Voigt responde que la distinción se realizó por la OMS, siendo que los trastornos mentales no necesariamente están vinculados al diagnóstico, toda vez, que un enfermo de esquizofrenia no necesariamente se encuentra diagnosticado, tratado y que finalmente sea considerado enfermo crónico.

Diputado Torres consulta la opinión del experto respecto la necesidad de modificar el Código Civil en relación a su referencia a los “Interdictos”.

Sr. Voigt señala que antes de cambiar el Código Civil se debe cambiar la Constitución, toda vez que es ésta la que debe asegurar la dignidad de todas las personas, incluyendo las personas enfermas mentales.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en particular del proyecto.

2. Boletín N° 11015-11.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Álvarez, Jefe División Jurídica Minsal, señala los elementos del proyecto definiendo a los beneficiarios y las formas en que se efectuará el pago hacia ellos.

Recalca que están incorporados los técnicos, administrativos y profesionales. Además, aborda la creación de un plan institucional para evaluar y definir las asignaciones y mejoras laborales de los trabajadores de la salud.

Diputado Macaya solicita una mirada más integral por parte del Ministerio para las remuneraciones.

Ministra (s) Alarcón responde al diputado Macaya señalando que es necesaria una mirada integral, como él lo señala, y el Ministerio debe equiparar las condiciones laborales de todos los trabajadores para luego mejorar paralelamente.

Diputado Castro señala que durante este año se buscará un equilibrio en las remuneraciones y solicita votar hoy lunes este proyecto.

En otro ámbito, diputado Torres consulta el estado en que se encuentra el hospital Padre Hurtado.

Ministra (s) Alarcón sostiene que se ha comenzado a trabajar en la modificación de la administración del hospital Padre Hurtado, aunque reconoce que no existen plazos para finalizar el traspaso.

Votación

Se aprueba en general y particular por unanimidad.

Próximo trámite

Aprobado. Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión Investigadora situación de menores de edad en Chile

Parlamentarios Asistentes	Farías (Presidente), Arriagada, Fernández, Hernando, N. Monckeberg, Rincón, Sabat, Saffirio, Schilling (Remplaza a Rocafull), Urrutia, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó al Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre, quien expuso acerca del conjunto de proyectos de ley en tramitación, o por presentar, relativos a los niños, niñas y adolescentes.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Eyzaguirre señala que el tema de la infancia y adolescencia es un problema que se ha abordado demasiado tarde y que frente a esto se han presentado diferentes proyectos de ley en búsqueda de solucionar gran parte de las falencias hoy existentes. Indica que la única forma de atacar este problema es generando un conjunto de acciones de gestión que sean integrales, por eso que se optó por comenzar por el tema de los derechos y garantías, pues éstos pretenden otorgar un marco conceptual sobre el cual se va a proyectar el compromiso que se ha adquirido con la infancia.

Afirma que el sistema actualmente carece de una estructura dentro del Estado que tenga la tarea de elaborar planes sobre estas materias y ser responsable por ellas. Con el proyecto se está buscando instaurar un órgano responsable a través del Ministerio de Desarrollo Social.

Sostiene que hoy se encuentran diferentes proyectos en proceso de tramitación, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado y que se está avanzando con respecto a los derechos de los niños, como es el caso de los proyectos referidos al Defensor de la Niñez y la Subsecretaría de la Infancia, sin embargo, considera que los derechos sin políticas públicas no logran solucionar el problema.

Diputada Vallejo solicita al Ministro que explique, cuales son los principales problemas por los que los proyectos ya ingresados no están avanzando.

Diputada Fernández señala que en el tema de la infancia existe una clara preocupación de cómo avanzamos, sin embargo, afirma que falta una real política pública de infancia, que cambie la situación de estos niños.

Diputado Schilling entiende que el proyecto de ley relacionado con los niños infractores de ley está prácticamente listo, pero no así el de protección de menores vulnerados en sus derechos. Si es así, consulta por qué no comenzar con ese primero ya que si se espera a ambos proyectos sería demasiado el tiempo perdido.

Diputado Farías consulta qué pasará con el proyecto de Ley de Adopción debido a que el compromiso era que este se vería una vez discutida la Ley de Garantías. También quiere saber cuáles son las demoras en el proyecto de ley de división del SENAME.

Ministro Eyzaguirre indica que hay varias preguntas que deben ser respondidas por el Ministro de Justicia y por el Ministro de Desarrollo Social, ya que ellos se pueden hacer cargo mucho mejor en determinados aspectos. Sin embargo, la demora se debe a la complejidad que implica rediseñar todo un sistema, sobre todo considerando que no existe –aún- ni siquiera una Ley de Garantías.

En cuanto al Defensor de la Niñez, afirma que no es partidario de que ese tipo de organismos se involucren en materia judicial y que efectivamente el Defensor del Niño no tendrá esas facultades. Esto tiene su explicación en que se mantiene un horizonte demasiado corto como para que tengan acceso a ciertas facultades. El Defensor, en el fondo, va a ser responsable de las políticas públicas y se espera que el proyecto salga del Senado este mes. Afirma que como Ejecutivo se estudiaron los distintos modelos que se han implementado en diferentes países, y que se optó por uno que supervigile a los organismos del Estado y que tiene la facultad de querellarse de la misma forma que lo hace el INDH sobre delitos graves como el abuso o el secuestro.

No se quiso establecer que el Defensor tenga facultades judiciales ya que se tergiversa el rol fundamental de recomendar y supervigilar. Este órgano podrá por tanto presentar informes en derecho, querellas y realizar conclusiones. Señala, finalmente, que los proyectos de ley pendientes ingresarán a mediados de Marzo.

Diputada Vallejo pregunta si entonces el Defensor tiene facultad de representar judicialmente en algunos casos a los niños.

Ministro Eyzaguirre indica que sí, pero limitado a ciertas causas, pues este no tiene esta atribución permanente ya que su atribución principal es la fiscalizadora.

Habiendo concluido la intervención del Ministro se da por finalizada la sesión.

Comisión Investigadora de las adquisiciones efectuadas por Fonasa a prestadores privados de salud

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Castro, Coloma, Robles, O. Urrutia, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Salud, Sebastián Pavlovic. Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, Carlos Aranda.
Otros asistentes o invitados	Presidente Fundación Creando Salud, Matías Goyenechea.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Superintendente de Salud y al Secretario Regional de Salud Metropolitano, así como también al Presidente de la Fundación Creando Salud, quienes expusieron sobre temáticas propias del mandato de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión anterior Sr. Goyenechea dio cuenta sobre un estudio realizado por la Fundación Creando Salud en relación a la situación de los profesionales de salud que ejercen funciones en los hospitales públicos mediante el formato de compra de servicios. Dicho estudio arrojó información sobre 645 procesos de compra, correspondiente a 51 hospitales, entre enero del 2014 hasta noviembre del 2015. En el marco de esta investigación, plantea que con estas formas de contratación se produce una precarización de las condiciones laborales de los profesionales de la salud, básicamente por la inestabilidad que implicaría este tipo de situaciones contractuales. Agrega que lo más frecuente son las compras de intervenciones quirúrgicas, seguidas por prestaciones o servicios médicos (extensiones horarias, consultas médicas y de especialidad, cobertura de turnos, etc.) y por servicios de anestesia. Asimismo, comenta que los adjudicatarios de las compras de servicios son en su inmensa mayoría personas jurídicas (empresas, fundaciones, ONG o sociedades) las que suelen estar vinculadas a un solo establecimiento de salud.

Una vez expresados los principales alcances de la investigación, el sr. Goyenechea pasó a aclarar una serie de inquietudes de los parlamentarios que habían quedado pendientes en la sesión pasada.

Diputado Castro pide que el sr. Goyenechea ahonde en aquellos casos más emblemáticos de sociedades que estén ligadas con mayor frecuencia a servicios de salud y hospitales, y si han existido casos en que jefes de servicios clínicos de determinadas especialidades tienen nexos con los prestadores de servicios de aquellas sociedades, existiendo probables conflictos de interés en su rol de funcionarios públicos. Del mismo modo, consulta si tiene conocimiento de posibles conflictos de interés en que frecuentemente empresas se adjudiquen prestaciones de servicios, pese a que evidentemente no serían la mejor oferta de mercado público.

Sr. Goyenechea, Presidente Fundación Creando Salud, reconoce que los servicios más contratados son intervenciones quirúrgicas relacionadas con listas de espera GES, como también compras realizadas en función de brechas de personal, donde si pudiesen haber situaciones más complejas como coberturas de turnos o atenciones específicas. Asimismo, manifiesta que en muchos casos las sociedades u ONG que se adjudican las licitaciones ni siquiera tienen página web donde encontrar un directorio o mayor información al respecto.

Diputado Verdugo propone oficiar a los hospitales y/o servicios de salud para que remitan información sobre las sociedades que se adjudican las licitaciones. En este contexto, Diputado Coloma pide solicitar que también envíen información sobre los médicos que participan en estos procesos, a fin de evidenciar si existen casos en que trabajen tanto en el servicio público como en las sociedades que se adjudican las licitaciones.

Diputado Robles consulta por casos en que se les está remunerando mucho mejor a médicos, incluso extranjeros, pertenecientes a estas sociedades médicas que a los médicos de los servicios, puesto que ello estaría promoviendo que los médicos chilenos se vayan del servicio público y formen sociedades médicas.

Sr. Goyenechea responde que respecto al tema de los valores, según un estudio de la Universidad Católica, el promedio del valor hora de un médico especialista se encuentra aproximadamente en los \$20.000, mientras que mediante estas licitaciones se evidencian casos en que incluso llegan a los \$80.000.

Diputado Verdugo pide agregar al oficio propuesto que los hospitales y/o servicios de salud envíen información sobre el valor hora bajo el cual se está contratando a médicos de estas sociedades. Asimismo, consulta a Sr. Goyenechea si tiene alguna propuesta para evitar que se continúen dando estas situaciones.

Sr. Goyenechea plantea que se revisen exhaustivamente los contratos y las bases estratégicas que utilizan los servicios para licitar. Asimismo, afirma que se desperdician muchos recursos gastando reiteradamente en servicios externalizados, como por ejemplo en radiología, cuando podría resultar mucho más rentable contratar a tiempo completo a dichos profesionales. Finalmente, expresa la necesidad de generar una política de recursos humanos estratégica de largo plazo lo que, a su juicio, va a depender de la voluntad política que tenga el Ejecutivo para dialogar con los servicios y con el colegio médico.

Una vez concluidas las consultas a Sr. Goyenechea pasa a exponer el Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, Dr. Carlos Aranda, quien expone el marco regulatorio y jurídico de relativo a hospitales y clínicas, así como del Código Sanitario.

Diputado Castro consulta por caso de Clínica Ensenada.

En relación a la consulta del Diputado Castro, SEREMI Aranda comenta que el 11/02/2014 la Clínica Ensenada solicitó autorización para su instalación, la cual fue denegada el 11/07/2014 por no cumplir con algunos requisitos estipulados en el DS.58/2008 referido a equipamiento e insumos médicos, particularmente por la falta de algunas de las bombas o jeringas de infusión, lámparas portátiles, camilla de traslado y ventilador volumétrico. Luego de lo anterior, funcionarios del Subdepartamento de Profesiones Médicas realizaron visita de formalización al establecimiento, constatando que todas las observaciones efectuadas estaban subsanadas por lo que el 18/08/2014 se autoriza el local e instalación de la Clínica.

Diputado Urrutia consulta si en las bases de licitación de contratación de camas a clínicas se les exige contar con bancos de sangre e imagenología, y el fundamento médico para aquello. Asimismo, consulta el estado de los equipos médicos especializados con los que cuentan los hospitales del servicio. Todo lo anterior, por su cuestionamiento a que se exijan a clínicas contar con aquellos servicios cuando perfectamente podría subcontratarlos tal como lo hacen los hospitales públicos.

Diputado Castro recuerda que los servicios prestados por la Clínica Ensenada son a pacientes críticos, por lo que el movimiento de aquellos pacientes a otros servicios externos para cumplir con algunos procedimientos no parecería lo más adecuado.

SEREMI Aranda comenta que no está en la naturaleza del servicio el tema de la contratación de servicios externos, dado que tiene que ver con procesos más clínicos, sino que lo que les corresponde apunta a la autorización sanitaria pertinente.

Diputado Castro pide focalizar en algunos establecimientos privados que no tienen atención abierta, por el contrario, son pacientes públicos de derivación cerrada, cuestionando el estándar de calidad entregado en ambos servicios.

Superintendente Pavlovic explica que en el marco normativo se establece como facultad de la Superintendencia de Salud en torno a la supervisión y control de instituciones de salud previsional, de Fonasa y de los prestadores. Respecto de Fonasa sorbe los derechos de los usuarios y lo relativo a GES. Asimismo, agrega que existen dos facultades para intervenir en el sistema, ya sea mediante fiscalización o mediante vía regulatoria. Finalmente, da cuenta de una serie de aspectos que escapan de las atribuciones de la Superintendencia como, por ejemplo, lo relativo a derechos del consumidor frente al prestador, o los aspectos financieros de los prestadores de salud, así como en cuanto al proceso de acreditación de las instituciones sólo tienen competencia en cuanto a la revisión de normativa y el registro de ellos.

Una vez concluida la intervención del Superintendente Pavlovic, y ante breves consultas, se da por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

1. Oficiar a los hospitales y/o servicios de salud para que remitan información sobre las sociedades que se adjudican las licitaciones; los médicos que participan en estos procesos, a fin de evidenciar si existen casos en que trabajen tanto en el servicio público como en las sociedades que se adjudican las licitaciones; y, sobre el valor hora bajo el cual se está contratando a los médicos de éstas sociedades
2. Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional que presente un análisis comparado sobre distintas bases licitatorias de prestaciones de salud a sociedades médicas o servicios externalizados.

Compromisos de gobierno

Superintendente de Salud se compromete a asistir a una próxima sesión, a la cual será invitado oportunamente a fin de concluir su exposición en la Comisión.

MARTES 17 DE ENERO

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Bellolio, Edwards, Espinoza, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Provoste, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Jefe de Asesores MINEDUC, Luis Felipe Jiménez. Miembro del Equipo Jurídico del Mineduc, Marcela Valenzuela.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile (FEUSACH) y Vocero Nacional de la CONFECH, Patricio Medina. Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH), Daniel Andrade. Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile (FEUC), Sofía Barahona. Presidenta Centro Alumnos Universidad Arcis y vocera CONFECH, Sandra Beltrami.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, discusión general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Andrade, Presidente de la FECH, se refiere a las indicaciones que hacen al proyecto presentado por el Mineduc en reforma de Educación Superior. El primer grupo de indicaciones se refiere al sistema de educación actual las que se basan en la identificación de la inexistencia de un sistema mixto real; al concepto de “lo público” en materia de educación; y al régimen de transición para la educación superior, desde un sistema hegemónicamente dominado por el sector privado a uno público, dentro del plazo de 10 años. En las demás indicaciones se busca el fortalecimiento y ampliación de la educación pública, el que debe ir acompañado de un aumento de los AFD y fondos de revitalización, con planes de acompañamiento; continuidad de estudios secundarios universitarios y un plan de transición estratégico destinado a aumentar la matrícula estatal, junto con crear una red de educación pública estatal con cooperación y coordinación regional; políticas públicas de los establecimientos estatales; una nueva confederación de instituciones del Estado; un nuevo sistema de acceso a las universidades estatales; la creación de un observatorio laboral y de un Consejo de la Ciudadanía ante el Mineduc.

Sra. Barahona, Presidenta FEUC, se refiere al contenido de las indicaciones referidas al financiamiento en materia de educación superior. Realiza un análisis histórico de la misma y de los principios del nuevo sistema por ellos planteado. Se refiere a los requisitos para acceder a dicho financiamiento. Propone terminar con el CAE, condonar la deuda existente, apuntar al fortalecimiento de las instituciones de educación superior y poner fin al Aporte Fiscal Indirecto o AFI.

Sr. Medina, Presidente (FEUSACH) y Vocero Nacional de la CONFECH, se refiere a los nudos críticos que el proyecto de ley contiene a su juicio. Comenta el aumento de la matrícula histórica de forma indiscriminada en educación superior, sobre todo el de los institutos profesionales como uno de los fundamentos en la baja de la calidad de la educación. Proponen un aumento de las sanciones al lucro y su establecimiento como delito.

Respecto del CAE, entienden que se debe terminar con él. Respecto de la calidad, propone la acreditación por institución, la colaboración entre IES, la creación de un Observatorio Laboral y la orientación del conocimiento entregado por cada institución.

Srta. Beltrami, Presidenta del Centro Alumnos de la Universidad Arcis y vocera CONFECH, se refiere a los planes de restructuración y cierre de universidades en base a un administrador provisional y propone modificaciones al sistema como, por ejemplo, que se modifique en el sentido de que funcione en acuerdo con una mesa triestamental conformada por alumnos, trabajadores y profesores de la misma institución intervenida.

Diputada Girardi solicita que aclaren los requisitos que según ellos se debiesen exigir para ingresar a la gratuidad y a cual tipo de gratuidad se están refiriendo, si a la que propone el Gobierno o a otra. En cuanto al Administrador Provisional para el cierre de entidades de educación superior, estima que se debe presentar un nuevo proyecto y apunta como causal de su mala calidad el que existe alguna incomodidad por parte del Gobierno de intervenir a las instituciones de educación superior.

Diputado Venegas, muchas de las indicaciones presentadas, desde el punto de vista de una mirada general, si bien resultan del todo entendibles e interesantes son inadmisibles por representar gastos para el Estado. Consulta si es que tienen algún cálculo real del costo total de la aplicación de las modificaciones que proponen al proyecto de ley.

Diputado Bellolio pide medida al arrogarse de parte de los expositores la representación de toda la sociedad civil, los movimientos civiles y los estudiantes. En cuanto a la exposición, para él, confunden lo “estatal” con lo “público”. Se pregunta cuánto vale para los invitados la construcción de la República. Afirma que en las Universidades Estatales no existe una libertad plena de pensamiento. Le interesa saber qué piensan los expositores del riesgo de captura desde los gobiernos a las universidades que sean financiadas absolutamente por el Estado, si tiene para ellos algún valor la descentralización del poder. Defiende la existencia del Tribunal Constitucional y su postura como oposición ante las presentaciones hechas por ellos, respecto de las faltas a la Carta Fundamental vislumbradas en algunos proyectos referidos a la educación. Finaliza su exposición consultando respecto del concepto de calidad que plantean, sobre quién lo ordena y quién lo determina.

Diputada Provoste agradece las exposiciones y el trabajo. Consulta por qué no se hizo alusión al término de “participación de los alumnos” del Consejo de Acreditación y los problemas conceptuales que el proyecto contiene a juicio de los invitados. Diputada Vallejo pide que se puntualice más respecto a la visión de sistema en las propuestas.

Diputado Jackson critica al diputado Bellolio en cuanto a empatar las posturas ante la gratuidad. Consulta cómo se entregarían los recursos a las instituciones que opten a la gratuidad para su financiamiento. En cuanto a autonomía y gobernanza, consulta cómo creen los invitados que debieran ser generadas las universidades, si es que hay algún modelo a replicar y qué opinan respecto de la ampliación de la matrícula. Pide al Gobierno el mismo esfuerzo por una postura respecto a este proyecto como se ha puesto a otros.

Srta. Barahona, respecto a la autonomía en los establecimientos de educación superior, se garantiza al existir mínimos democráticos. Sobre el comentario que se está hablando “sobre un pedestal”, si bien no representan al total de los partícipes en la educación superior, sí fueron capaces de organizarse en el diálogo.

Diputado Edwards consulta a los estudiantes por la autonomía afectada por grupos que se toman el poder en los establecimientos educacionales y si ven algún problema en las universidades por esa falta de autonomía.

Diputada Provoste pide al Ejecutivo que aclare cuánto ha participado el Consejo de Rectores en la elaboración del proyecto y qué sucede respecto de la noticia recientemente publicada de que la Contraloría General de la República ha rechazado los estatutos de las nuevas Universidades Estatales recientemente creadas.

Sr. Jiménez, Jefe de Asesores MINEDUC, no es efectiva la afirmación en cuanto a la participación de los rectores en la elaboración del proyecto y que respecto a los estatutos de las nuevas universidades éstos son elaborados por las mismas entidades.

Manifiesta compartir algunas de las ideas planteadas por los estudiantes, las que serán revisadas e incorporadas en su momento en las indicaciones. Respecto de la calificación del lucro como delito, se ingresará una indicación en ese sentido para tipificarlo. En cuanto al fin del CAE no se pudo terminar con el de un momento a otro pues eso significa quitar el apoyo a un número significativo de estudiantes que lo utilizan, para eso se ha propuesto un proyecto de perfeccionamiento. En cuanto a la participación de los estudiantes en el Consejo para la Calidad, será repuesta su participación, atendida la valoración que hace de ella la CNA.

Srta. Valenzuela, Asesora jurídica MINEDUC, aclara que existe regulación legal y estatutos provisionales que permiten el funcionamiento de las universidades mientras se aprueban sus estatutos. Que una vez subsanados los errores que la Contraloría haya hecho notar, serán otra vez presentados para su aprobación y toma de razón.

Acuerdos adoptados

Solicitar, a propuesta de la diputada Provoste, que la Sala autorice a la Comisión para revisar el proyecto de ley de incentivo al retiro de trabajadores JUNJI antes de ser revisado por la comisión de Hacienda a quien se le encargo su discusión en modo particular.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), Kort, Mirosevic, Molina, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario (S) de Relaciones Exteriores, Milenko Skoknic. Director de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, Claudio Troncoso.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio de información con otros países (Boletín Nº 9242-10). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Skoknic expone sobre los principales aspectos del proyecto de ley.

Diputado Teillier consulta si es necesario que la urgencia del proyecto sea “suma”, considerando que no han podido discutirlo. Considera que hay ciertos aspectos que es preciso conocer con mayor profundidad.

Sr. Troncoso, Director de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, señala que no habría problema en cambiar la urgencia a “simple”, pero que es importante que no haya una dilación excesiva pues es necesario que en la próxima sesión el proyecto sea despachado, considerando la situación actual de Estados Unidos, país con el cual este proyecto tendría una implicancia directa en relación al sistema de visa.

Diputado Mirosevic solicita, en primer lugar, se especifique en el proyecto que el uso de los datos queda establecido solo para la relación entre Chile y Estados Unidos, en virtud del acuerdo entre estos países respecto al sistema de visado y que no es aplicable para cada tratado. En segundo lugar, indica que el artículo 21 se refiere a la información sobre penas prescritas y a su tratamiento, permitiendo que esta información sea entregada siendo el tratamiento interno. En virtud de lo anterior, propone que se establezca un organismo intermediario, ya sea un Tribunal o el Consejo para la Transparencia que autorice y califique si corresponde o no la entrega de dicha información.

Diputado Teillier pregunta si se ha comunicado a las personas que sus datos podrán ser usados.

Luego de las preguntas de los diputados, se acuerda invitar nuevamente a los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores para que presenten el proyecto y contesten las dudas planteadas.

Cumplido el objeto de la sesión, ésta se da por finalizada.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Fernández (Presidenta), Bellolio, Chahín, Edwards, Farcas, F. Kast, Poblete, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Jefe División de Consumo Financiero SERNAC, Rodrigo Romo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica el artículo 37 de la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, a fin de establecer nuevas obligaciones a los proveedores de crédito y a las empresas de cobranza extrajudicial (Boletín N° 10226-03). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. 2.-Proyecto que modifica la ley General de Servicios Eléctricos, en el sentido de establecer una exención de pago de tarifas eléctricas en beneficio de quienes necesitan valerse de instrumental médico eléctrico de uso domiciliario (Boletín N° 10618-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.- Boletín N° 10226-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Romo, Jefe División de Consumo Financiero SERNAC, señala que la regulación actual sobre cobranza extrajudicial se encuentra en la Ley del Consumidor. En relación a la forma, se busca respetar la privacidad y convivencia normal del hogar. Por lo que existe expresa prohibición de envío de documentos que simulen ser escritos judiciales, además existe prohibición de comunicarle a terceros ajenos a la obligación la existencia de la deuda o su incumplimiento, y una regulación del horario de visitas y llamados telefónicos de cobro. Desde la perspectiva de los reclamos que llegan al Sernac, estos se concentran principalmente en el mercado financiero, en materia de retails y bancos. Sobre estos últimos más del 50% son acogidos por la empresa, lo que da cuenta de trasgresiones a la normativa. En relación al contenido del proyecto, este establece que las empresas de cobranza o proveedores de crédito tengan el deber de informar sobre la identidad del proveedor del crédito, la fecha de los pagos, posibilidad de incurrir en mora, y -en términos generales- informar los derechos que le asisten al deudor conforme a la ley. Finalmente señala que está de acuerdo con el proyecto aprobado por el Senado.

Diputado Tuma consulta la cantidad de créditos que son otorgados, para así conocer el volumen de deudores que caen en mora por incumplimiento en los pagos. Finalmente, compromete su apoyo al proyecto.

Diputado Chahín critica la actitud poco diligente del Senado en la tramitación de los proyectos, por lo que sugiere no tramitar la presente iniciativa. Sin perjuicio de esto, señala le gustaría escuchar las opiniones de las organizaciones de consumidores. Sobre la obligación de información por escrito, el diputado plantea reparos al respecto, pues puede resultar ineficaz al fomentar la judicialización de los conflictos. Sin embargo, sobre el espíritu del proyecto, compromete su apoyo.

Diputada Fernández reitera el reparo del diputado Chahín, sobre todo enfocado en las personas no videntes y que tienen pocas facilidades con la tecnología.

Diputado Bellolio si bien acepta los reparos de Chahín en cuanto a la poca diligencia del Senado, manifiesta su apoyo al contenido del proyecto, no así del deber de informar por escrito el que considera que debe ser “lo más idóneo posible”. Sobre la tramitación sugiere la presentación de alguna urgencia al proyecto de ley.

Diputada Fernández consulta sobre la entrada en vigencia del proyecto.

Sr. Romo, la finalidad del proyecto es consagrar expresamente el deber de información y establecer un mecanismo para resguardar este deber.

Diputado Bellolio sugiere que sea el consumidor el que deba escoger el medio de notificación.

Diputado Chahín, en la misma línea, señala que la regulación del medio de comunicación debe quedar al reglamento, mientras que el establecimiento del deber de información debe estar expresamente establecido en el contenido del proyecto.

Sr. Romo si bien señala que no hay un plazo fijado en el contenido del proyecto de ley considera que podría dejarse el plazo para su dictación a una norma de carácter transitorio.

Diputado Poblete comenta que dentro de la sociedad de consumo en la que estamos insertos, se ha establecido un verdadero negocio de cobranza, donde existen empresas especializadas en ello. La idea de la aprobación de este proyecto respondería precisamente a demostrar la existencia de un “mercado informal de cobranza”.

Diputado Tuma propone invitar a los representantes de bancos, de retails e incluso empresas de cobranza, pues existen muchas empresas que realizan compra de obligaciones de créditos.

Acuerdos Adoptados

Se acuerda invitar asociaciones de consumidores para hablar sobre el contenido del proyecto de ley.

Próximo trámite

Continuar con la discusión general del proyecto.

2.- Boletín N° 10618-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Fernández consulta a los diputados sobre una propuesta de invitados.

Diputado Tuma cuestiona la constitucionalidad del proyecto, por lo que solicita aclaración a Secretaría, la que señala que si bien el punto es discutible, lo cierto es que la Comisión puede solicitar un informe especializado a la Cámara para que se pronuncie sobre el tema.

Diputada Fernández comenta que, según la información que tiene al respecto, existen personas del Ministerio de Salud que están estudiando el proyecto.

Diputado Poblete sugiere invitar personal técnico especializado para hablar sobre la interrupción en el servicio eléctrico en casos de utilización de instrumentos médicos. Con especial énfasis en la utilización eficiente de la energía.

Diputado Tuma sugiere oficial a las bancadas para reclamar formalmente por la inasistencia de los parlamentarios integrantes de la Comisión a las sesiones.

Diputado Poblete apoya la propuesta, sugiriendo se tome el acuerdo con condición de ratificarlo en la sesión inmediatamente siguiente. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Ceroni (Presidente), Coloma, Cornejo, Farcas, H. Gutiérrez, Rincón, Saldívar, Sabag, Soto, Squella, Trisotti, Turren. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Saffirio.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual.
Otros asistentes o invitados	Presidente Nacional de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales, Marcelo Carrasco.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07). Mensaje; Primer trámite constitucional. 2.-Proyecto de ley que modifica el numeral 2) del artículo 57 de la Constitución Política de la República, habilitando a los Consejeros Regionales para ser candidatos a diputados o senador (Boletín N° 10641-06 refundido). Moción; Segundo trámite constitucional.

1.-Boletín N°11077-07

Principales temas discutidos o tratados

Ministra Pascual, luego de dar a conocer algunas cifras referidas al tema, señala que la realidad de la violencia contra la mujer impulsa la creación de este proyecto de ley, entendiendo este fenómeno como una afectación a los derechos humanos no siendo suficiente nuestra legislación en el sentido de consagrar mecanismos de protección a las víctimas. Este proyecto deviene también de un trabajo que se ha venido realizado hace un tiempo a través del Programa de Violencia Contra la Mujer, sosteniendo una serie de reuniones en todas las regiones de Chile.

Da a conocer algunos puntos fundamentales del contenido del proyecto de ley, especificando que existe una primera parte que establece una serie de definiciones en las cuales se reconoce los distintos ámbitos y tipos del violencia que puede sufrir una mujer, además de un deber general para el Estado, en el sentido de establecer mecanismos de protección y cumplimiento del contenido de esta ley. Y un mandato particular al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, estipulado en el mismo sentido pero de manera más específica.

Por otro lado, en el segundo capítulo, se establece el deber de prevención y sus alcances y en el consagran aspectos vinculados con la atención y protección de las mujeres frente a la violencia. En el título cuarto, se garantiza el acceso a la Justicia estableciéndose el principio y garantías relacionadas con la mujer en el marco de los procesos judiciales en que son parte.

Por último, da cuenta de una serie de modificaciones contenidas en el proyecto de ley a distintos cuerpos normativos, las que van en la misma línea antes planteada.

Diputado Saffirio hace la salvedad de que el título del proyecto de ley no se condice estrictamente con su contenido, producto de que existen normas que abarcan la situación de violencia en contra de personas de tercera edad y menores, aparte de la mujer.

Diputado Trisotti consulta si acaso existe un desglose más detallado del Informe Financiero de Hacienda para efectos de poder llevar a cabo este proyecto de ley.

Ministra Pascual indica que el proyecto pretende ampliar los contextos en que se genera la violencia contra las mujeres, lo cual es concordante con el nombre del proyecto, pero además se proponen reformas a la Ley de Violencia Intrafamiliar por lo que también es posible que otros actores se puedan ver afectados a través de este cambio normativo. En cuanto al costo de esta reforma, indica que la propia ley recibe recursos, significando un avance sin perjuicio de que evidentemente sería mejor una mejor situación económica que posibilite actuar con mayores recursos.

Próximo trámite

Continuar discusión en general.

2.-Boletín N° 10641-06

Principales temas discutidos o tratados

Sr. Carrasco, Presidente Nacional de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales, señala que este proyecto viene a solucionar una serie de problemas que se fueron presentando producto de varias improvisaciones; más si se piensa en incongruencias interpretativas generadas en el marco de la renuncia al cargo para ser candidato, no respetándose por lo tanto el principio de igualdad ante la ley.

Diputado H. Gutiérrez indica que se comete una injusticia en el sentido de que no pueden postular al cargo de parlamentario no sin renunciar tiempo antes, no siendo igual para el caso de los diputados o senadores que quieran postular para ser Consejero Regional. En este sentido, se muestra favorable a restringir ese plazo de renuncia de manera de generar una igualdad al momento en que tengan lugar las elecciones. Diputado Coloma manifiesta que no es partidario de aprobar este proyecto en este minuto producto de que existen consejeros regionales que ya renunciaron a sus cargos para ser candidatos a parlamentarios, por lo que este proyecto iría en desmedro de ellos, y favorecería a aquellos consejeros que pueden estar en el cargo más tiempo y renunciar de manera más próxima a la elección parlamentaria.

Diputado Cornejo señala que la aprobación de este proyecto de ley no implica un perjuicio a aquellos que ya renunciaron, dado que tendrán mayor competencia y, desde ese punto de vista, se favorece la participación y la democracia. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar discusión en general.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Carvajal (Presidenta), Fuentes, Letelier, Pascal, Paulsen, J. Pérez, Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Riego, Loreto Mery.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Riego para tratar la construcción de pequeños, mini embalses, tranques de regadío intraprediales y potenciar sus múltiples usos, entre ellos, abastecer a los helicópteros de Conaf para el combate de incendios.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Mery, Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Riego, explica que la misión de su organismo es planificar, estudiar y elaborar proyectos integrales de riego. La segunda línea de trabajo apunta a supervigilar, coordinar y complementar la acción de los diversos organismos públicos y privados que intervienen en la construcción, destinación y explotación de obras de riego. Por su parte el Consejo de Ministros esta compuesto por los jefes de las carteras de Economía, Desarrollo Social, Hacienda, Obras Públicas y Agricultura. Comenta que existen en la actualidad 3 embalses en construcción y 5 embalses que están por concesionar. En total los embalses en construcción aportan 662 millones de metros cúbicos.

Diputada Sepúlveda consulta cuántos son los pequeños agricultores que se verán beneficiados con estos embalses.

Sra. Mery indica que es el Ministerio de Desarrollo Social quien tiene esos datos. Por otro lado, comenta que el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego evalúa permanentemente las iniciativas y analiza nuevos requerimientos a través de la Mesa Técnica, luego se trabaja con la ciudadanía en los territorios y se levantan iniciativas, hasta ahora ya van cerca de 30 iniciativas. Agrega que el Ministerio de Agricultura ha ejecutado 719 tranques de acumulación, entre rehabilitaciones de embalses CORA y tranques para acumulación de aguas lluvias. Considera que la construcción de estas obras beneficiará a más de 2.600 agricultores.

Además comenta que a través de los servicios (INDAP, INIA y CNR) el Ministerio ha destinado importantes recursos para la instalación de acumuladores de aguas lluvias en diferentes regiones del país, labor que se enfatizó a partir del año 2014. A la fecha, las 3 instituciones han instalado una cifra cercana a 1.000 captadores de aguas lluvias. También menciona que la Comisión Nacional de Riego carece de facultades legales para condicionar, limitar o restringir el ejercicio de los derechos de aprovechamiento de aguas de que sean titulares los beneficiarios de la Ley de Fomento. De esta forma es que la CNR hizo público el listado de los embalses, tranques y canales que pudieran servir de abastecimiento de agua para el combate de incendios forestales.

Diputado Fuentes hace notar la importancia de abrirse hacia la periferia y no solo destinar recursos para el centro. Su región en la actualidad también cuenta con problemas de sequía, comenta. Diputada Sepúlveda valora la limpieza que se está realizando en los canales de regadío y en los tranques.

Sra. Mery recalca que los planes de gestión de riego se realizan con una alta participación ciudadana. Indica que la CNR ya cuenta con una política clara en materia de riego y que se encuentra a disposición de la ciudadanía en la página web de la Comisión. Finalmente expresa que enviará la información sobre las inversiones en riego por hectáreas. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Farías (Presidente accidental), Aguiló, Berger, Carvajal (Reemplaza a González), Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Paulsen (Reemplaza a Becker), Sabag (Reemplaza a Arriagada), Sandoval, Turres. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Jarpa.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel de la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Asesora Jurídica de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Viviana Betancourt.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (Boletín N° 10277-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario de la Fuente señala que respecto a la urgencia del proyecto de ley, mañana se ingresará la “urgencia simple” a fin de que la Comisión tenga el tiempo suficiente para analizar la iniciativa. Asimismo, manifiesta que al entrar en la etapa final se aplicará la discusión inmediata.

Sra. Betancourt, Asesora Jurídica de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, expone sobre los aspectos normativos de la División Político Administrativa consignados en la Constitución. Luego, da cuenta de los hitos principales de la Región de Ñuble. Posteriormente, presenta una descripción general de la Región del Biobío, un importante espacio educacional superior y de investigación científica y tecnológica; económicamente genera un PIB cercano al 10% del total nacional y dispone una estructura intersectorial diversificada, pero con claro predominio del sector industrial manufacturero; y es una región con exportaciones que sobrepasan el 30% del PIB y también con un importante articulación con el mercado a través de su industria más tradicional, de carácter intermedio y abastecedora principalmente del sector construcción.

Presenta el contenido del proyecto de ley. En particular, aborda la creación de la Región de Ñuble y la creación de provincias. La nueva institucionalidad, regionalidad y gradualidad del proceso de instalación. A su vez, aborda la conformación temporal del Consejo Regional, las modificaciones en materia de territorios electorales, materias pesqueras y el proceso transicional. Por último, presenta el desglose del informe financiero de la iniciativa.

Diputado Aguiló sugiere que la tramitación del proyecto de ley sea lo más acotado a fin de despachar lo antes posible la iniciativa, por cuanto es una necesidad para los habitantes beneficiados. Asimismo, remarca que de despacharse el proyecto, será enviado a la Comisión de Hacienda.

Diputado Ojeda consulta si es que han existido más peticiones de nuevas regiones. Señala que la gente desea estar más cerca de sus autoridades y promover instancias de mayor participación de la ciudadanía. A su vez, sostiene que la creación de la Región de Ñuble es una aspiración de los habitantes de la zona, puesto que es considerada un territorio rezagado. Por último, manifiesta su aprobación a la iniciativa.

Diputado Sandoval acusa que durante los gobiernos de la Concertación no ha existido una respuesta clara a las regiones y sus aspiraciones. Señala que en Chile existen errores de distribución territorial que debilitan la institucionalidad local.

Diputada Carvajal sostiene que ha mayor amplitud territorial menor es la posibilidad de acceso y desarrollo de las regiones. Solicita a la Comisión de que la tramitación del proyecto de ley avance lo más rápido posible, puesto que es una necesidad de los habitantes de la zona sur.

Diputado Chávez expresa su respaldo a la iniciativa. Sin embargo, manifiesta que se cometería un error al tratar el proyecto de ley como una “ley exprés” y un problema ajeno a los territorios. Consulta sobre cuáles son los fundamentos que motivan al Gobierno promover la creación de la nueva región. Asimismo, pregunta sobre los efectos que tendría el proyecto de ley en materia territorial y administrativa. Por último, consulta sobre los recursos destinados para la creación de la nueva región.

Diputado Mirosevic señala que a partir de la experiencia de Arica y Parinacota, ha existido un auge económico desde la aprobación de la nueva región. Sostiene que no basta una pelea administrativa, sino que debe ir acompañada con más políticas públicas orientadas a mejorar la conectividad.

Diputado Farías consulta sobre cuáles son los puntos más conflictivos o nudos críticos del proyecto de ley.

Sr. Cifuentes, Subsecretario de Desarrollo Regional, señala que la Presidente Bachelet contempla dos proyectos de ley relativos a la creación de nuevas regiones, como son, 1) La creación de la Región de Ñuble y, 2) El estudio de la Región de Aconcagua. Asimismo, sostiene que a nivel internacional se exige una institucionalidad sólida orientada a las necesidades de los habitantes. A su vez, señala que la Subsecretaría está realizando un estudio que contempla la evaluación de las nuevas regiones. Por último, sostiene que los puntos más conflictivos del proyecto de ley radican en los derechos de pesca de los trabajadores del Biobío, los anhelos de otras provincias y los problemas que subyacen en materia electoral.

Cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

1. Invitar al Alcalde de Quellón.
2. Invitar al Alcalde de la Comuna Coihueco.
3. Invitar al Alcalde de la Comuna de San Nicolás.
4. Invitar al Alcalde de la Comuna de Bulnes.
5. Invitar al Presidente del Comité Ñuble Región.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Hernando, Castro, Cariola, Alvarado, J. Kast, Hasbún, N. Monckeberg, Macaya, Rathgeb. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Robles.
Invitados Ejecutivo	Asesor Ministerio del Interior, José Silva.
Otros asistentes o invitados	Subdirector Unidad de Drogas de la Fiscalía Nacional, Alejandro Ivelic.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que modifica la ley N° 20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, con el objeto de despenalizar el expendio de la marihuana medicinal y el autocultivo para consumo privado de cannabis. (Boletines N° 9496-11 y 9471-11, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Antes de iniciar la discusión, el señor Ivelic solicita a los parlamentarios patrocinar un proyecto que busque eliminar la referencia a la pureza de las drogas para determinar la culpabilidad de un narcotraficante. La solicitud se basa en la lentitud con la que se podría aprobar el proyecto en tabla, razón por la cual solicita separar ese tema en un proyecto de ley corta.

Algunos parlamentarios suscriben esa moción.

Se continúa con la discusión del proyecto.

Diputado Robles señala que la indicación 20, declarada inadmisibles en la sesión pasada, tiene fundamentos sociológicos. Entrega datos relacionados con la cantidad de imputados por porte de cannabis bajo los 10 gramos y que finalmente quedan en libertad.

Diputado Torres señala que es inadmisibles porque se aparta de las ideas matrices del proyecto.

Diputado Robles solicita votar la admisibilidad. Se vota y se declara inadmisibles.

Se comienza con la votación de la indicación 17 del Ejecutivo, que establece cantidades de porte y plantaciones de cannabis, además de una presunción de derecho para los consumidores.

Diputada Cariola solicita votación separada del nuevo inciso 4 propuesto por el Ejecutivo.

Diputado Torres señala que para mayor claridad, se procederá a votar la indicación inciso por inciso.

Diputada Cariola sostiene que establecer 2 gramos como presunción de derecho es insuficiente. Señala que las detenciones por consumo bajo la presunción de derecho son escasas, no colaborando con la descongestión de tribunales. Finaliza señalando que desea aprobar la presunción de derecho contenida en la indicación, pero no las cantidades señaladas allí.

Diputado Hasbún señala que su sector rechazará el inciso 2 de la indicación debido a las opiniones del Ministerio Público, que consideran peligrosa la presunción de derecho.

Se procede a la votación.

Votación primer inciso, se aprueba por unanimidad.

Votación segundo inciso en el que se establece la presunción de derecho y cantidades, se rechaza por 8 votos en contra y 1 abstención.

Votación inciso tercero, se rechaza por unanimidad.

Luego de la votación, diputada Cariola señala que finalmente se mantiene la redacción original del proyecto.

Diputado N. Monckeberg señala que la opinión de la diputada no es correcta, pues de la redacción de la indicación se desprende que el inciso aprobado reemplaza completamente la redacción del numeral 4 del proyecto.

Diputada Cariola sostiene que la interpretación del diputado Monckeberg es tendenciosa y desleal, pues de ser así, el proyecto dejaría de tener sentido.

Diputada Hernando señala que no entiende la indicación, pues existen dos conceptos contradictorios; “reemplaza” y “agrega”, por lo que el sentido sería diverso.

Diputado N. Monckeberg reafirma su postura y sostiene que hubo un error en los parlamentarios oficialistas al rechazar la indicación.

Diputada Cariola sostiene que el Ejecutivo tiene responsabilidad de aprobarse una interpretación como la del diputado N. Monckeberg.

Diputado Robles solicita al Presidente de la Comisión se considere la votación inválida por existir un error en la indicación, calificándola de mal redactada y formulada.

Diputado Torres señala que la indicación 17 reemplazaba el numeral 4 del proyecto y solicita la opinión de la Secretaría.

Secretaría de la Comisión reafirma el sentido de la indicación 17.

Diputada Cariola manifiesta su malestar con la oposición por considerar mala intención en la interpretación de la indicación y critica al Ejecutivo por atentar contra el espíritu del proyecto.

Diputado Torres da por superada la discusión y solicita leer las indicaciones que siguen.

Se da lectura a las indicaciones 32 a 37.

Diputada Cariola solicita al Ejecutivo que se pronuncie sobre cada indicación.

Sr. Silva, asesor del Ministerio del Interior, sostiene que la intención del Ejecutivo es establecer un tratamiento especial al cannabis, separando ésta de las otras sustancias. Se pronuncia respecto de la indicación del diputado Alvarado, y señala que el Ejecutivo las rechaza, pues implican temas de seguridad y orden público difíciles de regular. Finaliza indicando, a propósito de la votación anterior, que la intención del Ejecutivo es establecer una presunción de derecho, por lo que en su oportunidad presentará una indicación.

Diputada Cariola insiste al Ejecutivo pronunciarse sobre el resto de las indicaciones.

Sr. Silva señala no estar de acuerdo con las indicaciones de la diputada Molina, porque es contraria a la intención del Ejecutivo.

Diputada Cariola señala que los clubes de cultivos, nombrados por la indicación del diputado Alvarado, son ideas correctas y debiesen ser consideradas. Agrega que la indicación de cultivo colectivo va en contra del narcotráfico y solicita una opinión del Ejecutivo profunda y fundamentada.

Diputado Torres solicita al Ejecutivo aclarar la intención con su indicación.

Señor Silva señala que el objetivo es dejar un artículo exclusivo del cannabis, existiendo una regulación del resto como queda en la ley.

Diputado Torres señala que en el informe en general, ya está eliminada la referencia al artículo 9.

Diputada Cariola solicita que se evalúen las indicaciones y consulta la voluntad real del Ejecutivo respecto al proyecto.

Sr Silva señala que el numeral 2 del proyecto es igual al artículo 9 vigente, y como ese no está modificado, es necesario eliminarlo.

Se somete a votación la indicación 33.

En la votación, diputada Cariola se abstiene porque cree que existe voluntad de destruir el proyecto. Critica fuertemente a la derecha por cerrar continuamente el debate.

Se rechaza por sucesivas abstenciones y 1 rechazo. Se levanta la sesión.

Votación

Indicación 17 inciso 1, se aprueba por unanimidad.

Indicación 17 inciso 2, se rechaza por 8 votos en contra y 1 abstención.

Indicación 17 inciso 3, se rechaza por unanimidad.

Indicación 33, se rechaza por 5 abstenciones y 1 voto en contra.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), Álvarez, Arriagada, Carvajal, Hernández, Jackson, Pacheco, Pérez, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Transporte, Carlos Melo. Asesora legislativa del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, Eduardo Abedrapo.
Otros asistentes o invitados	Gerente de la Asociación de Canales Locales de Televisión, Mario Silva.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de concesiones sobre el espectro radioeléctrico, permitiendo el desarrollo de un mercado secundario. (Boletín N° 9541-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado. (Boletín N° 10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia Simple. 3.- Discutir las posibles medidas que se tomarán para evitar la alta congestión que se vive en las plazas de peaje en época de verano.

1.- Boletín N° 9541-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Silva, Gerente de la Asociación de Canales Locales de Televisión, manifiesta tener el deber de incorporar a la mayoría de los canales de tv cable del país en el proyecto, sin embargo, al ser un mercado secundario no se les incorporó, dejando sin regulación aquellos canales que se transmiten principalmente en regiones aisladas del país.

Diputada Pacheco entrega su apoyo a la Asociación de Canales Locales y propone a la Comisión examinar el mercado secundario en este sentido para poder incorporar en el proyecto que modifica la Ley General de Telecomunicaciones esta problemática.

Próximo tramite

Continuar con la discusión general del proyecto.

2.- Boletín N°10937-15

Subsecretario Melo expone sobre el sentido y alcance del mensaje que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado señalando. Manifiesta que el transporte prestado por vehículos de alto estándar asociados a las plataformas que son las responsables de los servicios, sólo cuenta con un sistema de pago electrónico, conociendo el recorrido y costo del viaje antes de tomar a los pasajeros, lo cual solo se efectuará previa contratación de plataforma electrónica. A la vez, este proyecto establece el requisito de licencia de conducir profesional la cual se suspenderá en aquellos casos en que el vehículo no cuente con las condiciones establecidas por ley. Por otro lado, para aquellos vehículos autorizados o inscritos como taxis la utilización de las plataformas electrónicas será opcional.

El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones mediante reglamento suscrito en conjunto con Hacienda establecerá los factores para el cálculo del valor, los períodos de cobro y el procedimiento para su pago por kilómetro. Además para la determinación del valor se tomarán en consideración especialmente los siguientes factores: niveles de congestión, capacidad de la infraestructura existente, y niveles de oferta y demanda por estos servicios.

Diputado Arriagada señala que hay lugares en que existen rutas de Transantiago, sin embargo, no se cuenta con paraderos donde los pasajeros puedan esperar el transporte público.

Diputado Venegas pregunta sobre los fundamentos que existen o motivan exigir a este transporte indicar el inicio y llegada del pasajero a su destino y la licencia de conducir profesional. Además manifiesta su preocupación por el aumento en la congestión.

Diputado Jackson advierte que el proyecto mantiene una precaria situación laboral y que el aumento en el parque automotriz tarde o temprano se volverá un grave problema.

Subsecretario, la idea de ingresar este proyecto es generar la discusión, debate y diálogo ya que en muchos lugares del mundo en los que han ocurrido circunstancias semejantes se encuentran en debates para poder concretar una mejor regulación, consiguiendo de esta forma que tanto usuarios como empresas se encuentren conformes. A estas plataformas, al pertenecer al nuevo Registro Nacional del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para todos los vehículos, se les aplicarán todos los regímenes laborales como ocurre con los taxis colectivos, buses, etc. En cuanto a la exigencia de licencia de conducir profesional, se debiese establecer un plazo límite para poder cumplir con el requerimiento. Por otro lado, no existe certeza en la actualidad si este tipo de transporte cause mayor congestión vehicular en las calles, sin embargo, hay evidencia para creer que efectivamente mientras más se utilicen este tipo de plataformas mayor será el aumento de la congestión.

Diputado Venegas solicita incorporar reales sanciones por el cobro indebido.

Próximo tramite

Continuar con la discusión en general.

3.- Discusión de posibles medidas que se tomarán para evitar la alta congestión que se vive en las plazas de peaje en época de verano.

Sr. Abedrappo, Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, se refiere a las posibles medidas que se tomarán para evitar la alta congestión que se vive en las plazas de peaje en época de verano, señalando que se implementará el cobro por adelantado de la tarifa de peaje en la fila, un cobro manual en los peajes troncales y en los automáticos; además, se aumentarán las casetas de peaje a través de la habilitación de peaje móvil o cobro manual en pistas de sobre ancho, según disponibilidad y requerimiento. Adicionalmente se incorporarán turnos de peajistas de reemplazo para descanso en horas punta, turnos reforzados de supervisores de peaje en los troncales y, finalmente, disposición de turnos especiales de técnicos de sistemas de peajes con presencia fija. Se ha establecido una coordinación permanente con Carabineros de Chile, con el objeto de reforzar la presencia policial en rutas de plazas de peaje troncales durante las horas de mayor flujo vehicular.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone termino a la misma.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Monsalve (Presidente), Auth, Aguiló, Chahín, De Mussy, Jaramillo, Lorenzini, Macaya, Melero, Ortiz, Silva, Schilling.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos. Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco. Director Nacional de Aduanas, Juan Araya.
Otros asistentes o invitados	Presidente Cámara Aduanera de Chile, Javier León. Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile (ANFACH), Marcelo Reyes.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que Moderniza la legislación aduanera (Boletín N° 10165-05). Mensaje. Tercer trámite constitucional. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que Fortalece la composición de los tribunales que indica, asignando una dotación adicional de 110 jueces (Boletín N° 10611-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

1.- Boletín N° 10165-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría indica que la Comisión no debe votar el proyecto, sólo corresponde pronunciarse respecto a las modificaciones realizadas por el Senado. Si se estimare conveniente podrá recomendar rechazo o aprobación a la Sala.

Subsecretario Micco plantea que las modificaciones realizadas por el Senado son menores, precisiones de redacción en torno a la importación y retiro de mercancías. Se incorporan exigencias de liquidez para las garantías constituidas y la creación de depósitos aduaneros y su destinación. Señala que el cambio más contundente, corresponde al artículo 92 bis donde se ajusta el plazo de 3 a 2 años para la formulación de cargos, agrega que se reconocen ciertos casos excepcionales que requieren un plazo mayor.

Diputado Silva con respecto a los plazos, indica que lo que propone el Ejecutivo no se encuentra en concordancia a lo modificado por el Senado. Frente a la modificación realizada por el Senado en torno al artículo 92 bis que amplía de uno a dos años el plazo para formular cargos por diferencias de derechos, impuestos, tasas o gravámenes, salvo tratándose de convenios o tratados internacionales y la importación de mercancías que tengan la calidad de bienes de capital, se genera gran controversia y rechazo por parte de la generalidad de los diputados.

Sr. León, Presidente Cámara Aduanera, en relación al artículo 92 bis, propone fijar el plazo en dos años sin excepciones.

Sr. Reyes, Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas, indica que entre las materias que causan mayor preocupación se encuentran las modificaciones relativas a tres regímenes de excepciones al sistema general de importación que liberan a las mercancías del pago de aranceles e impuestos, los cuales dicen relación con la creación de la destinación aduanera de depósito; y, la omisión de regular adecuadamente instituciones cuya normativa data de muchos años y que no dan cuenta de los nuevos escenarios comerciales a nivel internacional.

Diputado Schilling señala que la propuesta del Sr. León es adecuada ya que es importante dejar claro este punto en la ley.

Diputado Chahín pregunta por el impacto de la frase agregada al artículo 92 bis. Indica que le preocupa que queden espacios de evasión y se debilite la capacidad fiscalizadora de Aduanas. Diputado Auth indica que el Ejecutivo buscó la mejor solución entre las propuestas de plazos planteadas. Presenta dudas con respecto a que quede claro en la norma que se trata de la denominación de origen. Pregunta por la disponibilidad de la oposición para llevar a cabo una Comisión Mixta “expres” para resolver el punto que está generando discrepancias.

Diputado Aguiló apoya la propuesta del Diputado Auth sobre la creación de una Comisión Mixta que resuelva el punto en cuestión, sin embargo manifiesta su apoyo a la propuesta del Ejecutivo.

Diputado Silva expresa que el proyecto se ha mejorado mucho desde su presentación inicial. Indica que existe una discrepancia puntual que podrá ser resuelta en Comisión Mixta.

Diputado Monsalve señala, a la luz de la discusión, que existe un consenso favorable en torno a las modificaciones realizadas por el Senado, excepto por el numeral 7 que modifica el artículo 92 bis. A partir de esto propone recomendar a la Sala que todas las modificaciones realizadas por el Senado sean aprobadas exceptuando la que no genera consenso, y que sobre este punto se constituya una Comisión Mixta.

Se pone en votación la propuesta del Presidente de la Comisión. Es aprobada con las abstenciones de los diputados Chahín y Lorenzini.

Tomado el acuerdo por parte de la Comisión, se procede a tratar el segundo proyecto en tabla.

Acuerdos adoptados

Recomendar a la Sala la aprobación de todas las modificaciones realizadas por el Senado al proyecto de ley, exceptuando el numeral 7 que modifica el artículo 92 bis para que sea revisado por comisión mixta.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Boletín N°10611-07.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Campos expone que el origen del presente proyecto se dio en una discusión parlamentaria donde se planteó la necesidad de fortalecer los tribunales mediante el ingreso de nuevos jueces que contribuyan a mejorar la labor realizada por ellos. A raíz de los fundamentos recogidos de dicha discusión se estableció una mesa de trabajo entre el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial que resultó en la elaboración de la propuesta que se está discutiendo. Indica que esta iniciativa viene a satisfacer el 71% de los cupos que tiene destinado la Corte Suprema para el ingreso de nuevos jueces hasta el año 2020. Destaca que la repartición de los cupos se realizará en todo Chile y que el gasto fiscal que involucra el proyecto asciende a \$13 mil millones. Concluye enfatizando que el proyecto fortalece la labor de los jueces de primera instancia.

Luego de una breve ronda de preguntas y precisiones por parte de los diputados, Diputado Monsalve pone en votación el proyecto de ley. Aprobado por unanimidad.

Votación

Se aprueba por unanimidad la totalidad de los artículos pertinentes a la Comisión de Hacienda.

Próximo Trámite

Pasa a Sala.

MIERCOLES 18 DE ENERO

Comisión Especial Investigadora intervenciones sociales en barrios críticos

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Arriagada, Bellolio, Berger, Fernández, Hernando, Jackson, Lemus, Ojeda.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Servicios Sociales, Juan Faúndez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Subsecretario de Servicios Sociales, quien expuso temáticas sobre materias propias del mandato de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se recibió excusa del Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza, quien envió en su representación al Subsecretario de Servicios Sociales, Juan Faúndez.

Subsecretario Faúndez comienza su intervención señalando que desde el año 2001 al 2013 la intervención realizada por parte del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) se realizaba de forma comunal, lo que limitaba en demasía la acción, por lo que desde el año 2014 a la fecha se cambia a un enfoque focalizado. En cuanto a los barrios críticos o de alta complejidad, comenta que más allá de la denominación, lo que preocupa son las características comunes de dichos barrios; vale decir, delincuencia, violencia, alta inseguridad como consecuencia del deterioro de los espacios públicos, precariedad en las condiciones de habitabilidad y calidad de vida, capital social deficitario, escasa conectividad urbana, y ausencia de servicios públicos y oferta de programas públicos. Reitera que desde el año 2014 se ha venido trabajando bajo un enfoque coordinado y focalizado, a través de Planes Integrales que pretenden coordinar tanto la oferta pública de servicios e intervención, como el trabajo directo con la comunidad.

Asimismo, agrega que en las poblaciones Legua Emergencia y Bajos de Mena los Planes Integrales de Desarrollo Social Comunitario contemplan una serie de programas entre los que destacan: Abriendo Caminos, Programa Personas en Situación de Calle y Programa Vínculos pertenecientes al Sub-Sistema de Seguridad y Oportunidades; Programa Yo Emprendo y Vive tu Huerto pertenecientes al FOSIS; Ayudas técnicas y Promoción de Autonomía y Atención de la Dependencia pertenecientes al SENADIS; Programa Noche Digna Plan de Invierno y Fondo para la Implementación de Salas de Estimulación Temprana del Subsistema Chile Crece Contigo, y Fondo INCUBA del INJUV.

Finalmente, Subsecretario Faúndez plantea los desafíos en materia de desarrollo social en los barrios, los cuales apuntan a identificar las necesidades específicas de cada uno, a mejorar la implementación de algunos programas, a aprovechar la información que arroja el Registro Social de Hogares (RSH), a extender la intervención a todos los barrios del país que presenten las características comunes manifestadas, y a la necesaria evaluación ex post acerca de los programas que están siendo focalizados en el territorio.

Diputada Fernández consulta por el trabajo realizado con los niños, niñas y adolescentes (NNA), particularmente por los relatos manifestados por los vecinos, que apuntaron a que en reiteradas oportunidades se daban casos de programas poco constantes en el tiempo y con una alta rotación de monitores. Asimismo, consulta el procedimiento mediante el cual se realiza el contacto con las organizaciones comunitarias que trabajan con NNA en dichos barrios.

Diputado Arriagada critica la sobreintervención descoordinada en estos barrios críticos. Asimismo, reitera su cuestionamiento realizado en otras sesiones acerca de la instalación de alarmas y su consiguiente licitación.

Diputado Jackson discurre que en las exposiciones de los distintos ministerios que han asistido a la Comisión se evidencia una total ausencia de coordinación y sintonía de las políticas sociales, así como también la carencia de un liderazgo en ellas. En este sentido, pide la opinión del Subsecretario acerca de la profundidad de dicha falta de coordinación y la consiguiente autocrítica que podría existir.

Diputado Farcas comenta la necesidad de establecer una propuesta sobre un nuevo marco institucional y legal que permita subsanar las deficiencias y lograr la ansiada coordinación de la intervención estatal. Ante lo anterior, solicita que el Ministerio de Desarrollo Social pueda enviar a la Comisión un esbozo de una nueva institucionalidad en la materia.

Subsecretario Faúndez coloca en contexto que la problemática comenzó el año 2001 cuando se interviene la población La Legua con énfasis en lo policial, a propósito de narcotráfico, delincuencia y violencia; lo cual ha cambiado en la actualidad, con una mirada mucho más global. En otro sentido, responde a diputada Fernández, que en materia de niños, niñas y adolescentes el MDS interviene principalmente a través del Programa Abre Caminos –desarrollado con diversas ONG’s– y el Programa INCUBA del INJUV, no obstante, reconoce la necesidad de fomentar la participación y organización social juvenil. Asimismo, afirma que 2 de cada 10 personas vive en situación de pobreza multidimensional, la cual tiene un nexo evidente con el territorio y la planificación urbana, y ese dato se tiene por primera vez a partir del cambio metodológico de la encuesta Casen.

En cuanto a la crítica de los diputados en relación a la falta de coordinación del Estado, Subsecretario Faúndez afirma que desde el MDS se han estado realizando esfuerzos en pos de ir modificando y perfeccionando los mecanismos con los cuales intervenir; no obstante lo anterior, reconoce que las posibilidades que tiene la cartera tienen un enfoque meramente asistencialista, y no así un enfoque integral, lo cual evidentemente corresponde a una discusión mayor que apunta al cómo se valora el desarrollo social en nuestro país, haciendo la clásica reflexión sobre el rol del Estado, ya sea a través de políticas universales o focalizadas.

En esta última reflexión, plantea la necesidad de reconocer la universalidad en la intervención del Estado en materia de derechos, no obstante, reconocer de igual forma que existen grupos vulnerables en la población, los cuales deben ser intervenidos de manera focalizada. Al mismo tiempo, aclara que la intervención en los barrios críticos es liderada por el Ministerio del Interior, a propósito de lo ocurrido el año 2001.

Finalmente, manifiesta la tremenda necesidad de observar la pobreza desde un punto de vista multidimensional y no únicamente en base a remuneraciones.

SEREMI Fernández agrega que en términos de infancia el campo de acción es acotado, por lo que han debido utilizar la oferta pública existente, agregándole la focalizando pertinente para barrios críticos. Finalmente comenta que el RSH permite, de forma innovadora, atacar la problemática de la deserción escolar de forma directa. Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

Acuerdos adoptados

1. Incorporar académicos especialistas en seguridad pública para la próxima sesión de audiencias. Los diputados tienen hasta este viernes 20 de enero para enviar nuevos nombres de invitados.

Comisión Investigadora error Padrón Electoral Elecciones Municipales 2016

Parlamentarios Asistentes	Jarpa (Presidente accidental), Auth, Becker, Browne, N. Monckeberg, Provoste, Squella, Trisotti, O. Urrutia. Otros Parlamentarios Asistentes: diputada Pacheco.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia, Jaime Campos. Subsecretario del Ministerio de Justicia, Nicolás Mena.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó al Ministro de Justicia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Campos señala que su asunción al Ministerio de Justicia ocurrió a pocos de días de la tramitación de la “ley exprés” y un poco antes de la realización de las elecciones municipales. Sostiene que una de las primeras medidas que adoptó al asumir el cargo, fue realizar reuniones con las diversas entidades que estaban vinculadas al caso, como so, el SERVEL, el Registro Civil y el Ministerio del Interior. Manifiesta que las conversaciones que sostuvo no fueron convincentes sobre el diagnóstico y las responsabilidades del suceso. A partir de lo anterior, señala que la función del Ministerio de Justicia es fiscalizar las acciones adoptadas tanto por el Registro Civil y el SERVEL.

Luego, da cuenta de un informe de auditoría de una empresa externa el cual que arrojó como primera conclusión, que hubo responsabilidad tanto del Registro Civil como del SERVEL, sustentado en la falta de control y coordinación entre ambos organismos. Señala que el Informe sugirió rediseñar los controles de los domicilios electorales y los procesos de registros.

Subsecretario Mena sostiene que a partir del mes de diciembre se constituyó una mesa de trabajo entre el Subsecretaría del Interior, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el SERVEL y el Registro Civil. Señala que a raíz de dichas reuniones, se han creado protocolos de acuerdo a implementar en cada uno de los organismos.

Diputada Provoste consulta si es que el Registro Civil recibió información de las auditorías del SERVEL. Asimismo, pregunta si en que también el primero tiene alguna potestad de corroborar los domicilios electorales.

Ministro manifiesta que desde que asumió no recibió información concreta sobre lo entregado por el SERVEL y el Registro Civil, es por lo anterior que se ordenó realiza una auditoría. A su vez, señala que el Registro Civil no tiene la facultad de certificación de los domicilios electorales.

Diputado N. Monckeberg acusa que el contrato de auditoría se saltó todos los protocolos que se requieren para realizar las licitaciones. A su vez, sostiene que los plazos no son razonables para realizar las auditorías conforme a la magnitud del caso. Asimismo, pregunta por la responsabilidad de las empresas informáticas y cuáles son las medidas adoptadas tras el Informe emitido por Contraloría respecto a la empresa Morpho.

Ministro señala que el señor Jorge Álvarez (Director del Registro Civil) asumió a inicios del mes de diciembre de 2016. Una vez que asumió se ordenó la realización de una auditoría. Sostiene que el Registro Civil es un órgano descentralizado con patrimonio propio y cuya injerencia del Ministerio es nula.

Por cuanto aquellas consultas referidas a los contratos y empresas debiesen ser formuladas a la directiva del Registro Civil. Por último, señala que no es abogado de Morpho ni ejerce su profesión de abogado con algún estudio o asociación de abogados.

Diputado Jarpa consulta sobre cómo el Ministerio de Justicia cree que debiesen mejorar la coordinación entre el SERVEL y el Registro Civil.

Ministro Campos señala que ambos organismos han acogido las sugerencias sobre las medidas que debiesen adoptar con miras a las próximas elecciones del presente año. Sostiene que el SERVEL y el Registro Civil están al tanto de las responsabilidades que debiesen asumir de encontrarse culpables.

Acuerdos adoptados

1. Solicitar una prórroga de 60 días en la Sala.
2. Invitar al Director General de Safran Identity & Security.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Monsalve (Presidente), Lorenzini, Auth, Aguiló, Ortiz, Chahín, Melero, Macaya, De Mussy, Silva, Jaramillo, Schilling.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Secretaria Ejecutiva Consejo de la Infancia, Estela Ortiz.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez. (Boletín N° 10315-18). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Monsalve señala que se han presentado indicaciones sobre artículos que no son competencia de la Comisión, por lo que preliminarmente se tendrían por no presentadas. Solicita al Secretario aclarar si estas indicaciones versan sobre artículos que son o no competencia de la Comisión. Dentro de las indicaciones, existen algunas presentadas por el Ejecutivo, por la oposición y la DC.

Diputado Aguiló señala que el Reglamento de la Cámara de Diputados, sólo establece que la Comisión Técnica puede determinar los artículos de competencia de la Comisión de Hacienda, la que mantiene la posibilidad de conocer otros artículos sólo cuando existe unanimidad para ello.

Secretario de la Comisión sostiene que es efectivo que esta Comisión sólo puede conocer aquellos artículos que son designados por la Comisión Técnica, a menos que por unanimidad se acuerde algo diverso. Señala que finalmente es el Presidente de la Comisión el que determina la situación.

Diputado Monsalve señala que el punto está resuelto y que se conocerán solo aquellos artículos que son de competencia de Hacienda. Las indicaciones a artículos que no son de competencia de esta Comisión, se tienen por no presentadas.

Ministro Barraza explica las razones de las indicaciones del Ejecutivo, señalando que algunas rectifican modificaciones introducidas en la Comisión de origen y que no concuerdan con el espíritu de una ley marco.

Diputado Chahín sostiene que las indicaciones presentada por el Ejecutivo van en contra del Convención Internacional de Derechos del Niño.

Se acuerda votar en un solo acto los artículos: 1 incisos 2 y 4; 8 inciso 3; 9 inciso 2 y 17 inciso 3. A continuación, se someten a votación el resto de las indicaciones, abriendo el debate en su oportunidad para cada indicación.

Diputado Monsalve indica se entenderán aprobadas o rechazadas las indicaciones que hagan referencia a la frase “haciendo uso con ese fin del máximo de los recursos disponibles en el país...” de acuerdo a la primera votación realizada.

En el artículo 13 del proyecto, se presentó una indicación por los diputados Silva, Melero y Macaya, que reemplaza la palabra “controlar” por “fiscalizar”. En relación a ella, se abre la discusión en medio de la votación.

Ministro Barraza señala que la indicación versa sobre una facultad del Ejecutivo y agrega que es inadmisibles.

Diputado Chahín indica que la indicación repite lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, por lo que a su juicio no es inadmisibles.

Diputado Monsalve señala que la indicación es admisible, aunque la interpretación de la facultad exclusiva del Ejecutivo, como concepto, es discutible.

Se somete a votación.

A propósito del artículo 14 del proyecto, diputado Silva hace reserva de constitucionalidad, en relación a la frase “padres y/o madres”, pues señala que en nuestro ordenamiento jurídico no cabe la posibilidad que un niño tenga dos padres o dos madres. Se repite la primera votación de esta indicación en todas las oportunidades en que se presente. En la discusión del artículo 14, diputado Chahín consulta la razón de la indicación del Ejecutivo porque según su criterio ella elimina la Garantía contemplada en el proyecto.

Ministro señala que la indicación es un compromiso del Ejecutivo con los parlamentarios de la Comisión de Familia. Agrega que los órganos de la Administración del Estado procuran elaborar planes y programas, no implica garantizarlo, necesariamente.

Diputado Chahín sostiene que la indicación dice relación con los órganos del Estado, siendo peligroso que la redacción sea tan amplia, anuncia rechazo.

Se levanta la sesión.

Votación

Artículos: 1 incisos 2 y 4; 8 inciso 3; 9 inciso 2 y 17 inciso 3, se aprueban por 10 votos a favor y 2 en contra.

Artículo 5, con indicación del Ejecutivo, se aprueba por 10 votos a favor y 2 en contra.

Indicación del Ejecutivo al artículo 13, se rechaza por 6 a favor y 6 abstenciones.

Indicación de los diputados Silva y otros al artículo 13, aprobado por 7 votos a favor y 5 en contra.

Indicación del Ejecutivo al artículo 14 inciso 1, se rechaza por 6 votos a favor, 2 en contra (Lorenzini y Chahín) y 4 abstenciones.

Indicación de los diputados Silva y otros al artículo 14 inciso 1, se rechaza por 4 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

Indicación de los diputados Silva y otros al artículo 15, retirada.

Indicación de los diputados Rincón y otros al artículo 15, inadmisibile.

Artículo 30 inciso 5, se aprueba por 8 votos y 4 abstenciones.

Indicación de los diputados Silva y otros al artículo 34, se rechaza por 4 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

Indicación del Ejecutivo, se rechaza por 6 a favor y 6 abstenciones.

Indicación de los diputados Silva y otros al artículo 38, se rechaza por 6 votos en contra, 5 a favor y 1 abstención.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Ceroni, Fuenzalida, Godoy, Pilowsky, Soto, Squella. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Kort.
Invitados Ejecutivo	Directora Nacional del SENAME, Solange Huerta.
Otros asistentes o invitados	Defensora Nacional (S), Viviana Castel. Jefe de la Unidad de Defensa Penal Juvenil, Pablo Aranda. Abogada de la Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente y Delitos de Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía Nacional, María José Taladriz. Oficial de Protección UNICEF, Anuar Quesille. Jefe del Departamento de Evaluación de la Ley, Cámara de Diputados René Ayaret. Abogada asesora Departamento de Evaluación de la Ley, Camila Fabres. Abogado Querellante del caso de Joaquín Fernández, Jaime Silva. Abogado penalista, Gustavo Menares.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para efectuar una distinción, en materia de determinación de las penas aplicables, en función de la edad del infractor (Boletín N° 10975-25). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Defensora Nacional (s) comienza su exposición señalando que como institución reciben los casos de alrededor de un 98% de los imputados adolescentes que entran al Sistema Penal, por lo que a ella le consta que existe una reducción del número de imputados sometidos a responsabilidad penal adolescente, existiendo una mayor concentración de delitos que dicen relación con el hurto. Sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, se refiere a la excepcionalidad de la privación de libertad y la especialidad de la respuesta penal como principio intrínseco. De tal forma que de imponerse una pena privativa de libertad estas tienen efectos desocializadores y despersonalizantes.

De este modo, una eventual aprobación de un proyecto que toma como fundamento que la Ley N° 20.084 no distingue entre mayores de 14 y menores de 16 no tendría sentido, pues parte de una premisa errada. Esta modificación legislativa podría incluso retroceder a un tratamiento anterior a la Ley N° 20.084.

Sra. Huerta, Directora Nacional del SENAME, señala que la intención legislativa del proyecto es un aumento en la penalidad para imputados adolescentes. Recuerda que la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente sí distingue según la edad que tenga el imputado. Así, señala que a propósito de la Agenda Corta hubo un aumento del marco penal abstracto para imputados adolescentes. Habría una eventual inconstitucionalidad del proyecto, pues otorgaría el mismo tratamiento penal a imputados adolescentes que se ubican en rangos etarios diferentes. Si lo que se quiere es reducir el número de delitos, la Directora sugiere una reforma estructural relativa a una formación socio educativa con aras a la reinserción.

Sra. Quesille, Oficial de Protección UNICEF, remitiéndose a lo señalado por sus predecesoras, comenta que el trabajo principal debe estar enfocado en la prevención de los delitos y no en su sanción. La aplicación de la pena sólo entra en última instancia, cuando fracasa la prevención. Sobre este último punto, ejemplifica que tanto la Comisión como la Corte Interamericana señalaron que deben tomarse medidas tendientes a prevenir y establecer mecanismos de prevención y de política social y no de represión.

Sr. Ayaret Jefe del Departamento de Evaluación de la Ley, Cámara de Diputados, comentó que según el informe solicitado por el diputado Ceroni se constató que son 7 organismos estatales los que intervienen en la aplicación en la normativa de responsabilidad penal adolescente, por lo que realmente el problema no está en la redacción de la normativa, sino en su aplicación.

Sra. Fabres, Abogada asesora Departamento de Evaluación de la Ley, comentando los resultados del informe, señala que se debe tomar en consideración el alto grado de infractores mayores de edad. Sobre el punto específico de la responsabilidad penal adolescente, argumenta que existen grandes dificultades en el marco sancionatorio, donde se observó una gran falencia en el diseño y aplicación práctica de las sanciones. Junto con esto, concluye que se detectó déficit de presupuesto, de recursos técnicos, humanos y debilidades en la especialización de los actores involucrados.

Sr. Silva, Abogado Querellante del caso de Joaquín Fernández, señala que efectivamente existe una diferenciación entre topes de penas entre imputados adolescentes menores de 16 y menores de 18. Sin embargo, existiría una manipulación del sistema por parte de los menores.

Sr. Menares señala que lo que se está discutiendo es una pretensión criminal sobre un hecho aislado que no tiene pronunciamiento jurisdiccional. Este proyecto de ley tiene infracciones de constitucionalidad, pues le otorga un carácter retributivo a la pena siendo que la intención legislativa siempre fue la resocialización de los menores. Finalmente, comenta que el proyecto no se basta a sí mismo, pues es poco claro en su redacción.

Diputado Pilowsky valorando la presencia de los invitados, solicita se invite al Ministro de Justicia pues está interesado en la opinión que podría tener dicha autoridad al respecto. Además, deja en evidencia que existen problemas estructurales de la legislación que no pueden corregirse con la presentación de un único proyecto de ley, se requiere una mirada integral al respecto.

Diputado Squella solicita aclaración a la Defensora Nacional sobre la estadística expuesta relativa a la reincidencia en la comisión de delitos en los imputados adolescentes. Además, interpela al Sr. Menares, pues su exposición fue tajante en señalar que la función de la pena es solo una, no dejando espacio para más finalidades anexas.

Sra. Huerta agradece otorgarles un tratamiento penal a los adolescentes como una política pública que trascienda la tendencia política. Junto con esto, comenta que no es posible reprocharle la falta de resocialización a un solo órgano del Estado, pues es toda una cadena de intervención la que se genera al respecto. Finalmente realiza un llamado a todos los servicios públicos a realizar una política integral de inclusión para los menores de edad. Desde la perspectiva del SENAME comenta que se está trabajando en la presentación de un proyecto de ley de Reforma al Sistema Penal Adolescente.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Acuerdos adoptados

Invitar al Ministro de Justicia para que se refiera al contenido del proyecto de ley.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Jiménez (Presidente), Arriagada, Bellolio, H. Gutiérrez, Letelier, Ojeda, Paulsen, Poblete, Saffirio.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N° 9818-17). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Pizarro, Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, comenta que en los años de la dictadura los familiares de detenidos desaparecidos nunca se imaginaron lo que venía y que el mayor dolor fue que aquellas personas que fueron sometidas a tortura o finalmente asesinadas no han logrado obtener justicia. Afirma que este delito debe ser tipificado asegurando así la no repetición del hecho. Dicha regulación debe otorgarle un estatus que lo considere como un delito de lesa humanidad para que nunca pueda ser considerado como delito común. Critica que el proyecto precisamente relativiza lo que es la práctica de la desaparición forzada.

Solicita, entonces, que esta moción parlamentaria sufra cambios necesarios para asegurar el “nunca más” para todos los afectados, pues actualmente el proyecto carece de ello. Debe además contener las características de un delito de lesa humanidad como la imprescriptibilidad, para obtener que estas atrocidades no se vuelvan a repetir. Por otro lado, la “colaboración” no puede ser parte de la mitigación del delito. Considera que se ha llegado a un límite en que la derecha y sus generaciones más jóvenes no pueden seguir siendo cautivos de aquellos simpatizantes que se mantienen comprometidos con los delitos de lesa humanidad y con el terrorismo de Estado pues, de esta forma, las secuelas se harán eternas.

Pide pronunciamientos más claros para enfrentar este momento político, ya que afirma que actualmente los genocidas están saliendo en libertad y los civiles están impunes, mientras los detenidos desaparecidos y sus familiares están muriendo sin saber la verdad y sin que se haga justicia.

Diputado Saffirio señala que en la indicación sustitutiva que acaba de presentar intentó recopilar la opinión de todos los invitados, lo que -en primer lugar- contempla el cambio del sujeto activo que pasa de ser indeterminado, a ser un empleado público. En segundo lugar, la indicación establece esta norma por la vía de la sustitución del artículo 148, y en el mismo se establece que la acción penal y la pena son imprescriptibles. Se establece además un artículo 148 bis que penaliza la vereda opuesta de la obediencia debida, sancionando esta con la pena del autor. Existe también como agravante que el delito se ejecute en contra de mujeres embarazadas, niños, adolescente, adultos mayores y personas en situación de discapacidad. Establece finalmente un artículo 148 quater, el cual contempla una atenuante para quienes hayan contribuido a la aparición con vida de la personas desaparecido, para quienes han permitido esclarecer casos de desaparición forzada y para quienes hubieran colaborado en la identificación del autor del delito.

Diputado Arriagada indica que es importante guiarse por las actas de la discusión del delito de tortura y que además es fundamental resaltar la distinción con el delito de secuestro, ya que de otra forma las futuras generaciones no sabrán aplicar la distinción y ello culminará en impunidad.

Diputado H. Gutiérrez señala que el diseño de nuestro Código Penal está superado por los tiempos, y que este castiga fuertemente al civil pero al funcionario público le aplica penas menores. La idea es que eso comienza a cambiar y que incluso reglas técnicas se enfoquen en la dirección contraria. Pregunta a la invitada si han tenido la oportunidad de conversar con la Presidenta de la República, porque aquí se está construyendo una política de Derechos Humanos. Diputado Poblete solicita que se oficie a la Presidenta para que reciba a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y a la Comisión.

Sra. Pizarro propone avanzar con esta iniciativa y con muchas otras que ya no pueden seguir esperando. Señala finalmente que el principal exponente de la impunidad en Chile está siendo el Poder Judicial y que eso es inconcebible. Habiendo finalizada la intervención de la invitada, la sesión se levanta.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Poner en la tabla el proyecto de Ley presentado por la Diputada Vallejo que regula los derechos lingüísticos de los Pueblos Originarios.
- 2.- Solicitar como Comisión ser recibidos por la Presidenta de la República para conversar acerca de la política de Estado sobre derechos humanos que se ha ido construyendo con éste proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión general. (Votación en general).

Comisión Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Espinoza (Presidente), Berger, Fuentes, Hernando, Morano, D. Núñez, Pacheco, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Directora de la Unidad de Baromedicina del Hospital del Trabajador Santiago y Presidenta de la Sociedad Chilena de Medicina Hiperbárica, Tania Capote. Miembro de la Sociedad Chilena de Medicina Hiperbárica, José Luis García. Representante del Sindicato de Trabajadores Independientes Tripulantes del Sindicato de Pescadores Artesanales N°1 de la Tercera Región, Puerto de Caldera, Víctor Pereira.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Revisar la situación de las cámaras hiperbáricas en la región de Coquimbo. 2.- Proyecto de ley N° 18.892, que modifica la ley General de Pesca y Acuicultura, incorporando una regulación para el contrato a la parte, suscrito entre el armador y la tripulación en la jornada de pesca. (Boletín N° 8695-21). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

1.- Situación de cámaras hiperbáricas en la región de Coquimbo.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Alvarado, la Región de Coquimbo es una zona de buzos mariscadores, los cuales muchas veces mueren debido a que ante cualquier accidente el paciente debe ser trasladado a otras regiones del país para ser atendido.

Dra. Capote, Directora de la Unidad de Baromedicina del Hospital del Trabajador Santiago y Presidenta de la Sociedad Chilena de Medicina Hiperbárica, expone sobre la necesidad de implementar cámaras hiperbáricas en todo el país y, sobre todo, en las regiones que viven de la actividad pesquera, considerando que solo en los últimos diez años han muerto trecientas personas en accidentes de buceo. Explica que actualmente los tratamientos de enfermedades por descompresión inadecuada se realizan utilizando el cien por ciento de oxígeno, hoy no existe evidencia convincente de que presiones más altas u otras mezclas respiratorias logren mejores resultados clínicos en éste tipo de buceos; por tanto, las cámaras hiperbáricas a implementar deben estar orientadas a la oxigenación hiperbárica.

Sr. García, Miembro de la Sociedad Chilena de Medicina Hiperbárica, señala que desde el año 2006 existen 7 proyectos para la instalación de cámaras hiperbáricas en 7 regiones del país. De éstas, sólo dos funcionan y de las otras, las que han sido recibidas como donación en su mayoría, pasados tres a cuatro años han tenido que ser devueltas por encontrarse abandonadas en los servicios médicos.

2.- Boletín N° 8695-21

Señor Pereira, Representante del Sindicato de Trabajadores Independientes Tripulantes del Sindicato de Pescadores Artesanales N°1 de la Tercera Región, solicita a la Comisión regular el contrato, creando un reglamento que contemple mayor equidad en las reparticiones de ganancias. Señala que es inaceptable que como pescadores tengan que pagarle a las empresas para poder trabajar. Ejemplifica la situación de la siguiente forma: si pagamos 400 mil pesos para subirnos a la embarcación, la empresa les paga 600 mil por el servicio prestado, por lo que sólo obtienen una ganancia de 200 mil.

Por otro lado, informa a la comisión que existen 27 sindicatos de pescadores artesanales que no están siendo representados por la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH), por lo que solicita considerar también a los demás sindicatos y no generalizar las presentaciones y solicitudes hechas por la CONAPACH en la Comisión.

Diputado Morano entrega su apoyo a los trabajadores de mar y solicita a la Comisión considerar la dispareja cuota de repartición de ganancias planteada por el sr. Pereira en la tramitación del proyecto.

Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se pone termino a la misma.

Próximo tramite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Provoste (Presidenta), Alvarado, Carmona, Castro, Espinosa, Kort, Lemus, Ward. Otros Parlamentarios Asistentes: diputada Hernando.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Minería, Erich Schnake. Asesor Legislativo Ministerio de Minería, Francisco Canessa. Jefe de la División de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos, José Pablo Gómez. Abogada de la División de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos, Mónica Bravo.
Otros asistentes o invitados	Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI, Jaime Pérez de Arce. Presidente de la Confederación Obrera de Chile, Luis Núñez. Tesorero Confederación Obrera de Chile, Manuel Quiñones.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se recibió en audiencia a distintos directores sindicales de la Confederación Obrera de Chile con la finalidad de conocer los antecedentes sobre las modificaciones que se están llevando a cabo en la Casa de Cambio en Sewell. 2.-Proyecto de ley que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la Pequeña Minería (Boletín N° 10995-08). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular.

1.-Antecedentes modificaciones Casa de Cambio

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Kort, Codelco Chile División el Teniente no ha respondido en reiteradas ocasiones ante los requerimientos de la Comisión. Por esta razón, solicita oficiar a Contraloría para que esta entidad establezca las sanciones correspondientes ante la poca diligencia y colaboración de dicha empresa.

Sr. Núñez, Presidente de la Confederación Obrera de Chile, realiza una breve exposición referida a las modificaciones en la Casa de Cambio de Sewell, donde hace hincapié en el perjuicio a los trabajadores por el traslado de la casa, la contaminación producida por esta actividad y la necesidad de fiscalización en las modificaciones realizadas, las que estarían infringiendo el plan de descontaminación.

Sr. Quiñones, Tesorero Confederación Obrera de Chile, pese a los esfuerzos de los trabajadores no ha existido una fiscalización por parte de la autoridad pertinente. Solicita una respuesta pronta de Codelco esperando que se tomen medidas al respecto.

Diputado Kort solicita un oficio a la Dirección del Trabajo para que se inspeccionen no solo las faenas mineras de la zona, sino también las zonas complementarias. Solicita, además, un oficio a Sernageomin para fiscalizar las faenas y las casas de cambio de la zona. Diputado Castro solicita extender los oficios al Ministro del Medio Ambiente por la relevancia medioambiental de la zona y el nivel de contaminación observado. Solicita además la presencia del Presidente Ejecutivo de Codelco para tratar el nivel de contaminación de Barahona y Caletones. Diputado Carmona, una mirada que no aborde el tema de la contaminación refleja una ignorancia absoluta de la autoridad del Estado. Sugiere que la Comisión elabore una iniciativa parlamentaria que establezca una exigencia a la autoridad fiscalizadora de velar por el cuidado del medio ambiente, las condiciones de salubridad e higiene de las faenas mineras. De forma que la autoridad pueda responder directamente por incumplimiento de estos deberes.

Acuerdos adoptados

- 1.-Oficiar a Contraloría para que dicha entidad, establezca las sanciones correspondientes ante el silencio de Codelco ante los reiterados oficios enviados a la División el Teniente.
- 2.-Realizar una visita de inspección a la División el Teniente.
- 3.-Oficiar a la Dirección del Trabajo para que esta entidad fiscalice las condiciones labores y de salubridad de los trabajadores de la Casa de Cambio.
- 4.-Oficiar al Sernageomin para que dicha entidad fiscalice las faenas mineras, de modo de conocer las condiciones medioambientales de la Casa de Cambio de Sewell.
- 5.-Oficiar al Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo de Codelco con la finalidad de conocer las razones por las cuales no se utiliza la Casa de Cambio de la zona de Barahona y cuáles son los estándares de seguridad e implementación de los trabajadores de la Casa de Cambio de Sewell.
- 6.-Oficiar a la Superintendencia de Seguridad Social sobre la situación de los trabajadores de la zona de Sewell.
- 7.-Oficiar a la Superintendencia del Medio Ambiente sobre el estado de contaminación de la zona.
- 8.-Solicitar un informe a la BCN sobre los vacíos legales que impiden que la Seremi de Salud actúe con prontitud.

2.- Boletín N° 10995-08

Principales aspectos discutidos o tratados

Se retoma la votación en particular.

Diputada Provoste solicita a Secretaría una recapitulación de lo aprobado en la sesión anterior.

Secretaría señala que se dieron por aprobados los artículos 1, 2, 6 y 3 transitorio por no haber sido objeto de indicaciones.

Diputada Provoste reabre la discusión sobre el artículo 2.

Secretaría comenta que existe una indicación presentada por los diputados Carmona, Castro y Provoste para modificar el prefijo “de” hasta por “hasta” 2000 toneladas.

Diputada Provoste señala que dicha indicación busca extender la aplicación del precio de sustentación solo a aquellos mineros empadronados que cumplan con los requisitos y que compren material por hasta 2000 toneladas de mineral.

Sr. Gómez, Jefe de la División de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos, consulta sobre si la modificación de la redacción afectaría la aplicación de la normativa.

Diputada Provoste pone en votación la indicación. A favor: diputados Carmona, Espinosa, Kort, Lemus, Provoste.

Diputada Provoste pone en discusión la indicación de autoría del diputado Carmona que modifica el artículo 3 del proyecto sobre la aplicación del mecanismo, y la competencia que tiene el Ministerio de Hacienda respecto de las facultades de ENAMI relacionadas con el fomento a la pequeña minería.

Secretaría entiende que dicha indicación es inadmisibile por entregar facultades nuevas a una empresa del Estado. Esto pues cambia el verbo “deberá” por “podrá”.

Diputado Carmona solicita votar la admisibilidad de la indicación.

Diputada Provoste pone en votación la inadmisibilidad. En contra: diputados Carmona, Espinosa, Provoste. Abstención: diputado Kort.

Diputada Provoste pone en votación la indicación del diputado Carmona.

Diputado Kort solicita aclaración sobre el alcance de la frase “otras disposiciones que la empresa deberá utilizar para la aplicación de estas condiciones en las compras de mineral de cobre” contenido en el artículo 3. En específico consulta cuáles serían las disposiciones a las que el Ejecutivo hace referencia.

Sr. Gómez, la disposición busca generar claridad sobre la aplicación de la norma; sin embargo, por la variada legislación aplicable es imposible enumerar todas las disposiciones pertinentes.

Diputado Kort pregunta cuál es el órgano competente para fijar las disposiciones aplicables. Esto pues es opositor a permitir que la autoridad de turno fije la normativa aplicable.

Diputado Carmona solicita votación de su indicación. Sobre la discusión, señala que es partidario de fortalecer la competencia de ENAMI y sus facultades en relación al fomento a la pequeña minería.

Subsecretario de Minería consulta sobre la aplicación del vocablo “podría”, junto con esto señala que la extensión de las competencias de Hacienda para fijar el precio de sustentación está contenida en una disposición inmediatamente posterior.

Diputado Carmona señala, respecto de la discusión, que observa claramente dos posiciones y que esto debe resolverse en la votación.

Diputada Provoste pone en votación la indicación. A favor: diputados Carmona, Espinosa, Kort, Lemus, Provoste.

Diputada Provoste pone en votación el artículo 3. A favor: diputados Carmona, Espinosa, Kort, Lemus, Provoste.

Se tomó el acuerdo de aprobar el artículo 4 con la misma votación.

Sr. Gómez, sobre las atribuciones del Ministerio de Hacienda, en varios casos de empresas públicas se ha tenido dudas acerca de irregularidades en el financiamiento y problemas de organización de las entidades financieras.

Vicepresidente de ENAMI, las circunstancias pueden ocurrir donde existan hechos sobrevivientes.

Diputada Provoste, según lo señalado por los exponentes, propone modificar la indicación a “hasta otras condiciones financieras”. Poniendo dicha indicación en votación, se aprueba por unanimidad.

Diputada Provoste pone en votación el artículo 5. A favor: Diputados Carmona, Espinosa, Kort, Lemus, Provoste.

Secretaría señala que corresponde votar la nueva indicación elaborada por la diputada Provoste sobre la extensión de la aplicación del precio de sustentación.

Subsecretario expone que es intención del Ejecutivo patrocinarla, por lo que solicita su retiro.

Diputada Provoste señala que debido al usual retardo en la presentación de las indicaciones por parte del Ejecutivo hará caso omiso de la sugerencia del Subsecretario. Adicionalmente señala que esta iniciativa nace de los parlamentarios por lo que insistirá en que en la historia de la ley se consigne así. Se pone en votación dicha indicación. A favor: Diputados Carmona, Espinosa, Kort, Lemus, Provoste.

Adicionalmente se tomó la decisión de aprobar el artículo 7 por la misma votación.

Diputada Provoste pone en votación el artículo 8 conjuntamente con la indicación que pretende que se incorpore a los potenciales beneficiarios en el proceso de elaboración del reglamento de la ley. A favor: Carmona, Espinosa, Kort, Lemus y Provoste.

Secretaría señala que corresponde ahora la votación de las disposiciones transitorias, respecto de la cual existe una indicación de la diputada Provoste.

Diputada Provoste expone que básicamente su indicación reduce el plazo de dictación del reglamento de 180 a 90 días. Así, la diputada considera que han existido suficientes dilaciones en la aprobación del proyecto, por lo que encuentra un absurdo establece un plazo de 6 meses.

Subsecretario entiende el deseo de la Comisión es que el proyecto entre en vigencia cuanto antes, pero si se quiere una alta participación de todos los actores en la elaboración del reglamento se requiere de un tiempo prudente. Finaliza ofreciendo una reducción de plazo de 180 a 120 días.

Diputado Carmona le llama la atención la excesiva dilación del proyecto de ley, así considera una exageración establecer un tiempo de 180 días. Finaliza solicitando al Ejecutivo que asuma el rol que le corresponde en la tramitación del proyecto de ley.

Diputada Provoste comenta que tomando en consideración que este proyecto es una medida que apunta a la productividad del país y considerando que Chile precisa de productividad mantendrá el tenor de su indicación.

Diputado Kort en el mismo sentido, señala que el Subsecretario intentó negociar sin entregar mayores argumentos al respecto. Por lo que consideró su oferta como “poco seria”.

Subsecretario señala que los argumentos están sobre la mesa y que está en decisión de los parlamentarios votar.

Diputada Provoste pone en votación el artículo 1 transitorio de forma conjunta con la indicación discutida. A favor: Carmona, Espinosa, Kort, Lemus, y Provoste. Se acordó aprobar el artículo 2 transitorio con la misma votación.

Se despacha el proyecto de ley, designando como diputado informante a la diputada Provoste.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Votación

Aprobado el artículo 2 por 5 votos a favor y 0 en contra.
Aprobado el artículo 3 por 5 votos a favor y 0 en contra.
Aprobado el artículo 4 por 5 votos a favor y 0 en contra.
Aprobado el artículo 5 por 5 votos a favor y 0 en contra.
Aprobado el artículo 7 por 5 votos a favor y 0 en contra.
Aprobado el artículo 8 por 5 votos a favor y 0 en contra.
Aprobado el artículo 1 transitorio por 5 votos a favor y 0 en contra.
Aprobado el artículo 2 transitorio por 5 votos a favor y 0 en contra.

Próximo trámite

El proyecto pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Ceroni (Presidente), Farcas, H. Gutiérrez, Rincón, Saldívar, Sabag, Soto, Squella, Trisotti, Turres. Otros parlamentarios Asistentes: diputados Andrade, Hoffman, Pilowsky.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Profesor de Derecho Universidad de Chile, Fernando Atria.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental en lo que respecta a la fecha en que el Presidente de la República da cuenta sobre el estado administrativo y político de la nación (Boletín N° 9741-07 refundido). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.-Proyecto de ley que reduce el quórum de aprobación de las leyes orgánicas constitucionales (Boletín N° 10225-07). Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

1.-Boletín N°9741-07

Principales temas discutidos o tratados

Diputado Trisotti señala que este es uno de los proyectos que suscitan un apoyo transversal tanto en el parlamento como en el Ejecutivo, lo cual se ve graficado en el trabajo realizado por la Comisión de Cultura que refundió los proyectos relacionados, proponiéndose un cambio en la Constitución relativo a la fecha en que el Presidente o Presidenta de la República da cuenta al país.

Diputada Hoffman sugiere vincular la fecha específica de la cuenta pública a alguna fecha conmemorativa del Congreso Nacional, indiferente de cual sea.

Diputada Turres manifiesta su acuerdo con el proyecto tanto en materias de seguridad y cobertura policial, dejando el 21 de mayo solo para celebrar la gesta histórica de la Armada.

Diputado Andrade sugiere votar en esta sesión el proyecto de ley asumiendo que la Comisión de Cultura ya recibió a una serie de invitados y analizó más en profundidad.

Queda pendiente la votación.

2.-Boletín N°10225-07

Principales temas discutidos o tratados

Sr. Atria, Profesor de Derecho de la Universidad de Chile, indica que los quorum de aprobación de leyes orgánicas constitucionales son doblemente calificadas, en el entendido que lo califican en el sentido de que exigen un quorum más que mayoritario consistente en 4/7; y, además, es calculado sobre la base de cantidad de parlamentarios en ejercicio y no los presentes, siendo éste el diagnóstico negativo respecto de este tipo de normas.

Posteriormente, responde a los principales argumentos que sostienen la existencia de leyes orgánicas constitucionales con quorum calificado, haciéndose cargo de cada uno señalando que no sugieren mayores acuerdos sino que todo lo contrario: fijar una minoría para evitar la aprobación de una ley y que se han consagrado con el objeto de amarrarlas en su estado actual. Lo cual se justifica al hacer una breve revisión de las leyes orgánicas constitucionales que tratan temas que no requieren ser tratadas mediante este tipo de leyes.

Votación

Votación en general, aprobado.

A favor: Ceroni; Farcas; H. Gutiérrez, Rincón, Saldívar, Soto (6)

En contra: Sabag, Squella, Trisotti, Turres (4)

Acuerdos Adoptados

Se fija el próximo martes 24 como fecha límite para la presentación de indicaciones.

Próximo trámite

Comenzar discusión en particular del proyecto de ley.

CEI Actuación de SII y SVS por inversión de Bancard en Exalmar

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Espinosa, Espinoza, Godoy, Edwards (reemplaza a P. Núñez), H. Gutiérrez (reemplaza a D. Núñez), Letelier, Melero, N. Monckeberg, Venegas, Turre (reemplaza a Norambuena), Ward.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Valores y Seguros (SVS), Carlos Pavez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al invitado quien expuso al tenor de la materia contenida en el mandato de la Comisión.

Principales temas discutidos o tratados

Sr. Pavez, Superintendente de Valores y Seguros, responde al oficio emanado de esta Comisión indicando que se le hicieron observaciones a los contratos de fideicomiso ciego en vista de la circular que los regula y en uso de las potestades fiscalizadoras de la SVS, ante lo cual las empresas encargadas por Bancard para estos efectos presentaron modificaciones e hicieron reparos.

Diputado Venegas presenta sus dudas respecto a si acaso Sebastián Piñera podría tener conocimiento acerca de los negocios que llevaban a cabo las empresas a cargo del fideicomiso ciego, indicando que en virtud de la corrección presentada al contrato de mandato consistente en la designación de un tercero para resolver determinados aspectos, Sebastián Piñera habría sabido de los negocios y gestiones que las empresas llevaban a cabo.

Diputado Ward consulta si acaso fue designado ese tercero que supuestamente entregaba información, y qué implica no haber hecho uso de esa facultad. Agrega que la respuesta es fundamental para aclarar si estamos frente a un fideicomiso ciego tanto en la teoría como en la práctica.

Sr. Pavez indica que la circular se preocupa de que el corredor de bolsa, y para éstos efectos el mandatario, dé cumplimiento de sus obligaciones, no siendo materia del SVS ni de fiscalización si acaso se designó un tercero que le entregaba información a Sebastián Piñera. Sobre el mismo punto, sostiene que no habría ningún documento que dé cuenta de dicho nombramiento. Sin perjuicio de esto, indica que si existe una obligación para el mandatario de informar a los clientes.

Diputado Melero consulta si acaso el mandante pudo haberse enterado de las gestiones realizadas en el contexto del fideicomiso ciego sin que se haya nombrado al tercero que tendría acceso a la información.

Diputado Espinoza afirma que se le ha mentido descaradamente a nuestro país producto de que se ha afirmado por Sebastián Piñera y sus defensores que el territorio marítimo ganado por Perú no tuvo incidencia para Exalmar. Esto quedaría demostrado a través del informe emanado de las autoridades peruanas que indican que la explotación de dicho espacio marítimo se vio aumentado en gran medida luego del litigio con Chile, además de garantizarse la participación de Exalmar en dicha explotación.

Sr. Pavez indica que el cumplimiento de la circular que regula los fideicomisos no es fiscalizable, pero sí el contrato, por lo que si bien se pudo establecer la obligación del mandatario de informar a su cliente, no es posible saber cuál fue el mecanismo utilizado para cumplir dicha obligación y si acaso se entregó o no la información al mandante.

Diputado H. Gutiérrez señala que el deber de designar al tercero que sería informado de las gestiones del fideicomiso le corresponde al mandante, entendiendo el espíritu de la circular. Dicho esto, consulta qué pasa cuando ésta obligación no es cumplida y si acaso es informado de manera directa el mandante, en el sentido de que se mantiene existente la obligación de dar cumplimiento al deber de información.

Sr. Pavez indica que el tercero que será informado respecto de las gestiones del fideicomiso debe ser nombrado por el mandante, sin perjuicio de que la obligación puede cumplirse por igual en caso de que no sea nombrado dirigiéndose directamente al mandante no siendo tal acción sancionable, pero si diferenciando en que si no se informa se configuraría una acción que si es sancionable.

Diputado Chahín consulta si Sebastián Piñera estaba posibilitado para tener información respecto de los negocios. Por otro lado, consulta si la inversión en Exalmar se encontraba incluida dentro del mandato y, por lo tanto, si se encontraba bajo el alero del contrato dicha transacción y si acaso existía obligación de informar o no respecto de ella.

Sr. Pavez señala que las corredoras tenían la obligación de entregar la información sin perjuicio de que eso es distinto a afirmar si Sebastián Piñera accedió o no, dado que lo importante es que la SVS solo de cuenta de la entrega. Por otro lado, indica que no está en conocimiento de la SVS las inversiones que haya realizado en el extranjero.

Acuerdos Adoptados

Oficiar a la autoridad peruana competente para que dé cuenta de la explotación del territorio marítimo obtenido por Perú.

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Girardi, Melo, Molina, Morales, L. Pérez, Rathgeb, Sandoval, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente, Pablo Badenier. Abogado del Ministerio del Medio Ambiente, David Bortnick.
Otros asistentes o invitados	Gerente General de empresa RAM recicladora ambiental, Federico Fanta. Asesor jurídico de la empresa RAM recicladora ambiental, Domingo Poblete. Directora Ejecutiva de Fundación Terran, Flavia Liberona. Gerente General de Ecovalor, Pedro Álamos.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Ministro de Medio Ambiente quien se refirió a la normativa que regula los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, sus modificaciones y los compromisos internacionales suscritos por Chile en ésta materia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Badenier comenta que la audiencia está en el contexto de la aplicación de la Ley 20.920. Agrega que los reglamentos para su aplicación se han sometido a consulta pública voluntariamente. Expone también las principales características de esta ley. Existen reglamentos a dictarse sobre tipos de residuos, como ocurre en lo relacionado con los movimientos transfronterizos, aunque ellos ya están regulados por la Convención de Basilea. El Ministerio de Medio Ambiente, autoridad competente, recibió 3 solicitudes de movimientos transfronterizos de residuos, lo que en la práctica se traduce en una carta al Ministerio con la que este luego examina peligrosidad.

Agrega que el Decreto Supremo N°2 prohíbe la exportación de baterías mientras haya capacidad para procesar. Al respecto, se ha generado debate sobre si prohibir a priori el transporte de estos residuos es perjudicial. La Fiscalía Nacional Económica ha reprochado que sea sólo una empresa la que tenga la capacidad para reciclar en el país este tipo de residuos.

Sr. Bortnick, Abogado del Ministerio del Medio Ambiente, explica que el reglamento que se propone permite exportar a un país OCDE, a un país con Convenio Internacional con Chile, o a un país donde se pueda realizar una auditoría externa que garantice la correcta gestión de los residuos. Señala que se debe distinguir el destino de los residuos, entre depósito y valorización. El reglamento propuesto busca la exportación de estos residuos para su valorización, no se incumplen los tratados internacionales.

Sr. Fanta, Gerente General de empresa RAM, rebate que la Fiscalía Nacional Económica sostuvo que se debía abrir la legislación siempre que se cumpliera con los tratados internacionales. Además, que RAM tiene la capacidad para procesar mucho más aún que todas las baterías de plomo generadas mensualmente.

Sr. Poblete, Asesor jurídico de la empresa RAM, hay una contradicción conceptual pues se hace una distinción artificial entre eliminar y valorizar, siendo que el Convenio de Basilea comprende eliminación dentro valorización. Además el fin del Convenio es prohibir los movimientos transfronterizos, salvo que en el país de origen no haya capacidad para procesar.

Sra. Liberona, Directora Ejecutiva de Fundación Terran, exhorta a los parlamentarios a preocuparse de que los reglamentos se dicten en conformidad a la ley y lee carta explicando los fundamentos de esta posición, en la misma línea que lo expuesto por empresa RAM.

Sr. Álamos, Gerente General de Ecovalor, plantea que Chile necesita normas sobre responsabilidad extendida del productor. Destaca la importancia de la competencia económica en este ámbito. El mercado de baterías usadas está hoy controlado por la informalidad y eso sucede porque hay muchas empresas que no pueden participar de este mercado.

Diputada Molina solicita enviar oficio a la División de Asuntos Jurídicos de la Cancillería para que informe sobre propuesta de reglamento y su compatibilidad con el Convenio de Basilea. Diputada Girardi, el fin del Convenio Basilea es reducir al máximo movimientos transfronterizos. Le parece vergonzoso de que Chile, ratificando el Convenio, no lo quiera cumplir por vía del reglamento. Diputado Vallespín explica que lo principal es el tratamiento que los desechos peligrosos, por tanto hay que explorar las opciones. Solicita un informe a la Biblioteca del Congreso Nacional.

Ministro Badenier, una buena reglamentación de la ley 20.290 puede valorizar las empresas de este tipo ya sea que el tratamiento de residuos se realice acá o en el extranjero, son empresas y empleos “verdes” que se crearían. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Solicitar informes a la División Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Biblioteca del Congreso Nacional sobre el tema tratado.
- 2.- Sesionar sobre el Proyecto de ley que Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua de manera extraordinaria el día lunes 23.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Vallespín (Presidente), Andrade, Campos, Carmona, Jiménez, Melero, Pascal, Walker. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Morano.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara. Coordinador Legislativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Francisco Del Río. Jefa del Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo, Wendoling Silva.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que modifica la Ley N°16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros (Boletín N° 11053-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general. 2. Proyecto de ley que modifica Código del Trabajo y establece sistema de elección directa, en las organizaciones sindicales (Boletín N° 8750-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

1. Boletín 11.053-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Morano da cuenta del proyecto que busca homologar las condiciones de los trabajadores, terminando con la distinción entre empleados y obreros, particularmente en lo relativo a asuntos previsionales, enfermedades profesionales y accidentes del trabajo.

Diputado Melero consulta a Subsecretaria sobre la opinión del Ejecutivo respecto a la admisibilidad de la moción, dado que él considera que el proyecto implica recursos, por ende sería inadmisibile.

Diputado Walker valora, desde un punto de vista jurídico, que el proyecto modifique el artículo 25 y no el artículo 9, puesto que no abordaría temáticas exclusivas del Ejecutivo, por ende, sería admisible.

Subsecretaria Jara da cuenta de los alcances de la presente iniciativa, particularmente en el marco de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la cual va en consonancia con el convenio 187 de la OIT Marco Promocional para la SST. En este sentido, comenta los 7 principios de la Política Nacional de SST, entre los que se encuentran el respeto a la vida e integridad física de los trabajadores, el enfoque preventivo, la variable de género, la universalidad e inclusión, la solidaridad en el sistema de aseguramiento de riesgos y la participación y dialogo social en la materia. Del mismo modo, señala los principales roles del Gobierno para la ejecución de la Política Nacional de SST que van desde la coordinación de políticas públicas y la adopción de medidas necesarias para una normativa permitente, hasta el fortalecimiento de la institucionalidad. Asimismo, plantea los compromisos para la implementación de la Política Nacional de SST que dicen relación con normativa y fiscalización, así como también con formación, capacitación, especialización y género.

En cuanto a la actual administración del Seguro Ley N°16.774, Subsecretaria Jara señala que está administrado principalmente por entes públicos, a través del Instituto de Seguridad Laboral quien gestiona el seguro para trabajadores calificados como empleados, y también a través del Sistema Nacional de Servicios de Salud y SEREMI de Salud para trabajadores calificados como obreros.

No obstante lo anterior, el seguro también está administrado por entes privados, a través de mutualidades de empleadores y de empresas con administración delegada. Además de lo expuesto anteriormente, expone a partir de las principales normas que refieren a la distinción obrero-empleado y sus efectos, y comenta las consecuencias financieras de esta distinción, particularmente en cuanto a las transferencias de recursos de las cotizaciones de la Ley N° 16.744 que debe realizar el Instituto de Seguridad Laboral.

Con respecto al proyecto de ley en cuestión, Subsecretaria Jara comenta que la norma que se pretende suprimir (artículo 25 de ley N° 16.744) no es el origen ni la consecuencia de la distinción; por el contrario, precisamente dejar claro que ya sea que se presten servicios en que predomine el esfuerzo físico o intelectual, ambas categorías de trabajadores están protegidos por la ley antes mencionada. Asimismo, señala que la propuesta dejaría sin modificaciones el régimen de administración compartida entre el ISL y el sector salud, en lo que se refiere a trabajadores considerados como obreros. También continuarían efectuándose transferencias al sector salud para otorgar prestaciones que en definitiva no se entregarán, ya que con los recursos que el ISL destina a financiar los convenios médicos con entidades privadas que otorgan las prestaciones médicas para trabajadores calificados como empleados, se otorgarían también las prestaciones médicas para obreros, con el consiguiente doble financiamiento para una misma prestación.

Subsecretaria Jara plantea que para eliminar la distinción entre obreros y empleados debe abordarse necesariamente la pertinencia del ISL como ente encargado de la administración integral del seguro, respecto a sus afiliados, sean obreros y empleados, otorgando todas sus prestaciones y conviniendo con instituciones públicas o privadas el otorgamiento de las prestaciones médicas, sin distinción, lo cual produciría efectos en las competencias actuales de Ministerio de Salud. Para concluir, aclara que estas modificaciones además de incidir en materias de seguridad social tienen impacto fiscal, por lo que se hace pertinente que el Ejecutivo estudie y coordine con las respectivas carteras una eventual indicación sustitutiva o patrocinio al proyecto.

Sr. Del Río plantea que los alcances en salud que tiene la temática suponen la opinión del Subsecretario de Redes Asistenciales.

Diputado Morano cuestiona el hecho de que el Ejecutivo permita declarar inadmisibles las mociones por su implicancia de recursos, dado que a su juicio estaría asumiendo que los obreros están cofinanciando su propia seguridad social. Por lo anterior, pide que se vote la admisibilidad.

Diputado Walker comparte la importancia de la iniciativa e insta al Ejecutivo para que presente indicaciones sustitutivas que patrocinen el proyecto, en un plazo necesario para que la Subsecretaria de Previsión Social logre coordinarse con la Dirección de Presupuestos y con la Subsecretaria de Redes Asistenciales.

Diputado Melero reflexiona que este proyecto es posterior al informe de la CEI sobre mutualidades, en el cual transversalmente se afirmó la necesidad de terminar con estas inequidades y avanzar en la materia. Sin embargo, pide que se declare inadmisibles por las implicancias de gastos que manifestó el Ejecutivo. Diputado Vallespín valora que el Ejecutivo comparta el sentido del proyecto y la necesidad de abordar la materia, así como el compromiso que esbozaron de estudiar su implicancia de recursos.

Diputada Pascal consulta quien asume el costo del seguro, puesto que si fuese el empleador, el proyecto no estaría implicando gastos. Diputado Carmona manifiesta su valoración profunda con lo que la propuesta propone, debido a su implicancia directa en la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras, por lo que asumiendo el compromiso del Ejecutivo de estudiar y patrocinar esta iniciativa, propone su aprobación general con los pertinentes plazos para que el Gobierno concrete su apoyo.

Subsecretaria Jara descarta que sea el trabajador quien asume el Seguro Escolar dado que tiene distintas fuentes de financiamiento, entre ellas la cotización del empleador. En segundo lugar, plantea que el Ejecutivo a través de la implementación de la Política Nacional de SST asume el compromiso de elevar el estándar en las condiciones laborales de los trabajadores del país, dentro del cual se presumen adecuaciones normativas. No obstante lo anterior, la determinación de la implicancia de recursos supone un análisis mayor que no sólo incorpora a la Subsecretaría de Previsión Social.

Diputado Vallespín consulta al Ejecutivo si existe el compromiso de estudiar el proyecto en el corto plazo, particularmente en cuanto a sus costos financieros, de modo de concretar eventualmente un patrocinio. Ante lo anterior, Subsecretaria Jara señala que es indispensable escuchar al Ministerio de Salud antes de considerar los plazos pertinentes.

Diputado Andrade reitera consulta al Ejecutivo por su consideración en cuanto a la admisibilidad del proyecto. Así como también, recuerda proyecto sobre mutualidades que fue aprobado en la Comisión y en la Sala, el cual se encuentra sin tramitación en el Senado.

Sr. Del Río, Coordinador Legislativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, plantea que no se tiene un análisis de admisibilidad concreto, dado que el proyecto fue puesto en tabla hace menos de 24 horas, por lo que pide que por lo menos se les permite contar con ese tiempo para ratificar una postura.

Diputado Vallespín señala que si el Ejecutivo ratifica su compromiso de estudiar admisibilidad y opinión respecto al proyecto, para un eventual patrocinio, se puede postergar la votación de admisibilidad.

Diputado Walker pide votar admisibilidad para dar incentivo al Ejecutivo en torno a definir postura en la materia.

Finamente se decide no votar admisibilidad y seguir con la tramitación con el compromiso del Ejecutivo, por lo que en rigor se considerará admisible. Queda acordado que el Ejecutivo presente un cronograma legislativo para el proyecto durante la primera sesión del mes de marzo.

Compromisos de gobierno

Estudiar el proyecto a fin de presentar postura durante la primera sesión de marzo, en torno a la admisibilidad y al envío de indicaciones sustitutivas para eventualmente patrocinar el proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2. Boletín 8750-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Silva, Jefa del Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo, da cuenta de la opinión de la Dirección del Trabajo con respecto al proyecto de ley, la cual apunta principalmente a respetar la autonomía de las organizaciones sindicales para decidir sus mecanismos de elección, mientras ellas estén en los márgenes de la ley.

Diputado Melero hace el nexo con el supuesto fraude ocurrido en las elecciones de la CUT, y las solicitudes que piden avanzar en el voto directo dentro de la central de trabajadores; vale decir, un trabajador sindicalizado/un voto, y terminar así con la lógica de elecciones indirectas. Del mismo modo, consulta por opinión de la OIT al respecto. Diputado Jiménez manifiesta su apoyo con el proyecto de ley, en pos de democratizar las elecciones sindicales. Por lo anterior, solicita aprobar el proyecto de ley en general, no obstante, plantea la necesidad de que se inviten a organizaciones de trabajadores para que entreguen su opinión respecto a la materia.

Diputado Andrade consulta por la posibilidad que existiría de que un sindicato base tenga elección indirecta, dado que si existiese dicha posibilidad, podría ser apropiado incorporarlo en el proyecto.

Sra. Silva señala que ni la propuesta ni lo que existente en la actualidad contraviene lo establecido por la OIT, por lo que es decisión propia de las organizaciones de trabajadores establecer sus mecanismos de elección. Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

Acuerdos adoptados

Presentar propuestas de invitados para sesión de audiencias, la cual será durante el mes de marzo.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Recursos Hídricos

Parlamentarios Asistentes	D. Núñez (Presidente), Carvajal, Girardi, Lemus, Molina, Provoste, Rathgeb, Saldívar. Otros Parlamentarios Asistentes; Diputado M. Walker.
Invitados Ejecutivo	Director Nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas, Reinaldo Fuentealba.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de la Municipalidad de Combarbalá, Pedro Castillo. Presidente de la Junta de Vigilancia del río Cogotí, Walter Cortes.
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó al Director Nacional de la DOH en relación con el proyecto del Embalse La Tranca y al Alcalde de la Comuna de Combarbalá y los representantes de la Junta de Vigilancia del río Cogotí y sus afluentes como los del Valle Ecológico El Durazno, quienes dieron a conocer sus puntos de vista en relación a la situación que enfrentarán los habitantes de dicha comuna respecto del tema de abastecimiento del agua para sus cultivos y su efecto en el entorno.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Fuentealba, Director de la DOH, indica el lugar de emplazamiento del proyecto La tranca mediante una imagen y señala que la DOH ejecutó el Estudio de Factibilidad, a través de la empresa consultora MN Ingenieros Ltda., finalizado en 2011, y que después de analizar 5 posibles alternativas de sitios de presa, seleccionó y desarrolló la mejor solución a nivel de Factibilidad. Agrega que el Estudio de Factibilidad concluyó que la solución es una presa de gravas compactadas con pantalla de hormigón, con altura de muro superior a 100 m, y capacidad de embalse de 46 hm³ (tamaño óptimo), que permitirá el riego de una superficie de 4.794 ha, con 85% de seguridad.

Diputado Núñez pregunta si una vez construido y terminado el proyecto correrá agua por el afluente del río.

Sr. Fuentealba señala que el proyecto contempla el respeto por los derechos de terceros. Pide superar la falta de confianza.

Diputado Núñez consulta si el proyecto ya está en Estudio de Impacto Ambiental.

Sr. Fuentealba responde que el estudio ambiental aún está en desarrollo, y que una vez finalizado se ingresa al CEA.

Sr. Castillo, Alcalde de Combarbalá, señala que al tenor de los antecedentes actuales, de las dificultades climáticas y la escases hídrica, se hace indispensable poder embalsar el agua, pero por otro lado entiende la preocupación de la comunidad de El Durazno que teme que su pueblo se pueda inundar. Llama al diálogo y cree que la mejor forma de solucionar los conflictos es llegar a un acuerdo, conciliando posturas.

Sr Cortes, Presidente Junta de Vigilancia del Río Cogotí, indica que representa a 440 regantes que están enfrentando un gran episodio de escases hídrica: el año pasado llovió la mitad de lo que llueve normalmente en la zona. En razón de esto es que estima que la construcción del embalse es favorable para los regantes. Agrega que le gustaría desmentir una serie de mitos que están circulando como, por ejemplo, que se inundará todo el pueblo de Durazno, ya que según él, sólo se inundaran dos casas de dos personas de la comunidad que ya están al tanto y a quienes ya se les está indemnizando. También indica que no existe una concentración de los derechos en solo 2 personas, sino que el total de regantes está compuesto por grandes, medianos y pequeños agricultores. Enfatiza en que es imperioso poder contar con un embalse aguas arriba.

Diputada Girardi cree que si tal vez se construye un tranque más pequeño con una menor capacidad el pueblo del Durazno no se inunde. Solicita que se pueda saber quiénes son los beneficiados directos con la construcción de este embalse. Estima que lo importante es alcanzar el equilibrio. Diputado Lemus señala que esta discusión es importante tenerla porque siempre las obras impactan a las comunidades, quienes hacen valer sus derechos.

Diputado Alvarado cree que existe una asimetría en la asignación de los recursos y que hay que acostumbrarse a sociabilizar estos proyectos que tienen un alto impacto a nivel local. Diputado Walker pide clarificar si son 2 casas las que se ven inundadas o son más como dice la comunidad de El Durazno. Pregunta además si la DOH está dispuesta replantearse el área de emplazamiento. Diputada Provoste pide tener certeza de que no habrá territorios que sean inundados.

Sr. Fuentealba manifiesta que es indispensable acumular agua en obras de infraestructura, mientras más metros cúbicos contenga el embalse es mucho mejor desde el punto de vista de la inversión y la eficiencia en los recursos. Además destaca que el lugar donde se emplace debe estar resguardado, por el riesgo de un eventual terremoto. Finalmente enfatiza en que hay que pensar en el bien común y para eso hay que formar acuerdos, insta al diálogo constante. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Subsecretario del Interior Mahmud Aleuy para que informe sobre la decisión de entrega 50 litros por persona en zonas de escases hídrica.

Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Arriagada, Edwards, Hernando, Paulsen, Sabag, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Director del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Daniel Concha. Asesora legislativa de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, María Alejandra Sánchez.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Nacional de Televisión (ANATEL), Ernesto Corona. Presidente de la Asociación de Sordos de Chile (ASOCH), Gustavo Vergara. Abogado de la Asociación de Sordos de Chile (ASOCH), Álvaro Jofré.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar la lengua de señas o el subtítulo oculto en los programas de contenido infantil o cultural (Boletín N° 10279-31). Moción. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Corona, Presidente de ANATEL, expone que la institución está preocupada por la integración, dice que se les atribuye un problema que a ellos no les corresponde. Muestra las obligaciones que tienen en ANATEL y por otra parte la colaboración de que ha tenido la televisión abierta con temas de interés nacional.

Sr. Vergara plantea que la dificultad está en el Decreto N° 32 que hace elegir entre subtítulo y lengua de señas. Falta la voluntad de ir ampliando la cobertura.

Diputada Sepúlveda, hay que mejorar la calidad de los subtítulos. El Decreto N°32 vulnera el espíritu de la ley y los tratados internacionales. Pregunta si existió participación de ANATEL en la elaboración de estos decretos.

Diputado Melo pregunta por la posibilidad de derogar el Decreto N° 32 y las implicancias que tendría esta derogación para la industria televisiva.

Sr. Corona reconoce problemas con el subtítulo y su calidad. Desecha la participación de ANATEL en el Decreto 32. En cuanto a costos, señala que el sistema de closed caption no es barato.

Sostiene que es extremadamente peligroso que sean ellos los que implementen el lenguaje de señas, quien debe dar esas informaciones oficiales es el Estado. Técnicamente el subtítulo se puede eliminar de la pantalla, pero no así el recuadro del lenguaje de señas, por lo que estos recuadros serían un problema si ocupan un tamaño excesivo en la pantalla. Señala también un problema con los programas que vienen desde el extranjero, ya que ellos no pueden ser intervenidos por norma.

Agrega en cuanto al Decreto que se ha cumplido con éste y que si hay cosas de modificar a nivel legal se deben hacer los cambios que sean necesarios. Señala su preocupación respecto a que no existan intérpretes preparados para esta tarea.

Diputado Arriagada propone que exista un acuerdo conjunto entre el Estado y ANATEL para afrontar este tema.

Diputada Sepúlveda, no puede aceptar como excusa que la pantalla se ensucia por el recuadro de la traducción. Agregarlo hará a los canales más universales e incluyentes.

Sr. Vergara, Presidente de ASOCH, ofrece un convenio para la selección de personal, si ese fuera el problema. Pregunta por la disponibilidad de ANATEL para la derogación de este decreto.

Sr. Corona enfatiza que las informaciones oficiales deben ser cargo de la autoridad, del Estado. Los costos son importantes, pero son parte del problema y no lo esencial. Si el Estado se hace cargo, ANATEL no tendrá problema en transmitir incluyendo el lenguaje de señas.

Sr. Jofré, Abogado ASOCH, la Ley 20.422 no aporta problemas, porque genera marco en el que se desarrollan los derechos de las personas con discapacidad. El problema está en el Decreto 32 del Ministerio de Planificación.

Diputada Sepúlveda pide que se cite al Ministro Barraza para que exponga y de su opinión sobre este decreto. Hay acuerdo para citar al Ministro Marcos Barraza.

Se somete a votación el proyecto. Es aprobado por unanimidad de los parlamentarios presentes en la Comisión.

Votación

Proyecto aprobado por unanimidad de los parlamentarios presentes en la Comisión.

Acuerdos adoptados

Citar al Ministro Marcos Barraza para que exponga y de su opinión sobre el Decreto N°32 del Ministerio de Planificación.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular de la moción.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Jarpa (Presidente), Álvarez, Carvajal, Maya, León, Pilowsky, Sepúlveda, Tuma, Urrutia. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Mirosevic.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Servicios Sanitarios, Rolando Bruna. Jefe División Tecnológica y construcción del Ministerio de Vivienda, Marcelo Soto. Coordinadora Legislativa del Ministerio de vivienda, Jeannette Tapia. Representante de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Alex Gallardo.
Otros asistentes o invitados	Representante de UC de Juntas de Vecinos de Ñuñoa, Claudio Navarrete. Representante de la Empresa Manantial, Gonzalo Hurtado.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se escuchó al representante de UC de Juntas de Vecinos de Ñuñoa para conocer la situación que los afecta. 2.-Proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Sanitarios, en materia de estándares y medidas de construcción de redes de agua potable y alcantarillado en suelo salino (Boletín N° 9548-14). Moción. Primer trámite constitucional, discusión en general. 3.-Proyectos de ley que modifican la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de instalación de torres soportantes de antenas (Boletines N°s 9335-15, 9527-15, 9528-15, 9641-15, 9647-15, 9651-15 y 9.658-15). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

1.- Vecinos de Ñuñoa y situación de su comuna

Principales aspectos discutidos o tratados

expone sobre la situación que están viviendo los vecinos de Ñuñoa a causa de la construcción desmedida de edificios, construcciones que no han cumplido las normas respecto a distanciamiento mínimo, áreas verdes, impacto vial, estudios de sombras, etc. Solicita una modificación al artículo 151 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, estableciendo una ley interpretativa que aclare que se debe entender por Ley en el sentido amplio, de manera que la Corte no declare inadmisibles los reclamos de ilegalidad por que los PRC no son ley. Que la OGUC y los Planes Reguladores tenga rango legal.

Solicita también que con respecto al Director de Obras (DOM) se aclare la dependencia jurídica del DOM, facultándose al SEREMI de sumarlo, suspenderlo y destituirlo, cuando emita 2 o más permisos de edificación fuera de norma, verificadas por el SEREMI. Establecer claramente que el DOM debe invalidar los actos contrarios a derecho, a pesar que la norma actual permite esta interpretación, Art. 53, de ley 18.880 indica podrá invalidar. Generar sistema que impida inamovilidad del DOM, por ejemplo se ha propuesto que el cargo sea limitado en el tiempo, aumento de causales de inhabilidades o incompatibilidades, etc.

En cuanto al Revisor Independiente, que se revise la figura de éste con el fin de asegurar su autonomía e imparcialidad. En el caso concreto de Ñuñoa, los estudios de sombra han sido aprobados por un revisor independiente. Que se obligue al DOM a perseguir penal y civilmente a los Revisores independientes que emitan o aprueben informes contrarios a Derecho.

En lo concerniente al estudio de sombras, que la sombra se contabilice independiente si se sombrea a una propiedad o el espacio público y que se establezca en la LGUC que el DOM es responsable por los estudios de sombra.

Por último, solicita que se legisle claramente sobre el uso del “ piso superior ” impidiendo que lo desnaturalice y le dé el carácter de sector seguro en caso de urgencia.

Diputada Fernández propone que en virtud de lo expuesto se comience con el trabajo necesario para elaborar un proyecto que modifique la actual ley.

Diputada Sepúlveda concuerda con la diputada Fernández y propone un trabajo en conjunto con el Ministerio de Vivienda.

2.- Boletín N° 9548-14

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Mirosevic presenta el proyecto señalando que el objetivo es utilizar la mejor tecnología disponible para la construcción de redes de agua potable y alcantarillado en suelo salino. Comenta casos de socavones en casas en Arica, problema serio particularmente en la Población Tucapel, en la cual el Gobierno ha invertido, pero no se ha solucionado el problema porque vuelven a producirse los socavones por las condiciones de salinidad y sismos. El problema del suelo salino se produce cuando entra en contacto con el agua. El proyecto de ley fue presentado para modificar la Ley General de Servicios Sanitarios exigiendo las medidas más eficientes y eficaces que la mejor tecnología disponible ofrece en orden a evitar filtraciones. No obstante lo anterior, esta Comisión debe determinar si es propio integrar esta moción a la Ley General de Urbanismo y Construcción o a la de Servicios Sanitarios. Solicita a la Comisión que esto se discuta y apruebe.

Sr. Bruna, Superintendente de Servicios Sanitarios, el contacto del suelo salino con el agua puede deberse a varias razones dentro de ellas, a la ruptura de alcantarillado. La Superintendencia, desde el año 2003, ha conocido información de daños generados por socavación del suelo en viviendas, redes públicas y domiciliarias de agua potable y alcantarillado construidas en suelos salinos de estructura colapsable, principalmente en Arica y Alto Hospicio. Las acciones que se han realizado a la fecha son mesas de trabajo, emisión de instrucciones y trabajo en algunas normativas.

Las instrucciones a empresas sanitarias han consistido en que cada vez que construyan sus redes realicen un estudio geotécnico previo. Respecto a los avances normativos, se revisó las normas donde podía influir esto y se cambiaron los artículos 3191 y 1360 de las normas chilenas. Además se estableció en la norma 3994 requisitos particulares para la ejecución de obras. Sumado a lo anterior, a las Empresas Sanitarias se les solicitó planos de zonificación salina para Arica y Alto Hospicio, los cuales fueron desarrollados por el Idiem, por encargo de Aguas del Altiplano. Hubo un programa de reposición de redes en Arica de 2009 a 2010 y Alto Hospicio durante el 2016. Concluye, indicando que este es un problema en el cual se ha intentado dar las mejores soluciones posibles, considera que lo propuesto por el Diputado Mirosevic es algo que ya se ha tratado de cierta manera. En cuanto a la tecnología no hay mucho conocimiento al respecto y esto es algo que se debe analizar pues para ellos resulta atractivo.

Sr. Hurtado, Representante de la Empresa Manantial, expone sobre innovaciones en alcantarillado específicamente alcantarillado en vacío. Explica que el sistema al vacío lo que hace es quitar el aire a la red de alcantarillado y operarla en varias cámaras que van conectadas a una válvula que recibe el agua sin que esta pueda salir, ya que incluso habiendo ruptura, el agua sigue avanzando por el hecho de estar al vacío. Lo único que puede producir una ruptura es que entre aire al sistema. La mantención es más fácil porque no necesita profundidad, se pueden hacer cruces aéreos y no es necesario que sea todo subterráneo. Tampoco se necesitan cámaras de inspección y es por eso que no se pueden introducir escombros. Es ideal con napas superficiales, roca o arena, ya que requiere excavaciones poco profundas. Este sistema resuelve el tema de la penetración y de inundaciones.

Diputado Tuma considera un tema muy relevante y necesaria esta actualización no solo para Arica sino para todas las zonas con suelos complejos y fundamentalmente por el hecho de que somos un país sísmico.

Sr. Soto, Jefe División Tecnológica y Construcción del Ministerio de Vivienda, desarrolla con más profundidad lo expuesto por el Superintendente, manifestando la posición que tienen como Ministerio de Vivienda, consistente en que ya se ha regulado suelo salinos a través de las normas chilenas y se han tomado una serie de acciones que permiten concluir que el proyecto no sería necesario en virtud de todo lo que ya se está haciendo. Concluida las exposiciones se da paso al siguiente tema previsto en tabla.

Compromisos de gobierno

Superintendente se compromete a asistir la próxima sesión con el fin de continuar discutiendo el proyecto y tratar otros asuntos.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general.

3.- Boletines N°s 9335-15, 9527-15, 9528-15, 9641-15, 9647-15, 9651-15 y 9.658-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Indicación N° 9 letra c), se modifica la votación con el fin de buscar una coherencia con el resto de artículos aprobados. Se aprueba por unanimidad. Se rechazan por unanimidad todas las indicaciones hechas respecto de la Ley General de Telecomunicaciones.

Indicación N°12 que propone artículos transitorios, rechazados todos por unanimidad. Despachado el proyecto. Concluido el objeto de la sesión esta se levanta.

Votación

Indicación N°9 letra c), aprobada.

Indicaciones respecto a la ley general de telecomunicaciones, rechazadas.

Indicación N°12 letra a) y b), rechazadas.

Próximo trámite

Proyecto es enviado a Sala.

Comisión de Ciencias y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Vallejo (Presidenta), Castro, Farías, Hoffmann, Jackson, J. Kast, Torres, Van Rysselberghe. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputados Boric, Bellolio, De Mussy, Edwards.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Filósofo y Científico, Cesar Hidalgo.
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó al científico señor César Hidalgo quien expuso su charla denominada "Aprendizaje colectivo y desarrollo económico".

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Hidalgo, científico y filósofo, comienza su charla relatando lo que significa la segunda ley de la termodinámica, indicando que la cantidad de entropía del universo tiende a incrementarse en el tiempo y que el planeta Tierra ha estado remando en contra de dicha ley. Agrega que todos los sistemas deben consumir energía para poder luchar en contra de la segunda ley de la termodinámica. Compara la manzana de Apple con una manzana para comer, recalando que la gran diferencia es que la marca Apple primero tuvo que pensarse para luego concretarse, en cambio, una manzana de un árbol siempre ha estado y luego es que el ser humano la internaliza en su mente como un alimento.

Por otro lado comenta que Chile está dedicado a la economía extractiva y sus mayores exportaciones ahí se concentran. En comparación a Corea del Sur que nos exporta automóviles y productos electrónicos, es decir, a su juicio, Chile solo exporta átomos y Corea nos exporta átomos ordenados.

Plantea que el problema es resolver cómo se transmite el conocimiento cuando se acumula. Cree que las publicaciones científicas en el país tienden siempre a relacionarse y a escribir de lo mismo.

Se refiere a la importancia de generar una mayor investigación sobre "redes" en nuestro país. Señala que la gran mayoría de los trabajos en Chile se obtienen por "el amigo de un amigo".

Comenta la importancia de que los sistemas funcionen, que exista confianza. Ejemplo de esto es que cuando existe una baja confianza, se tiende a contratar a familiares que suplen dicha confianza, pero que pueden no ser los más calificados para ocupar ese puesto de trabajo. Esto ocurre en muchos países y, sobre todo, en el nuestro. Indica que cuando hay mayor confianza se pueden dar mayores relaciones comerciales y de mejor calidad. Finalmente propone a la Comisión la necesidad de eliminar las barreras que limitan el conocimiento colectivo, así, en concreto, solicita que se elimine los pagarés y boletas de garantía para poder postular a una beca. Cree que se debe modernizar la política de investigación para que no sea necesario que los becarios deban volver a Chile, siendo posible que generen redes fuera del país.

Diputado Boric pide que efectivamente se formule un proyecto para eliminar éstas barreras de entrada, eliminando el pagaré y la boleta de garantía. Habiéndose cumplido con el objeto de la sesión, se levanta.

JUEVES 19 DE ENERO

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Berger, Browne, Carvajal, R. Gutiérrez, Jiménez, Morales, Pilowsky, O. Urrutia, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, Rodrigo Medina. Abogado del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Federación de Árbitros de Chile, Manuel Huichaman.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se continuo con la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; Discusión en particular. 2.- Se escuchó la exposición del Presidente de la Federación de Árbitros de Chile quien planteó diversos temas asociados con la entidad.

1.- Boletín N° 10634-29

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Robles, sobre la cuenta, solicita se envíe un oficio al IND para que indique toda la información sobre infraestructura deportiva construida el año pasado.

Sr. Medina, Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, indica que lo que se busca es incorporar el concepto de liga deportiva profesional. Expresa que el deporte es una actividad económica importante a nivel mundial y a nivel nacional, el futbol es una industria exitosa que supera economías como la de Argentina, Nueva Zelanda y Chile. Agrega que la Premier League en Inglaterra tiene una estructura privada con accionistas, que se desenvuelve dentro de una lógica privada. Entiende que en el artículo 3° existe una forma específica de constitución y que se debatió si era como sociedad anónima abierta o cerrada. Por otro lado, manifiesta que existe la obligación por parte del Instituto Nacional del Deporte de entregar un estatuto tipo a estas nuevas organizaciones y que se han considerado resguardos para evitar que las ligas sean captadas por un solo accionista o un solo dueño.

Diputado Walker pregunta si estas sociedades anónimas incluirán a la tercera decisión o solo es para la Primera A y Primera B.

Sr. Domínguez, Abogado del Ministerio del Deporte, expresa que es una buena oportunidad para hablar un poco de historia del deporte mundial. Indica que las primeras organizaciones deportivas comienzan a mediados del siglo XIX, específicamente en el año 1868 se constituye la Liga Nacional de Beisbol. En un comienzo relata, se iniciaron como organizaciones lucrativas en Europa; y en Chile como organizaciones sin fines de lucro, pero dada la alta convocatoria y los altos montos recaudados se convierten en organizaciones lucrativas. De esta forma es que se comienzan a separar las ligas de las federaciones deportivas. Por otro lado comenta que los responsables de estos eventos son los organizadores, es por ello que la incorporación del concepto de liga deportiva viene a zanjar el tema de la responsabilidad que en el caso de Chile no estaba muy claro.

Diputado Robles propone que las preguntas se hagan la próxima sesión en honor al tiempo para poder dar espacio a que exponga el Presidente de la Federación de Árbitros de Chile.

2.- Exposición del Presidente de la Federación de Árbitros de Chile

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Huichaman, Presidente de la Federación de Árbitros de Chile, indica que la Federación fue fundada el año 1920 y que en el último tiempo se han visto perjudicados por la nueva legislación, ya que han quedado fuera del marco legal. Señalan que ellos capacitan a gran parte de los árbitros del país y que les es imposible poder usar su escarapela por cuanto la Asociación de Fútbol Amateur se los impide. Además denuncia que existe un abuso de alcohol y drogas en los eventos deportivos amateurs y un alto riesgo de sufrir maltrato verbal y físico. En síntesis, se encuentran desprovistos de un resguardo legal que asegure su actividad.

Diputado Walker señala que cuando se creó la Ley de Violencia en los Estadios, se contempló la idea de hacerla extensiva a los eventos deportivos amateurs, pero que en ese entonces Carabineros expresó la imposibilidad de hacer efectivo ese control. Por otro lado, en caso de haber sanción, como la de no ingresar a recintos deportivos, sería imposible llevarlas a la práctica. Por haberse cumplido con el objeto de la sesión, se levanta.

COMISIONES SENADO

LUNES 16 DE ENERO

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Zaldívar (Presidente), Coloma, García, Montes, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica diversos cuerpos legales para permitir un adecuado funcionamiento del sistema escolar (Boletín N°11029-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Quiroga expone sobre el proyecto de ley. Indica que las principales materias tratadas en el proyecto son la acreditación de carreras de pedagogía, el proceso de adecuación a la Ley de Inclusión Escolar, y modificaciones asociadas al traspaso de establecimientos educacionales a entidades sin fines de lucro para generar neutralidad tributaria.

En cuanto a la acreditación de carreras de pedagogía, las universidades que podrán impartir esta carrera son las universidades acreditadas, siempre que dichas carreras y programas hayan obtenido acreditación, y las universidades que se encuentren en proceso de licenciamiento, con la autorización y bajo la supervisión del Consejo Nacional de Educación (CNED). Añade que de esta forma la ley establece que la carrera solo puede impartirse si está acreditada, pero dicha acreditación únicamente se puede obtener si la carrera se está impartiendo en razón de los requisitos de admisión y aplicación de evaluaciones.

Subsecretaria Quiroga indica que la propuesta de modificación al artículo N° 1 consta de establecer un plazo de tres años para que las universidades acreditadas, que no imparten pedagogía y deseen impartirla, logren la acreditación de nuevas carreras de pedagogía.

Señala que la transitoriedad se establece para universidades que al momento de publicada la Ley N°20.903 se encuentran en distintas situaciones. La ley establece que las carreras y programas de pedagogía acreditados a la fecha de la publicación de la ley N°20.903, mantendrán vigente su acreditación hasta que se cumpla el período respectivo. En un segundo caso, la ley establece que las universidades que a la fecha de publicación de la ley N°20.903 impartían carreras de pedagogía no acreditadas, tendrán un plazo de tres años contados desde esa fecha para obtener tanto la acreditación institucional, como la de la carrera o programa. Se contempla una situación pendiente: la ley no estipula regulación para la apertura de carreras de pedagogía en universidades que al momento de publicada la ley eran autónomas no acreditadas. En consecuencia, estas instituciones actualmente no pueden abrir carreras de pedagogía. Indica que una segunda propuesta de modificación al artículo tercero transitorio permite a las universidades autónomas no acreditadas al momento de la publicación de la Ley 20.903 abrir carreras de pedagogía, en cuyo caso deberán obtener tanto la acreditación institucional como la acreditación de la carrera o programa en un plazo de tres años, contado desde el inicio de las actividades académicas respectivas.

Posteriormente, Subsecretaria Quiroga expone sobre las modificaciones al proceso de adecuación a la Ley de Inclusión Escolar. Con respecto al plazo para informar a las familias la salida del sistema subvencionado para el año escolar 2017, la Ley N°20.845 establece que para renunciar a la subvención (pasar a particular pagado o cerrar), debe avisarse a las familias a más tardar en marzo del año anterior a que la decisión surta efectos.

Asimismo, debe considerarse que el Decreto N°22, de 2016, del Ministerio de Educación que establece el reglamento sobre criterios técnicos aplicables por la Comisión Tasadora de Establecimientos Educacionales y sobre mecanismos de designación de los peritos que la conforman, fue publicado el 17 de diciembre de 2016, por lo que los sostenedores no contaban con toda la información necesaria para tomar una decisión. En cuanto a los plazos para mantener contratos de arrendamiento, manifiesta que los artículos cuarto y quinto transitorio de la ley N°20.845 permiten mantener un contrato de arriendo entre personas relacionadas hasta por un máximo de 3 o 6 años, desde que el nuevo sostenedor obtiene su personalidad jurídica, dependiendo la cantidad de matrícula que gestione el sostenedor.

A partir de lo anterior se propone ampliar el plazo de estos arriendos hasta 6 años, independiente de la matrícula, contados desde el 30 de junio de 2017, período en el que podrá mantener las estipulaciones del contrato original. Si el contrato vence antes de dicho período, podrá fijarse por el plazo que reste un arriendo de hasta el 11% del avalúo fiscal. Para incentivar el trámite de transformación en personas jurídicas sin fines de lucro se otorgará un plazo adicional de 4 años para aquellos sostenedores que se constituyan como tales antes del 30 de junio de 2017. Asimismo, se aumenta el plazo otorgado a los sostenedores para celebrar contratos de crédito con entidades bancarias, para adquirir el local escolar, haciendo uso del Fondo de Garantía de Infraestructura Escolar.

En torno a la flexibilización de requisitos para celebrar un contrato de uso de infraestructura, se propone eliminar el requisito si el arriendo se encontrase vigente a inicio del año escolar 2014, manteniendo las demás limitaciones precedentes. En cuanto a las modificaciones al límite de pago anual por concepto de compra del inmueble con garantía del Estado, con el objeto de evitar que una situación puntual determine el cierre de un establecimiento educacional, la pérdida del derecho a impetrar la subvención se produciría cuando el pago de esas cuotas supere en un año el 30% de los ingresos, o el 25% por tres años consecutivos.

Se crea la facultad del Subsecretario de Educación para dejar sin efecto la medida de pérdida de la subvención, por una sola vez, previo informe de la SUPEREDUC, CORFO y la Agencia de la Calidad. Y se faculta a la Dirección de Presupuesto a autorizar el otorgamiento de la garantía en casos especiales en que el dividendo proyectado supere el 25% de los ingresos.

Subsecretaria Quiroga hace referencia al Fondo de Garantía de Infraestructura Escolar Apalancamiento y Exención Tributaria, el proyecto de Ley establece que éste podrá garantizar operaciones por hasta 10 veces su patrimonio (apalancamiento). Asimismo el proyecto exime a dicho Fondo de toda clase de impuestos. Los actos, contratos y documentos necesarios para la constitución de las garantías otorgadas por éste quedarán exentos de los impuestos establecidos en la Ley de Impuesto de Timbres y Estampillas. En este contexto se propone agregar el requisito que el sostenedor asegure el inmueble, a lo menos contra incendio, sismo y salida de mar. Se propone, en torno a las adecuaciones tributarias para la adquisición del inmueble escolar por parte del sostenedor sin fines de lucro, una modificación del valor de adquisición para determinar la ganancias de capital para las operaciones realizadas entre diciembre del 2020 y diciembre de 2023, exención del pago de IVA para el traspaso de inmuebles, y que los aportes y las donaciones de inmuebles y muebles realizadas hasta el 30 de junio de 2023 estarán exentas del trámite de insinuación y libres de otros gravamen.

Concluye mencionando las adecuaciones de incremento de subvención por horas no lectivas a disminución del copago y sobre la homologación de las normas del sistema de compras públicas para la contratación de servicios ATE's.

Senador Tuma pregunta cómo se controla el gasto.

Ministro Valdés Indica que hay varios procedimientos para evitar riesgos y la sobrevaloración del inmueble.

Senador Tuma cree que la reforma no resuelve los problemas presentes hoy en día en el sistema educacional, además indica que el tema de los terrenos indígenas no queda claro. Senador Zaldívar pone en votación todos los artículos que deben ser considerados por la Comisión de Hacienda en conjunto. Proyecto es aprobado en particular por unanimidad.

Votación

Se aprueban todos los artículos pertinentes a la Comisión por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a la Sala.

Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta) Allende, Chahuán, V. Pérez, Pizarro. Otros Parlamentarios Asistentes: senador Allamand, senador Navarro.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez. Asesora Legislativa de la Dirección General de Aguas, Tatiana Celume.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación de Canalistas del Laja, Héctor Sanhueza. Director de la Junta de vigilancia Río Ñuble, Martín Arrau. Directora de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas, Alicia Muñoz. Juez de Agua de la Junta de vigilancia Río Diguillín y sus afluentes, Francisco Saldías.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7543-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Sanhueza, Presidente de la Asociación de Canalistas del Laja, señala que Chile es un país hídricamente heterogéneo, con una institucionalidad y un marco legal que entrega débiles respuestas a los desafíos que presenta hoy la situación hídrica del país.

Indica que nuestro marco legal no se encuentra preparado para un escenario de escasez hídrica, agrega que la política de aguas que se ha implementado no integra un enfoque de riesgo.

Sostiene que en la actualidad una de las principales falencias es la aplicación del Código de Aguas y la imposibilidad por parte de la Dirección General de Aguas de cumplir con las funciones que le asigna el actual artículo 299 del Código, esto es planificar el desarrollo del recurso, investigar, medir y fiscalizar.

Sr. Sanhueza, en cuanto al deber de informar que establece el artículo 307 bis, considera positivo contar con información en tiempo real respecto de los caudales extraídos y del caudal ecológico; sin embargo, esta tecnología es de alto costo y se plantea como una exigencia para todos los usuarios que extraen aguas directamente de un cauce natural. Asimismo, manifiesta su inquietud respecto a que la propuesta traspasa a los usuarios una obligación de información que hasta hoy pertenece a la Dirección General de Aguas, pero que no ha podido desarrollar con la cobertura necesaria y la confiabilidad que estos sistemas requieren.

Sr. Estévez, Director General de Aguas, señala que la Dirección está en pleno conocimiento de que las modificaciones presentadas no cumplen con todo lo que se requiere para modernizar de manera integral el Código, sin embargo, se avanza en materia de aprovechamiento de aguas e información, elementos que son necesarios para la creación de una central nacional de información.

Sr. Arrau, Director de la Junta de vigilancia del Río Ñuble, señala que la disponibilidad hídrica ha disminuido año a año. Manifiesta que Chile es un país abundante en el recurso hídrico, pero deficitario en obras de almacenamiento. Señala algunos aspectos que como Junta de Vigilancia consideran positivos de la Reforma; su declaración, el establecimiento de la prioridad del consumo humano sobre el recurso hídrico; la preocupación por el caudal ecológico; el cuidado del medio ambiente; la exención de patentes para el uso en función ecológica; y, la mantención de normas transitorias que permiten regular la inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas.

Senador Allamand pregunta cómo se podría transparentar hoy el catálogo de derechos de aprovechamiento de cada cause.

Sr. Arrau responde que se deben buscar los expedientes en las oficinas de cada junta de vigilancia.

Sr. Estévez indica que la Dirección General de Aguas cuenta con la información de a quiénes se les ha vendido un derecho de aprovechamiento. A la vez, se compromete a enviar a la Comisión la información con respecto a cómo funciona la recaudación de éstos antecedentes.

Senador Chahuán solicita a la Dirección un informe con el desglose detallado por región y un registro de los últimos 20 años de los derechos de aprovechamiento vendidos.

Sr. Saldías indica que los agricultores ven que la garantía y la titularidad protegida sobre la propiedad de los derechos de aprovechamiento de aguas serán vulnerados, debido a que la Reforma debilita la propiedad individual y a sus organizaciones, afectando a miles de agricultores. Agrega que la Reforma al Código de Aguas está focalizada en disminuir la protección y seguridad jurídica del dominio de las aguas, reconociendo mayores potestades y funciones a la Dirección.

Sra. Muñoz, Directora de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas, presenta ante la Comisión un documento en el que expresa el real problema que viven las familias de las zonas rurales, donde no cuentan con servicio de alcantarillado y solo pueden optar a agua potable a través de camiones.

Indica que la gran minería, especialmente del cobre y la industria de la celulosa, representan los dos principales sectores productivos de las exportaciones chilenas que utilizan altos porcentajes de uso de aguas en sus faenas. La minería utiliza un poco más del 4% de la disponibilidad de aguas del país, más aún, esto ocurre en las zonas donde justamente existe mayor escasez de agua.

Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se pone término a la misma.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente accidental), De Urresti, Espina, Larraín, Pizarro (reemplaza a Araya). Otros parlamentarios asistentes: Senador Chahuán y Diputada Hernando.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual.
Otros asistentes o invitados	Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Adolfo Ibáñez, Verónica Undurraga. Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Austral, Yarina Zúñiga. Profesor de Derecho Penal y Director del Departamento de Derecho Penal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Alex van Weezel. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Las Américas, Patricio Zapata. Profesor de Filosofía del Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Álvaro Ferrer. Profesor de Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Miguel Ángel Fernández.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Larraín pregunta sobre la constitucionalidad del proyecto en relación a la objeción de conciencia.

Senador Espina consulta a los expertos si el proyecto trata de una despenalización o si se hace referencia a una legalización.

Sra. Undurraga, profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Adolfo Ibáñez, se refiere a la forma en que este proyecto regula la libertad de conciencia del médico señalando que este derecho se trata de manera equilibrada en relación a los derechos de la mujer, pues el médico puede avisar con anterioridad que no quiere realizar la interrupción del embarazo.

Sra. Zúñiga, profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Austral, la objeción de conciencia se tiende a confundir con la libertad de conciencia. La objeción de conciencia posee una estructura de garantías y funciona para hipótesis reducidas y con interpretación restringida. En base a lo anterior se puede concluir que el proyecto trata de manera correcta la objeción de conciencia.

Senador De Urresti pregunta en relación a la objeción de conciencia, cómo se aplicaría ésta en el sector público donde no se cuenta con un gran número de médicos disponibles.

Senador Chahuán pregunta sobre la ponderación de derechos entre la madre y el no nacido y, en segundo lugar, si la objeción de conciencia debería extenderse al resto del cuerpo médico considerando el derecho a la igualdad.

Sra. Zúñiga, el principio rector de este proyecto es que el Estado no puede postergar su deber de garantizar la prestación por el uso de la objeción de conciencia. Deben buscarse formas de armonizar ambos derechos pues la objeción de conciencia no puede superar a la autonomía reproductiva.

Sra. Undurraga, en relación a lo señalado por el Senador Chahuán, indica que aun cuando la ponderación fuera a favor del que está por nacer, es necesario hacerse cargo del problema que generan los abortos clandestinos pues en la medida en que esto no se regule el Estado siempre estará lejos de las mujeres que deciden abortar sin poder intervenir y eventualmente disuadir dicha conducta.

Sr. Fernández, profesor de Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se considera inconstitucional las normas sobre objeción de conciencia en relación a lo discriminatorio que es este beneficio al ser otorgado solo al médico y no al resto del equipo. Respecto a la compatibilización del proyecto con las normas constitucionales en relación a la protección del que está por nacer, indica que este proyecto debería rechazarse porque va en contra de nuestra Constitución. Finalmente, en cuanto al concepto de dignidad, éste debe ser respetado desde la concepción.

Sr. Ferrer, Profesor de Filosofía del Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, responde a las preguntas del Senador Larraín, el proyecto de ley afectaría el artículo 19 N°6 de la Constitución toda vez que la regulación es insuficiente y es directamente discriminatoria. No hay justificación suficiente para establecer la garantía de objeción de conciencia solo para el médico cirujano, quien tendría una situación privilegiada en comparación al resto. Por último, señala que este proyecto no despenaliza sino que legaliza y legitima la interrupción del embarazo, lo cual sería contrario a los artículos N°1, 19 N°1, 19 N°2 y 19 N° de la Carta Fundamental.

Sr. Van Weezel, Profesor de Derecho Penal y Director del Departamento de Derecho Penal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señala que este proyecto legaliza en lugar de despenalizar y que sacrifica la vida de un ser humano para proteger el derecho de las mujeres, lo cual en ningún caso es una decisión adecuada y coherente con nuestro ordenamiento jurídico, sobre todo, cuando existen mecanismos que solucionan este conflicto sin sacrificar de manera absoluta uno de los derechos que están en conflicto.

Sr. Zapata, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Las Américas, indica que el proyecto presenta problemas de constitucionalidad en relación a la segunda y tercera causal. Señala que se tiene que pensar en mecanismos efectivos que protejan los derechos de la mujer y la vida del que está por nacer.

Senador Larraín pregunta si para nuestro ordenamiento existe claridad de que el que está por nacer es persona.

Sra. Zúñiga, plantea que se han tratado varios preceptos de la Carta Fundamental con una especificidad interpretativa que no posee, la tesis de personalidad del nonato se ha presentado como no discutible, siendo que la protección del que está por nacer es una regla de limitación de derechos y no de titularidad de derechos necesariamente. Sra. Undurraga explica que aun cuando se optara por una despenalización concreta rebajando la pena o exculpando a la mujer, no se resolvería todo el espectro del problema. Lo anterior se debería a que no se incluiría a los médicos y porque no existiría la obligación de prestación por parte del Estado, lo que dejaría a todas las mujeres vulnerables desprotegidas.

Senador Pizarro, es fundamental el debate pues es importante enfrentar el problema. No es suficiente una solución penal como han propuesto alguno de los expertos, porque esto dejaría fuera ciertos aspectos que son fundamentales, como el hecho de que el Estado entregue soluciones a las mujeres, especialmente a las más vulnerables. Además dichas soluciones no incluirían la despenalización para los médicos. Concluye votando a favor de legislar.

Senador Espina, el gran cuestionamiento es si el proyecto se encuentra conforme a nuestra actual Constitución, lo cual a partir de todo lo discutido permite concluir que no, porque se afecta el concepto de dignidad humana, existe afectación a la vida del que está por nacer por lo que el derecho a la vida queda vulnerado absolutamente. En virtud de lo anteriormente expuesto, vota en contra de la idea de legislar.

Senador Larraín, considera que la 2° y 3° causas son inconstitucionales pues vulneran los artículos 1°, 19 N°1, 19 n°4, 19 N°6 19 N°26. Agrega que el proyecto al autorizar la interrupción del embarazo desconoce la dignidad de la vida e integridad de la persona en su existencia intrauterina, la cual está reconocida por nuestra Constitución y respaldada por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Vota en contra de la idea de legislar.

Senador Chahuán se manifiesta a favor de lo señalado por los Senadores Espina y Larraín.

Senador De Urresti expone sobre los derechos de la mujer indicando que no le parece que se hable de una colisión de derechos cuando la realidad es que un gran número de mujeres sufre las consecuencias de los abortos clandestinos. Este es un problema que además cuenta con un sesgo social, son las mujeres más vulnerables las que están expuestas a este problema. Vota a favor de la idea de legislar.

Senador Harboe, la relevancia de este proyecto de ley es que se trata de establecer una política pública que le permita a la mujer tomar una decisión en tres situaciones específicas con el apoyo concreto del Estado. Entrega la posibilidad de una opción y no impone una decisión. Vota a favor.

Concluido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Votación

Se aprueba la idea de legislar por tres votos a favor y dos en contra.

Próximo trámite

Proyecto pasa a Sala.

MARTES 17 DE ENERO

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Prokurica (Presidente), Bianchi, Guillier, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército Humberto Oviedo. Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Enrique Larrañaga. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire Jorge Robles.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica la ley N° 18.948, orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas, para otorgar un ascenso póstumo de carácter honorífico al personal de las ramas que las conforman. (Boletín N° 9992-02). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Prokurica señala que la finalidad del presente proyecto es homologar el régimen de ascenso póstumo de Carabineros de Chile a las demás ramas de las Fuerzas Armadas, reconociendo su labor y entrega.

General Oviedo señala que está de acuerdo con la idea de generar un estímulo basado en beneficios póstumos, sin embargo, propone a la Comisión incluir como futuros beneficiarios a los soldados conscriptos. Finalmente, enfatiza que la aplicación de este beneficio debe ser excepcional; es decir, solo considerar casos de inhabilidad perpetua o póstuma y no así de servicio activo, pues se afectaría la continuidad de la carrera militar.

Almirante Larrañaga está de acuerdo con lo propuesto por el General Oviedo. Para el caso de la Armada sostiene que la promoción se basa en el tiempo, grado y la lista de calificación del postulante. Es por lo anterior, que en la Armada no existe el denominado “ascenso por mérito”, por lo que de aprobarse el presente proyecto este debe tener una aplicación “excepcionalísima” en donde existan características que sobrepasen el “estricto cumplimiento del deber”.

General del Aire Robles comparte lo dicho por el General Oviedo y Almirante Larrañaga, precisa que el contenido del proyecto debe ser modificado, pues de lo contrario se alteraría no solo la carrera militar, sino la jerarquía de mando y la operatividad completa de las Fuerzas Armadas.

Senador Guillier señala que el contenido del proyecto es un reconocimiento de la ciudadanía a la labor y entrega de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, por lo que hace un llamado a la sinceridad de los asistentes en aras de considerar si la aprobación de este proyecto será un aporte o no.

Senador Bianchi señala que comparte el espíritu del proyecto, por lo que al igual que el senador Guillier solicita franqueza por parte de los comandantes en jefe al respecto. Si bien considera necesario algún grado de reconocimiento para las Fuerzas Armadas, solicita una propuesta de indicación elaborada por las ramas de las Fuerzas Armadas en forma conjunta. Finalmente, a raíz de la noticia publicada por CIPER Chile respecto al pago de pensiones a funcionarios de las Fuerzas Armadas solicita coordinar reuniones con los comandantes en jefe para tratar detenidamente dicho asunto.

Senador Prokurica sugiere que las reuniones se lleven a cabo a partir de marzo.

Cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.- Reiterar el oficio al Ministerio de Hacienda para que se refiera a la posibilidad de apoyar el proyecto de ley.
- 2.- Coordinar reuniones con los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas para tratar el estatuto del sistema previsional de las Fuerzas Armadas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Chahuán, Girardi, Rossi, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Ex diputada, Mónica Zalaquett. Investigadora asistente del Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral del Adolescente (CEMRA), Carolina Lutgges. Profesora asistente Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, Ximena Luengo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece normas sobre prevención y protección del embarazo adolescente (Boletín N° 10305-11). Moción. Primer trámite constitucional; Discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Luttgess, Investigadora CEMRA, presenta los fundamentos para una Ley de Prevención del Embarazo Adolescente. Sostiene que la consultoría nace de la iniciativa impulsada por las ex diputadas Mónica Zalaquett y Carolina Goic en el año 2012, en razón de la preocupación que existía por los niveles de embarazo adolescente presentes en Chile. Expone los objetivos del estudio: identificar los principales aspectos que debiera contener una ley que aborde el tema; conocer los vacíos, facilitadores y obstáculos para su aceptación e implementación; y, la elaboración de una propuesta que identifique los aspectos que deberían ser normados o regulados. Posteriormente, aborda la metodología de investigación y las dificultades identificadas. Finalmente, entrega recomendaciones con respecto a contenidos relevantes que se debiesen considerar en el proyecto de ley.

Sra. Luengo, Profesora asistente Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, expone una breve reseña en torno al embarazo adolescente en el país. Asimismo, aborda los determinantes sociales sobre el tema y las opiniones que poseen los jóvenes sobre la falta de políticas orientadas a combatir el embarazo adolescente. Luego, se refiere a las directrices impulsadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la prevención del embarazo precoz y los resultados reproductivos adversos (2012). A su vez, da cuenta de la Política Andina de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes con énfasis en la prevención del embarazo. Finalmente, presenta los desafíos de la prevención en el sector de la salud y algunas consideraciones finales sobre el proyecto de ley.

Senadora Goic señala que en la sesión pasada la Ministra expuso datos a nivel regional. Sostiene que en la población migrante ha existido un aumento sostenido del embarazo adolescente. Por último, consulta sobre lo que pasa en zonas con alto índice migratorio.

Sra. Lutgges sostiene que en términos concretos la migración no es un problema a nivel país. Sin embargo, señala que existen concentraciones en regiones, principalmente en el norte de Chile, en donde existen mayores índices de embarazo adolescente. Señala que se debe tener presente los patrones culturales que inciden en la reproductividad juvenil, como es el caso de Colombia.

Senadora Van Rysselberghe manifiesta que gran parte de los factores que explican el embarazo adolescente no se dan por el déficit en materia de educación sexual. Señala que la sexualidad juvenil se debiese abordar de una forma más integral y desde una etapa más temprana.

Senador Girardi señala que en Chile siempre ha existido una imposición religiosa y cultural que ha inhibido el desarrollo de la educación sexual para los jóvenes. Sostiene que desde que se cuestionó el uso del condón o la prohibición de la píldora del día después se ha generado un ambiente en pos de una sexualidad más saludable y responsable.

Sra. Zalaquett, ex diputada, manifiesta que la iniciativa busca la creación de una institucionalidad multisectorial que aborde el embarazo adolescente desde distintas áreas de interés. Se levanta la sesión.

Votación

Se aprueba en general por unanimidad.

Próximo trámite

Iniciar la discusión en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), De Urresti, Espina, Harboe, Larraín.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez.
Proyectos o Asuntos tratados	Oficio del señor Contralor General de la República, con el que promueve una contienda de competencia, al tenor de lo dispuesto en el artículo 53 N°3 de la Carta Fundamental, en relación con el recurso de casación en el fondo deducido ante la Excm. Corte Suprema en los autos rol N°76325-2016, caratulados "Rodríguez Mendoza Héctor Eduardo con Dirección General de Aeronáutica, Fisco de Chile", radicados en la Cuarta Sala de esa Excm. Corte (Boletín N°1913-03).

Principales temas discutidos o tratados

Sr. Bermúdez, Contralor General de la República, indica que no es intención de la institución estar en permanente conflicto con el Poder Judicial, ya que ambas instituciones cuentan con sus propias atribuciones según lo mandata la Constitución.

Señala que es posible que se generen ciertos conflictos de competencia como consecuencia de un rol que bajo ciertos parámetros puede considerarse similar en relación al Derecho, pero aplicado en distintas esferas.

Manifiesta que la solución al problema planteado por los demandantes viene desde el Poder Legislativo y no desde el Poder Judicial, instando a los parlamentarios presentes a revisar la ley invocada para que sea objeto de redacciones o aclaraciones. Sumado a ello, afirma que la facultad de emanar dictámenes de la Contraloría se encuentra contenida en la Constitución, siendo ésta la que resuelve el problema y del todo determinante al momento de interpretar materias administrativas.

Posteriormente, junto con acompañar un dossier con los principales aspectos jurídicos que sostienen su teoría, en donde se contienen distintos argumentos y otros casos de contienda de competencia, indica que los tribunales pueden revisar los dictámenes, pero no así la interpretación de ellos, toda vez que emanan directamente de la Contraloría en el ejercicio de sus funciones constitucionales.

Agrega que la instancia en tribunales para que sea revisada la interpretación de un dictamen, requiere ciertos requisitos siendo fundamental la bilateralidad entendida como garantía constitucional, lo cual no se verifica toda vez que la Contraloría no pudo ser parte del conflicto presentado por los demandantes. Explica las consecuencias que acaecerían en caso de acogerse lo planteado por los demandantes: existirían problemas para hacer útil en la práctica el fallo emanado de la Corte Suprema ya que más adelante se requerirá la actuación de la Contraloría, la que estará obligada a actuar en contra de la ley; y existirán problemas de índole legislativa y problemas de índole económico, producto de que serían una serie de funcionarios traspasados a Capredena y Dipreca.

Para finalizar indica que la posición de la Contraloría se grafica en el hecho de que ante la impugnación de un dictamen que de ella emanó, no tendría problemas en someterse a los órganos jurisdiccionales a través del Consejo de Defensa del Estado, donde se plantearía que este problema ya ha sido resuelto por la propia Contraloría en ocasiones anteriores, en el supuesto de que los tribunales no puedan sustituir la atribución de interpretar la norma administrativa a través de los dictámenes. Se levanta la sesión.

Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, Unidas

Parlamentarios Asistentes	Pizarro (Presidente), Chahuán, Guillier, Larraín, García-Huidobro (Reemplaza a V. Pérez), Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Defensa Nacional, José Antonio Gómez. Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de Aviación Arturo Merino. Director de Seguridad Humana de la Cancillería, Julio Bravo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Oficio de S.E. la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para autorizar la permanencia de tropas chilenas en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centrafricana (MINUSCA), por el plazo de doce meses (Boletín N° S 1914-05).

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro de Defensa señala que, si bien el oficio tiene como principal objetivo mantener la dotación de personal ya autorizada, lo cierto es que éste constituiría una parte del proceso ya que se pretende incrementar esta dotación.

Senador Pizarro pide especificaciones sobre la dotación de personal enviada, con motivo de la misión MINUSCA.

Jefe del Estado Mayor Conjunto señala que existen 4 oficiales dentro de la dotación militar enviada: un Teniente Coronel, un Oficial Mayor, un Capitán de Corbeta de la Armada y un Comandante de Escuadrilla.

Senador Prokurica consulta qué otros países participan de dicha operación y cuál sería el lineamiento perseguido por la intervención militar chilena.

Ministro responde que Francia también participa de esta operación; sobre el segundo punto, el lineamiento de la intervención militar tiene por objetivo incrementar la dotación funcionaria hasta llegar a un batallón completo de ingenieros.

Senador Prokurica consulta a los invitados sobre la participación de instituciones de carácter no militar, además sobre el período de reconstrucción y la posibilidad de que participen empresas chilenas y capitales privados.

Senador Pizarro consulta sobre la situación política de la región.

Sr. Bravo, Director de Seguridad Humana de la Cancillería, indica que hay presencia de guerrillas violentas, desarmes inconclusos, instalación de gobiernos de transición donde existen intenciones de progreso, pero ninguna acción concreta.

Senador Larraín entiende que el problema es la existencia de muchos grupos armados de carácter paramilitar, sobre esto último, reitera la pregunta sobre el estado político de la región. Finalmente, consulta sobre el costo de la operación de paz.

Senador Chahuán consulta sobre la posibilidad de ampliar la dotación de personal y su financiamiento.

Ministro Gómez señala que el costo total de la operación es de US\$579.000 y \$29.000.000 de pesos en gratificaciones para los oficiales. De esta cifra total, expone que existirá un reembolso por parte de la ONU de un total del 11% de la operación.

Senador Pizarro pone en votación el oficio de la Presidenta. A favor: Chahuán, Guillier, Larraín, A. García, Pizarro, Prokurica.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Matta (Presidente), García-Huidobro, Girardi, Letelier, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Transportes, Carlos Melo.
Otros asistentes o invitados	Coordinador Docente de la División de Ingeniería de Transporte del Departamento de Ingeniería Civil de la Universidad de Chile, Alejandro Tirachini. Profesor titular de la Universidad de Los Andes, Rodrigo Fernández. Representante de la Sociedad Chilena de Ingeniería de Transporte (SOCHITRAN), Jaime Valenzuela. Consultor Experto en temas de Seguridad Vial, Aníbal Uribe Barra.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito, para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte (Boletín N° 10217-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Tirachini, Coordinador Docente de la División de Ingeniería de Transporte de la Universidad de Chile, señala que existe evidencia sobre el efecto de la velocidad del vehículo motorizado en el número de accidentes y en la gravedad de estos. Afirma, que a mayor velocidad, mayor es la frecuencia de accidentes en vía urbana; asimismo, que a mayor velocidad más graves son las consecuencias de éstos. Postula que si bien hay dudas respecto del efecto real que puede producir una disminución de la velocidad en la baja de los accidentes, hay evidencia contundente de que efectivamente el cambio de velocidad permitida sí resulta en un cambio por parte los conductores.

Señala que los estudios en la materia indican que si disminuye en promedio 10 Km/hr la velocidad permitida la disminución promedio es de 2.5 de la velocidad en movimiento. Añade que existe una probabilidad de muerte por parte de los peatones directamente relacionada con la velocidad a la que va el vehículo. Concluye manifestando que disminuir el límite de velocidad urbano se perfila beneficioso para la sociedad, incluso el impacto es mayor si se realizan ajustes en el diseño vial y en la fiscalización.

Subsecretario Melo indica que hay una mezcla de diversos factores que influyen en este tema y que es importante resaltar que los siniestros causados por velocidad inadecuada entre los años 2002 y 2003 aumentaron de 80 a 100 casos y que el único cambio relevante que hubo en ese entonces fue un aumento en la velocidad.

Senador Letelier manifiesta estar de acuerdo con el proyecto, sin embargo, la idea matriz no lo convence del todo pues considera que pueden existir más variables que incidan en los accidentes. Afirma que es un error enfocarse exclusivamente en el tema de la velocidad.

Senador García-Huidobro pregunta si el hecho de disminuir la velocidad en zonas urbanas va a aumentar la congestión vehicular.

Sr. Tirachini afirma que se necesita un buen estímulo vial para que los conductores realmente disminuyan la velocidad en que transitan.

Subsecretario Melo afirma que el nivel de congestión depende de dos cosas: de la concentración de vehículos y de la velocidad en la que transitan; señala que establecer que si se disminuye la velocidad máxima permitida va a aumentar la congestión es un error.

Afirma que, si bien la medida más importante del proyecto es la reducción de la velocidad, existen otros elementos incorporados en el proyecto que lo vuelve mucho más completo.

Sr. Fernández, Profesor de la Universidad de Los Andes, sostiene que la única manera de disminuir la tasa de accidentes en el país es reduciendo riesgos y, agrega, que la medida más efectiva para reducirlos es controlando y disminuyendo la velocidad. Señala que existen medidas primarias y secundarias para reducir riesgos. Las medidas primarias buscan reducir el número de accidentes a través de una buena fiscalización, adecuada ingeniería y mayor capacitación; y las medidas secundarias que son las que predominan en el país, tienen que ver con la implementación de elementos de seguridad en vías y vehículos. Afirma, por otro lado, que la disminución en el límite de velocidad no afecta el tiempo de viaje de los usuarios ni la congestión, puesto que la velocidad promedio en Santiago es de 20 Km/hr. Postula que la solución no es aumentar los procesos de fiscalización, sino mantener una presión de fiscalización constante. Sostiene que junto con la disminución de velocidad permitida de 60 a 50 Km se debe llevar a cabo un proceso de fiscalización constante para que la norma que se está proponiendo obtenga los resultados esperados.

Sr. Valenzuela, representante de la Sociedad Chilena de Ingeniería de Transporte, plantea que el tema de los peatones es más propio de otro tipo de normas y reglamentos, lo que se escapa a lo que una Ley de Tránsito puede establecer. Lo mismo pasa con temas de diseño e infraestructura, ya que son elementos que pertenecen a un ámbito mucho más técnico. Considera que no se puede dejar de proteger a las personas en situaciones complejas, como en las "horas punta".

Sr. Uribe, consultor experto en temas de seguridad Vial, señala que las estadísticas indican que en los últimos 10 años los atropellos concentran el mayor número de fallecidos por tipo de accidentes, con un porcentaje promedio sobre el 37%. En este sentido resulta relevante la velocidad en la que circula un vehículo al momento de producirse un impacto. Se aprecia en términos reales que a 30 km/hr la probabilidad de que peatones sobrevivan llega al 91% y este porcentaje baja a un 16% al ser atropellado a una velocidad de 60 km/hr. En vías urbanas la señalización de los límites de velocidad es una atribución de las direcciones de tránsito de cada comuna y que, en términos prácticos, cada tramo debe contar con un límite apropiado según jerarquía, características geométricas y físicas, distancias de visibilidad para accidentes registrados, entre otras.

Indica finalmente que hoy existe una propuesta para determinar dichas velocidades, no obstante, la realidad técnica y financiera de cada comuna varía sustancialmente a lo largo del país, dificultando que ésta pueda ser aplicada de manera general.

Subsecretario Melo expresa su interés como Ejecutivo en este proyecto ya que representa una propuesta de mejora relevante en la convivencia vial. Afirma además, que los especialistas han manifestado su acuerdo en cuanto a la necesidad de avanzar en esta materia.

Senador Ossandón señala que hay poca integración en cuanto a lo que se está prometiendo con este proyecto. Afirma que para que la norma que se propone surta efecto hay que implementar medidas concretas.

Habiendo finalizado la exposición de los invitados, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Muñoz (reemplaza a Quintana), Ossandón, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Secretaría Ejecutiva Consejo de la Infancia, Estela Ortiz. Asesora Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Antonia Urrejola.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez. (Boletín N° 10584-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Comienza el análisis de las indicaciones parlamentarias y del Ejecutivo, que cristalizan las discusiones suscitadas en otras sesiones, razón por la cual en la mayoría de ellas no se produce discusión.

Sra. Urrejola, SEGPRES, en relación a la indicación 47 quáter del Senador Ossandón, sostiene que la interpretación propuesta por la indicación es innecesaria, pues es un principio rector de todo ordenamiento jurídico el interpretar todas las normas acorde a la Constitución.

Senador Letelier indica que la indicación del Senador Ossandón pretende limitar los derechos de los niños y las niñas, por lo que votará en contra.

Senador P. Walker en primer lugar pone en votación la indicación 47 bis.

Al discutirse la indicación 52 bis del Ejecutivo (mayoría absoluta), relativo a la designación del Defensor, Senador P. Walker señala que pondrá en votación la indicación completa, salvo aquella parte en la cual se señala el quorum necesario para el nombramiento.

A continuación, pone en votación los distintos quorum reflejados en cada indicación presentada (52 bis, 52 ter y 52 quáter). En votación el quorum contemplado en la indicación 52 bis Se rechaza por 3 votos en contra (Van Ryselberghe, P. Walker y Ossandón) y 2 a favor (Muñoz y Letelier).

En votación el quorum contemplado en la indicación 52 ter (2/3), se aprueba por 3 votos a favor (Van Ryselberghe, P. Walker y Ossandón) y 2 en contra (Muñoz y Letelier).

Se entiende rechazado el quorum contemplado en la indicación 52 quáter (4/7).

Antes de despachar el proyecto, Secretaría solicita aclarar la nomenclatura que se utilizará en el proyecto, si será de “niños, niñas y adolescentes” o “menores de 18 años”.

Sra. Ortiz, Secretaria Ejecutiva Consejo de la Infancia, señala que al Gobierno le parece relevante mantener la nomenclatura de “niños, niñas y adolescentes”, por el tema de la igualdad de género.

Con el objeto de despachar el proyecto, Senador Letelier propone mantener los conceptos “niños y niñas”, pues el término “adolescentes” podría generar dudas. Se acuerda modificar en todo el proyecto los conceptos señalados.

Votación

Indicación 12 bis, aprobada por unanimidad.

Indicación 19 bis, aprobada por unanimidad.

Indicación 25 bis, aprobada por unanimidad.

Indicación 27 bis, aprobada por unanimidad.

Indicación 29 bis, aprobada por 4 votos a favor y 1 abstención.

Indicación 38 bis, aprobada por unanimidad.

Indicación 46 bis, aprobada por unanimidad.

Indicación 47 bis, rechazada por 3 votos en contra, 1 a favor y 1 abstención.

Indicación 47 ter, rechazada por 3 votos en contra, 1 a favor y 1 abstención.

Indicación 47 quáter, rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.

Indicación 51 bis, aprobada por unanimidad.

Indicación 52 bis, aprobada por unanimidad (sin la referencia al quórum).

Referencia al quórum señalada por la indicación 52 bis, se rechaza por 3 votos en contra y 2 a favor.

Referencia al quórum señalada por la indicación 52 ter, se aprueba por 3 votos a favor y 2 en contra.

Referencia al quórum señalada por la indicación 52 quáter, se entiende rechazada.

Indicaciones 54 y 55, retiradas.

Indicación 58 bis, se aprueba por 4 votos a favor y 1 abstención.

Indicación 58 ter, retirada.

Indicación 62 bis, se rechaza por 4 votos en contra y 1 a favor.

Indicación 62 quáter, retirada.

Indicación 62 quinquies, se aprueba por unanimidad.

Indicación 62 sexies, se rechaza por 3 votos en contra, 1 a favor y 1 abstención.

Indicación 70 bis, aprobado con modificaciones.

Indicación 70 ter, aprobada por unanimidad.

Indicación 70 quáter, aprobada por unanimidad.

Indicación 79 bis. Inadmisible.

Indicación 79 ter, se declara inadmisibile.
Indicación 81 bis, aprobada por unanimidad.
Indicación 81 ter, aprobada por unanimidad con modificaciones.

Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Hacienda.

Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequia

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta) Allende, Chahuán, V. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez. Asesora Legislativa de la Dirección General de Aguas, Tatiana Celume.
Otros asistentes o invitados	Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, Joaquín Villarino. Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Nancy Yáñez. Directora Ejecutiva de Chile Sustentable, Sara Larraín.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7543-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Villarino, Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, señala que la minería no consume más del 4% del recurso hídrico, por lo que difícilmente la sequía la estaría provocando la industria minera. Las proyecciones de la industria son que en el año 2026 la mayor cantidad de agua utilizada en las faenas mineras será de agua salada. El agua es imprescindible en los procesos mineros, sin embargo, existe conciencia por parte de la industria de la escasez del recurso. Indica que durante la tramitación de la Reforma han surgido varias imprecisiones y contradicciones, por lo que sugieren a la Comisión revisar la constitucionalidad de las facultades otorgadas a la Dirección General de Aguas vía indicaciones.

Sr. Estévez, Director General de Aguas, agradece las inquietudes planteadas y se compromete a revisarlas con detenimiento.

Sra. Celume, Asesora legislativa de la Dirección General de Aguas, explica la importancia de solicitar el permiso para la utilización de las Aguas del Minero, por lo cual señala que la prioridad es controlar y mantener informada a la Dirección en torno a la extracción del recurso.

Sra. Yáñez, Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, se explaya latamente sobre el sistema jurídico que protege el recurso hídrico haciendo hincapié en la doctrina y jurisprudencia al respecto. Además, se refiere al derecho comparado, señalando que en las constituciones de Argentina, Colombia, Paraguay y Perú incorporan una cláusula de protección ambiental en el capítulo correspondiente a los derechos fundamentales, mediante el cual se protege el agua como un recurso natural y se cautelan sus funciones ecológicas.

Asimismo, Argentina en base a este mandato ha establecido una normativa en gestión ambiental de las aguas cuyo objetivo es estandarizar a nivel nacional un mínimo de protección ambiental que otorgue una tutela común a los recursos hídricos.

Sra. Larraín, Directora Ejecutiva de Chile Sustentable, señala que existe una necesidad de adaptar las condiciones de la extracción y utilización del recurso hídrico debido a la situación de escasez que amenaza a nuestro país. Añade que el deber de autorización sobre las Aguas del Minero cobra suma importancia toda vez que debería ser función de la Dirección General de Aguas autorizar la extracción previa determinación.

Indica que dentro de las reformas al Código de Agua destacan el reconocimiento del derecho humano al agua y a su saneamiento, los que deben ser garantizados por el Estado; la priorización del uso de las aguas, destacando los de subsistencia y el establecimiento de reservas de agua para agua potable y sustentabilidad ambiental; finalmente, el establecimiento de los requisitos para la sustentabilidad ambiental en cuanto a la protección de acuíferos y el establecimiento de caudales ecológicos a fuentes que se encuentren amenazadas y degradadas.

Sr. Estévez indica que todas las presentaciones apuntan al perfeccionamiento del proyecto, agrega que se recogerán las inquietudes planteadas para elaborar posibles indicaciones.

Senador Pizarro se debe buscar soluciones ya que no existe fórmula para poder abastecer de agua a las zonas rurales, que confían en que esta reforma les otorgará el recurso hídrico para sus plantaciones agrícolas.

Senadora Allende, se debe regularizar la utilización del agua en las faenas mineras, debido a que éstas son las que entregan mayores recursos económicos al país.

Senador V. Pérez, debiese existir una política gubernamental sobre plantas desalinizadoras.

Finalizadas las intervenciones, se pone término a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Pizarro (Presidente), Chahuán, Larraín, Letelier.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Relaciones Exteriores, Hernando Muñoz. Ministro del Medio Ambiente, Pablo Badenier.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de acuerdo que Aprueba el Acuerdo de París, adoptado en la Vigésimo Primera Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en París, el 12 de diciembre de 2015. (Boletín N° 10939-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Muñoz señala que este proyecto de acuerdo es muy importante, pues Chile está sufriendo un cambio climático dramático que está afectando distintos sectores del país. El presente Acuerdo consiste fundamentalmente en el compromiso que cada país asume voluntariamente para establecer un programa de disminución de gases con efecto invernadero. En septiembre del año pasado, Chile explicitó su compromiso, el cual pasará a tener vigencia legal cuando se concluya la tramitación interna de este Acuerdo.

El compromiso de Chile consiste en la reducción de un 30% de sus emisiones, con la posibilidad de aumentar a un 45% en caso de contar con apoyo internacional. Si bien Chile contribuye en un 0,25% a la emisión de gases con efecto invernadero, su participación tiene el objetivo de fomentar y concretar una posición conjunta entre los países de Latinoamérica y del Caribe. Sumado a lo anterior, este Acuerdo presenta una posibilidad de crecimiento y de empleo para Chile porque la implicancia de descarbonizar las economías del mundo puede crear un potencial relevante para el fomento de energías renovables. Por último, agrega que nuestro país ganó un reconocimiento internacional por la protección de los océanos.

Ministro Badenier comenta que la Presidenta ha participado en tres cumbres climáticas. Indica que Chile es un país altamente vulnerable al cambio climático, por ello el compromiso es fomentar la disminución de la emisión de estos gases por parte de otros países. Además el Acuerdo propone establecer mayores flujos de dinero para que los países puedan poner en marcha sus compromisos. En términos de mitigación, Chile ha comprometido el desarrollo de tres políticas públicas: eficiencia energética, aumento de la superficie de suelo forestal, y el uso de energías renovables.

Senador Larraín señala que Estados Unidos y China no firmaron el Protocolo de Tokio, por lo que pregunta si la participación de estos países ha significado una pérdida de fuerza en los objetivos del Acuerdo.

Senador Pizarro, en relación al tema de la adaptación al cambio climático, pregunta si se considera una política pública aquella que fomente el aumento de la arborización.

Senador Letelier pregunta si en el marco de este Acuerdo hay un compromiso de ayuda para alguno de los países en relación a mitigación y adaptación.

Ministro Muñoz, en cuanto a la pregunta del Senador Larraín, indica que el Acuerdo de París es bastante sustantivo porque es obligatorio para las partes y dice relación con la existencia de un compromiso para impedir que suba la temperatura sobre los dos grados Celsius, además existe un conjunto de otros compromisos que están contenidos que son muy significativos.

La herramienta fundamental de este Acuerdo es que el compromiso es individual, por lo que cada país debe cumplir una meta que decide de forma autónoma que es factible de cumplir. Es relevante considerar el rol que cumple la opinión pública global, la cual cada vez es más intrusiva. Agrega que cada cinco años los países deberán actualizar e informar lo que han cumplido de su compromiso.

En relación a la pregunta del Senador Letelier, responde que las exigencias no son iguales para todos los países, pues para los países desarrollados éstas son mayores. Se debe asumir el compromiso de movilizar recursos y trasladar tecnologías que permitan ayudar a que otros países logren sus metas.

Senador Chahuán pregunta por la consulta al pueblo Rapanui respecto a la protección marina.

Ministro Muñoz, se espera concretar esta consulta en marzo, pues debe estar resuelto este punto para la asamblea que se realizará en La Serena sobre protección marina.

Senador Pizarro pone en votación el proyecto. Es aprobado por unanimidad.

A partir de la finalización de este punto de la tabla, se declara secreta la sesión.

Votación

Proyecto es aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Montes, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, Fernando Barraza.
Otros asistentes o invitados	Abogado tributarista de la Fundación Jaime Guzmán, Guillermo Infante.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N° 10163-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Barraza, Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, expone las principales modificaciones que establece el proyecto de ley, particularmente en cuanto al impuesto territorial. En ese sentido, explica en que consiste el nuevo impuesto y las nuevas competencias que tendrá el Servicio de Impuestos Internos (SII) en la aplicación de éste.

Sr. Infante cuestiona los aspectos más críticos de la iniciativa, indicando que este impuesto es excesivo e injustificado, dado que el mayor valor se grava con el impuesto a la renta en la venta. Lo anterior, implica un impuesto a personas naturales de un 20% y en contribuyentes de primera categoría de 35% o 37% más el global complementario, teniendo así una carga potencial total de 45% o 54,5%.

Sumado a lo anterior, plantea el hecho de que ante cambios en el plan regulador se ordena al SII reevaluar, lo que sería suficiente considerando que en ocho años se recauda el mismo 10% de incremento del valor, sin tener que esperar una venta. Agrega que es un impuesto complejo de aplicar y entender en un mercado que posee contribuyentes de todo tipo, vale decir, con conocimientos técnicos variables. Del mismo modo, comenta que es un impuesto a la renta por lo que existe una duplicidad de textos legales que aumentan su complejidad pues gravan la misma operación. Asimismo, cuestiona la falta de integración en el sistema del DL 824.

En cuanto a materias más específicas de la iniciativa, Sr. Infante plantea que existen problemas con la base imponible, y no sólo desde un punto de vista técnico sino que también en cuanto a la redacción, dado que no queda establecido con claridad cuál es el mayor valor al que se refiere el gravamen. Agrega que la base imponible entregada al SII es bastante similar a una ley tributaria en blanco. Finalmente, expresa que, pese a que se subentiende, sería adecuado agregar una norma transitoria que señale que este impuesto se aplicará a proyectos de modificación de planos reguladores que se presenten con posterior a la entrada en vigencia de la ley.

Una vez concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general del proyecto de ley.

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allende, Chahuán, Horvath (reemplaza a Navarro), V. Pérez (reemplaza a Moreira). Otros parlamentarios asistentes: senador De Urresti.
Invitados Ejecutivo	Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogado de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandro Correa.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional. Votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación de las indicaciones al proyecto de ley.

Indicación 99 y 100 de los senadores Horvath y Navarro para intercalar la expresión “y que compartan tiempo y espacio”, al artículo 3 letra g) sobre ecosistema, rechazada por unanimidad.

Indicación 80 bis letra h), al artículo 3 letra h) del Ejecutivo para reformular el concepto sobre ecosistema amenazado, aprobada por unanimidad.

Indicación 108 y 109 de los senadores Girardi y Navarro para reformular el concepto, al artículo 3 letra i) sobre ecosistema degradado. Rechazada por unanimidad.

Indicación 80 bis letra j) del Ejecutivo para reformular el concepto, al artículo 3 letra i) sobre especie exótica. Aprobada por unanimidad.

Indicación 80 bis letra i) del Ejecutivo para introducir el concepto de especie endémica, al artículo 3 sobre conceptos. Aprobado por unanimidad.

Indicación 80 bis letra j) del Ejecutivo para introducir el concepto de especie exótica invasora. Aprobada por unanimidad.

Indicación 80 bis letra k) del Ejecutivo para intercalar la frase: “que se distribuya de forma natural”, al artículo 3 letra k) sobre el concepto de especie nativa. Aprobada por unanimidad.

Indicación 80 bis letra l) del Ejecutivo para eliminar la letra l) del artículo 3. Aprobada por unanimidad.

Sra. Figueroa indica que la indicación se acoge al Convenio sobre Diversidad Biológica.

En votación la indicación. Aprobada por dos votos y una abstención.

Indicación 80 bis letra m) del Ejecutivo para reformular el concepto, al artículo 3 letra l) sobre humedal. Aprobado por unanimidad.

Indicación 80 bis letra n) del Ejecutivo para reformular el concepto, al artículo 3 letra m) sobre paisaje de conservación.

Senadora Allende consulta por qué se sacó a la comunidad local del concepto.

Sra. Figueroa realiza indicación para que la redacción quede en estos términos y se agregue a la comunidad luego de los municipios en el texto.

En votación la indicación con la modificación señalada. Aprobada por unanimidad.

Indicación 80 bis letra n) para reformular el concepto, al artículo 3 letra n) sobre plan de manejo.

Senadora Allende consulta por qué se eliminó la frase “estar basado en la ciencia” al instrumento. Señala que se debe agregar: “cuando corresponda”, así se establece que estos instrumentos deben tomar en consideración los conocimientos científicos.

Abogado Correa propone una nueva redacción que incluiría la frase: “basado en la ciencia, cuando corresponda”.

Aprobado por unanimidad. Se entiende subsumida la indicación de la Senadora Allende.

Indicación 80 bis letra o) para reformular el concepto, al artículo 3 letra o) sobre plan de manejo. Aprobado por unanimidad.

Senador Horvath propone que se elabore un comparado con los resultados de lo concluido por la comisión técnica.

Senador P. Walker indica que se debe leer el informe para saber si el proyecto está bien orientado, enfatiza que no se puede volver a revisar todo el proyecto sin tener el informe.

Se acuerda revisar el comparado y volver a analizar lo obrado en temas de interés.

Nueva indicación del Ejecutivo para intercalar “autóctona”, al artículo 3 letra k) que establece el concepto de especie nativa. Aprobado por unanimidad.

Senadora Allende pide incorporar en la definición de humedal del artículo 3 letra m) la frase: “a modo de ejemplo”, para dejar abierta esta definición.

Sra. Figueroa, la definición actual se hace para describir y entregar mayor claridad.

Senador Horvath solicita incorporar la definición del Convenio de Ramsar, que incluye los ecosistemas artificiales.

Sra. Figueroa, la incorporación de los sistemas artificiales sería confuso, ya que este concepto puede incluir relaves o represas.

Senador P. Walker propone que se vote la indicación en discusión la próxima sesión, para tener claro los efectos que produciría optar por una u otra forma de redacción.

Se toma el acuerdo de continuar con la votación en una próxima sesión, se levanta la sesión.

Votación

Artículo 3 letra g), indicación 99 y 100, rechazada.

Artículo 3 letra h), indicación 80 bis letra h), aprobada.

Artículo 3 letra i), indicación 108 y 109, rechazada.

Artículo 3 letra i), indicación 80 bis letra j), aprobada.

Artículo 3, indicación 80 bis letra i), aprobada.

Artículo 3 letra k), indicación 80 bis letra k), aprobada.

Artículo 3 letra l), indicación 80 bis letra l), aprobada.

Artículo 3 letra l), indicación 80 bis letra m), aprobada.

Artículo 3 letra m), indicación 80 bis letra n), aprobada.

Artículo 3 letra n), indicación 80 bis letra n), aprobada.

Artículo 3 letra o), indicación 80 bis letra o), aprobada.

Acuerdos adoptados

Revisar la próxima sesión el comparado que contiene el informe de la comisión técnica.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Zaldívar (Presidente), Coloma, García, Montes, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Pesca y Acuicultura (s), Paolo Trejo. Jefe Jurídico del Ministerio Secretaría General de Gobierno (SEGEOB), Cristian Arancibia. Asesor de la Subdirección de Racionalización y Función Pública, Rodrigo Caravantes. Presidente del Consejo Nacional de Televisión, Oscar Reyes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Moderniza el Consejo Nacional de Televisión, concede las asignaciones que indica y delega facultades para fijar su planta de personal (Boletín N° 10922-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Suma. 2.-Proyecto de ley que Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación (Boletín N° 10063-21). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Boletín N° 10922-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Arancibia, SEGEOB, indica que los artículos que deberán ser votados por la Comisión de Hacienda tienen que ver con la elección mediante Alta Dirección Pública de ciertos cargos, la creación de asignaciones especiales, plazos y la puesta en marcha de los beneficios que propone el proyecto.

Presenta un resumen de los contenidos del proyecto de ley. Entre los elementos importantes a considerar del proyecto se encuentran; la rendición de cuentas y transparencia que se deberá llevar a cabo por parte del Consejo, la elaboración de un informe anual sobre gestión presupuestaria y el establecimiento de una normativa que regula las compras públicas realizadas por el Consejo.

En otras materias, destaca que los cargos de Secretario Ejecutivo y Secretario General serán elegidos mediante Alta Dirección Pública y la creación de una asignación especial por correcto funcionamiento. Finalmente da cuenta de los artículos transitorios con los que cuenta el proyecto.

Sr. Caravantes, Asesor de la Subdirección de Racionalización y Función Pública, presenta algunas de las modificaciones elaboradas por el Ejecutivo, en torno a la puesta en marcha de la iniciativa y los plazos para la entrega de asignaciones. Concluye indicando que el proyecto posee un costo de \$ 293.422 acompañado del respectivo informe financiero.

Sr. Reyes, Presidente del Consejo Nacional de Televisión, señala que este proyecto materializa las demandas de mayor y mejor desarrollo de las funciones por parte de los integrantes del Consejo de Televisión. Enfatiza que esta iniciativa era muy necesaria para llevar a cabo una real modernización del Consejo, de sus labores e implicancias a nivel nacional. Agradece el trabajo realizado por los distintos ministerios que han colaborado con el proyecto.

Senador Zaldívar pregunta a cuántos funcionarios se favorece con las nuevas asignaciones que propone el proyecto.

Sr. Reyes responde que a la totalidad de los funcionarios.

Senador García indica que el nombre “asignaciones de correcto funcionamiento” presente en el proyecto no es adecuado. Solicita al Ejecutivo reevaluar dicha redacción.

Sr. Arancibia indica que ese concepto se encuentra estipulado en la ley.

Sr. Caravantes manifiesta que se encuentran disponibles para modificar la redacción, ya que se trata de un tema de nomenclatura y no de contenido.

Senador Zaldívar pregunta con respecto al artículo 3° transitorio, por qué se decidió por 18 meses y no 12.

Sr. Caravantes señala que la decisión de fijar ese plazo dice relación con un acuerdo interno al cual se llegó con los funcionarios.

Senador Coloma con respecto al artículo 7° transitorio indica que se requiere incorporar un quórum mínimo.

Al finalizar las intervenciones, senador Zaldívar pone en votación los artículos competencia de la Comisión.

Votación

Artículo 3° (sobre los cargos elegidos por ADP): aprobado por unanimidad.

Artículo 4° (sobre asignaciones críticas): aprobado por unanimidad.

Artículo 5° (sobre asignación de correcto funcionamiento), con modificación: aprobado por unanimidad.

Artículo 6° (sobre asignación de Dirección Superior): aprobado por unanimidad.

Artículo 3° transitorio (sobre vigencia del mecanismo ADP): aprobado por unanimidad.

Artículo 4° transitorio (sobre plazos para el pago de asignación): aprobado por unanimidad.

Artículo 5 transitorio con indicación del Ejecutivo (sobre el monto de la asignación que se crea): aprobado por unanimidad.

Artículo 6° transitorio (sobre facultades de la Presidenta para fijar plantas de personal, N° de cargos que proveerá, fecha de entrada en vigencia de las plantas, entre otros): aprobado por unanimidad.

Artículo 7° (sobre el encasillamiento del personal del CNTV), con modificación: aprobado por unanimidad

Artículo 8 transitorio (sobre gasto fiscal): aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 10063-21.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Trejo, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S), el proyecto busca establecer una política pesquera sustentable para la primera milla y que aborde la diversificación pesquera. La iniciativa apunta a la dimensión territorial de las caletas y al desarrollo armónico de las mismas.

Indica que el proyecto establece un sistema distinto de administración, donde cada caleta podrá llevar a cabo las actividades de desarrollo productivo que estime conveniente. Señala que existen 463 caletas a nivel nacional declaradas, pero sólo alrededor de 70 de ellas se encuentran reguladas. Lo anterior influye en que la Dirección de Obras Portuarias no pueda efectuar obras de mejora o mantenimiento y que se lleven a efecto actividades económicas irregulares. De esta manera el proyecto propone regular los procedimientos de regularización de las caletas.

Enfatiza que el proyecto fue coordinado con 6 ministerios para abordar de mejor manera las distintas dimensiones que posee una política de desarrollo armónico de caletas pesqueras.

Señala que estrechamente vinculado al proyecto en discusión, se encuentra en trámite el proyecto de ley que crea INDESPA, cuyo objetivo es avanzar en proyectos y programas de infraestructura en caletas pesqueras. Manifiesta que la iniciativa considera los terrenos aledaños para que sean incorporados a estos programas, asimismo, se faculta al Ministerio de Vivienda y Bienes Nacionales para que se incluyan elementos complementarios de desarrollo turístico y cultural a las caletas. Finalmente sostiene que el proyecto conceptualiza a la caleta como un polo de desarrollo para la pesca artesanal.

Senador Tuma indica que el proyecto marca un hito en cuanto a desarrollo del borde costero. Pregunta si el proyecto contempla a la pesca industrial.

Senador García solicita información sobre las caletas que se encuentran en estado irregular.

Senador Zaldívar indica que el proyecto posee muchos fundamentos que lo convierten en una buena iniciativa que da cuenta de la realidad pesquera que se vive en el país. Solicita plazo hasta la próxima semana para estudiar más a fondo el proyecto y proceder a su votación.

Sr. Trejo indica que el proyecto es conocido por las federaciones. Agrega que se hará llegar la información requerida por el Senador García.

Secretaría solicita actualizar el informe financiero ya que el presentado corresponde al año 2015.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

MIERCOLES 18 DE ENERO

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), De Urresti, Espina, Harboe, Larraín.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Secretario de la Corte Suprema, Jorge Sáez. Directora Unidad Especializada Anticorrupción del Ministerio Público, Marta Herrera. Profesor de Derecho Penal Universidad de Chile, Jean Pierre Matus.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal; y la ley N°20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica (Boletín N°10739-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales temas discutidos o tratados

Sr. Sáez, Secretario de la Corte Suprema, comienza su exposición señalando que a partir de la lectura literal de las propuestas del proyecto resulta peligroso dejar una textura abierta producto de que podrían sancionarse actos que son lícitos y aceptados. Ante esto, sugiere que se agregue en la primera indicación un resultado injusto a partir de la aceptación del beneficio.

Por otro lado, en cuanto a la siguiente modificación propuesta por el proyecto de ley señala que se abarcan más conductas, pero no se sancionaría de manera correcta el delito de cohecho. Se propone modificar ese tipo penal eliminando la palabra relevante en lugar de crear un nuevo tipo mucho más amplio y que podría generar topes con otros tipos penales.

Senador Araya toma el acuerdo de que se agregue el inciso final del artículo que iba a ser modificado por la indicación N°2, para lo cual se presentará una propuesta para que el articulado quede coherente con el resto del proyecto de ley.

Votación

Indicación N°1: rechazada

Indicación N°2: rechazada

Indicación N°3: aprobada.

Despachado el proyecto de ley.

Próximo trámite

Pasa a la Sala.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	García-Huidobro (Presidente accidental), Guillier, Pizarro, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Asesor jurídico Ministerio de Energía, Felipe Venegas.
Otros asistentes o invitados	Gerente de Refinación y de Comercialización de ENAP, Marc Llambías. Gerente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad ENAP, Gabriel Méndez. Director de Relaciones Institucionales de ENAP, Eugenio San Martín.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo (Boletín N° 10545-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Llambías, Gerente de Refinación y de Comercialización de ENAP, indica que actualmente tienen 3 refinerías en Chile: en Aconcagua, Hualpén y Magallanes. Casi todo el abastecimiento de combustible a nivel nacional se realiza por importaciones de terceros países y no por producción interna. Agrega que las exportaciones de ENAP compiten en el mercado internacional con las 3 refinerías antes mencionadas.

Senador Prokurica consulta sobre algún tipo de acuerdo con Copec, Petrobras o algún comercializador final de combustible.

Sr. Llambías, si bien pudo haber existido algún tipo de acuerdo, hoy es bastante claro que no existen. En Chile a diferencia de otros países no hay crudo propio, por lo que ENAP no posee el monopolio de ningún combustible. Señala que ENAP compite con valor agregado, puesto que la empresa es más eficiente en cuanto a economías de escalas compitiendo en mercados internacionales desregulados. Hoy en día ENAP abastece un 60% del mercado nacional de combustibles.

Senador Prokurica consulta sobre el precio de fijación de combustibles, dado el volumen de abastecimiento cubierto por ENAP. Añade que no entiende por qué el precio de comercialización varía constantemente.

Sr. Llambías responde que la política de mercado es transparentar el precio de variación en el cálculo del precio final. Sobre los márgenes de distribución del precio, en el caso del consumidor final esto está totalmente desregulado.

Senador García-Huidobro consulta sobre la variación de precios entre clientes mayoristas.

Sr. Llambías señala que este sería el mismo precio. Sobre los clientes minoristas, si bien en principio el precio de comercialización es exactamente el mismo, lo cierto es que esto se debe a las facilidades logísticas que permiten que el consumidor final que adquiere el producto pueda irrumpir en el mercado de forma competitiva. En el caso de los minoristas se les cobra el precio de carga y transporte, pues estos no tienen facilidades logísticas. Así, la política comercial de ENAP como empresa estatal siempre ha sido fomentar la competencia en los mercados. Sobre la paridad en el precio de importación, explica su forma de cálculo y variación a lo largo del tiempo, con especial énfasis en el mercado del Golfo.

Senador Prokurica indica que le causa extrañeza la variación tan drástica en el precio de comercialización de los combustibles, pues más del 50% del valor de comercialización final es solo IVA e impuesto específico a los combustibles. De este modo, sugiere que se debería ajustar el IVA para que el precio fuese competitivo.

Sr. Llambías sostiene que ENAP tuvo un origen estratégico, sin embargo, hoy su finalidad es más bien económica y de fomento a la competencia. La existencia de ENAP genera un valor agregado al consumidor y además utilidades con respecto a otros competidores.

Senador Prokurica consulta sobre la procedencia de la deuda que posee ENAP actualmente.

Sr. Llambías señala que existe una deuda histórica que fue acrecentada en mil millones de dólares el año 2008. Posteriormente entre los años 2008 y 2012 hubo resultados negativos en la productividad de la empresa, lo que causó que su inversión fuera baja. Actualmente ENAP se encuentra en un proceso de nivelación, lo que implica retomar las inversiones y realizar mantenimientos no efectuados, lo que explicaría el incremento de los pasivos de la empresa.

Sr. Méndez, Gerente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad ENAP, complementando lo ya señalado, indica que lo ideal es que el nivel de riesgo alcance los objetivos de inversión a largo plazo. El hecho de no capitalizar a ENAP afectaría la clasificación de ENAP en el mercado de comercialización.

Senador Pizarro consulta sobre el incremento exponencial del patrimonio de la empresa.

Sr. Méndez indica que principalmente derivaría de una buena gestión, renovación de reservas de hidrocarburos y descubrimientos estratégicos.

Cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Próximo trámite

Votación en general del proyecto.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Von Baer (Presidenta), Bianchi, Espina, Quinteros, Pizarro (reemplaza a Zaldívar).
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Heidi Berner. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la ley N° 20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social, y otros cuerpos legales que indica (Boletín N° 10314-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Espina consulta sobre cuál es la función de la Unidad de Protección Administrativa. A su vez, solicita que los funcionarios a honorarios y a contrata sean regidos por principios de idoneidad, transparencia, imparcialidad y eficiencia.

Sra. Berner, Subsecretaria de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, señala que actualmente se está tramitando un proyecto de ley sobre Garantías de la Niñez, donde la Unidad de Protección Administrativa tiene por función articular y fiscalizar el cumplimiento de dichas garantías. En cuanto a los principios generales en los estatutos administrativos, se excluyen a los trabajadores a honorarios.

Sr. Gajardo, Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, señala que en los distintos ordenamientos jurídicos sobre la Ley de Bases de la Administración del Estado se estipulan los principios generales en todos sus estatutos.

Sra. Berner hace reserva de constitucionalidad de la Disposición transitoria, Artículo 1°, numeral 1), indicación 21, que incorpora la siguiente frase luego del punto aparte, que pasa a ser punto seguido: “toda contratación de personal ya sea en calidad de planta o contrata deberá cumplir con requisitos mínimos de concursabilidad, idoneidad, objetividad, imparcialidad y transparencia, sin perjuicio de los cargos de exclusiva confianza que señale la ley.”

Votación

Disposición transitoria, Artículo 1° transitorio, numeral 1): Aprobado (A favor: 3; Contra: 2).

Disposición transitoria, Artículo 1° transitorio, numeral 1), indicación 21: Aprobado (A favor: 3; Contra: 2).

Disposición transitoria, Artículo 1° transitorio, numeral 2): Aprobado (A favor: 3; Abstención: 2).

Disposición transitoria, Artículo 1°, transitorio numeral 3): Aprobado (A favor: 3; Contra: 2).

Disposición transitoria, Artículo 1° transitorio, numeral 4), indicación 23: Aprobado por unanimidad.

Disposición transitoria, Artículo 1°, numeral 4), indicación 24: Aprobado por unanimidad.

Disposición transitoria, Artículo 1°, numeral 4): Aprobado por unanimidad.

Disposición transitoria, Artículo 1°, numeral 5): Aprobado (A favor: 3; Contra: 2).

Disposición transitoria, Artículo 1°, numeral 6): Aprobado por unanimidad.

Disposición transitoria, Artículo 1°, numeral 7): Aprobado por unanimidad.

Disposición transitoria, Artículo 1°, numeral 8): Aprobado por unanimidad.

Disposición transitoria, Artículo 2°: Aprobado por unanimidad.

Disposición transitoria, Artículo 3°: Aprobado por unanimidad.

Disposición transitoria, Artículo 4°: Aprobado (A favor: 3; Abstención: 1).

Disposición transitoria, Artículo 5°: Aprobado por unanimidad.

Artículo 6°: Aprobado por unanimidad (Ad referéndum).

Artículo 8°: Aprobado por unanimidad (Ad referéndum). Aprobado y despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Coloma, Horvath, Quintana, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Jefe de la División de Finanzas Públicas del Ministerio de Hacienda, José Pablo Gómez.
Otros asistentes o invitados	Gerente General de Metro S.A, Rubén Alvarado.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se recabó información sobre la licitación de la Línea 6 del Metro y la participación en ella de la empresa Zañartu Ingenieros Consultores. 2.-Proyecto de ley que Crea una sociedad anónima del Estado denominada "Fondo de Infraestructura S.A." (Boletín N° 10647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

1.-Licitación de la Línea 6 del Metro y la participación en ella de la empresa Zañartu Ingenieros Consultores.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti comenta al Sr. Alvarado, Gerente General de Metro S.A, que la razón de su comparecencia es por la adjudicación y participación del proceso de licitación de las líneas tres y seis del Metro por parte de la empresa Zañartu, la cual fue sancionada por el Ministerio de Obras Públicas.

Sr. Alvarado señala que la naturaleza jurídica de Metro corresponde a la de una sociedad anónima de propiedad estatal, conforme a lo anterior, no forma parte de la administración del Estado y en sus actuaciones comerciales se rige por las reglas del Derecho Privado, al igual que cualquier sociedad anónima. Los contratos que se suscriben con proveedores y contratistas se encuentran dentro de esta condición.

Conforme a sus procedimientos internos, normalmente utiliza licitaciones públicas internacionales para contratar proveedores. En el caso de las ingenierías, el 100% han sido adjudicadas a través de este tipo de proceso. Para las asignaciones de construcción de obras especializadas (túneles y otros), Metro utiliza un registro similar al que realiza el Ministerio de Obras Públicas.

Para las ingenierías no se utiliza el registro, debido a la diversidad y especialidad (que no es asimilable al registro del MOP) de los servicios requeridos, además se analiza y califica a los proponentes en cada uno de los procesos de licitación. Para las licitaciones de las líneas seis y tres, la empresa Zañartu se adjudicó el 0,23% del presupuesto del proyecto P63 en desarrollo de ingeniería y el 0,54% en inspecciones técnicas, lo que en conjunto suma un 0,77 % del total del presupuesto del proyecto.

Senador De Urresti considera que no hubo coherencia en la administración en sentido de que la empresa fue sancionada por el Ministerio de Obras Públicas y esa sanción fue respaldada por Contraloría. Se solicita a Metro que haga llegar la información que compara los costos por kilómetro del ferrocarril metropolitano chileno y el de otros países.

Al concluir con el presente tema, se pasa al segundo punto de la tabla.

2.-Boletín N° 10647-09.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Undurraga explica en términos generales las indicaciones propuestas para el proyecto de ley.

Senador I. Walker, con respecto al foco de financiamiento e inversión, pregunta qué pasa con los estudios y diseños vinculados a la creación de proyectos. En segundo lugar, en cuanto a la rentabilidad pregunta si será neta de la empresa o cada uno de los proyectos deben ser rentables. En tercer lugar, qué pasará con la Dirección General de Concesiones.

Senador Horvath señala que las indicaciones presentadas no sintonizan con lo que se había acordado previamente.

Senador Coloma manifiesta que le preocupan dos materias que no quedaron contempladas en las indicaciones presentadas: gobierno corporativo y la falta de innovación respecto a flujos futuros.

Senador Quintana pregunta cuál será la diferencia para las concesiones.

Senador De Urresti pregunta por la equidad territorial y sobre el tema de ferrocarriles, para lo cual es fundamental la rehabilitación, concepto que no se encuentra integrado en el proyecto.

Con respecto a la rentabilidad, Ministro señala que el artículo 4° se refiere a este punto. La generalidad de los proyectos deben poseer contabilidad positiva pero no cada uno de ellos, asimismo, les corresponde cumplir con los requisitos requeridos para ser un proyecto aprobado con rentabilidad negativa.

En torno a los estudios para la implementación de nuevos proyectos, esto se encuentra contenido en el artículo 5 inciso 2°. Señala que la política de peajes es competencia de la Comisión de Hacienda en el entendido de que se analice como sistema y no tramo a tramo. No obstante lo anterior, puede revisarse en esta Comisión de igual manera. Por último, la Dirección General de Concesiones se encuentra incorporada en el artículo 5 inciso 2°.

Ministro se compromete a elaborar un esquema explicativo del proyecto para ser presentado ante la Comisión.

Sr. Gómez, Jefe de la División de Finanzas Públicas del Ministerio de Hacienda, sostiene que en materia de rentabilidad va a ser relevante determinar qué proyectos no poseen rentabilidad y eso estará incluido en la Ley de Presupuestos. Indica que se puede dar que existan proyectos que tengan una rentabilidad negativa en un inicio, pero que después generen utilidad, por lo que cada caso se determinará a partir de lo expresado en el proyecto.

Concluido el objeto de la sesión, esta se da por finalizada.

Próximo trámite

Continuar la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Goic, Muñoz, Van Rysselberghe, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, Paolo Trejo. Jefe del Departamento Pesquerías de la Subsecretaría de Pesca, Javier Rivera.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Conocer el funcionamiento del Registro Pesquero Artesanal.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Trejo, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, expone sobre las principales modificaciones introducidas por la Ley General de Pesca. En particular, señala que en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) se encuentran inscritos los pescadores artesanales diferenciados por categorías y género. También en el RPA se registran las embarcaciones inscritas por personas naturales, personas jurídicas (EIRL y sociedades de Responsabilidad limitadas) y comunidades, de éstas es posible diferenciar la participación de mujeres como armadoras. Asimismo, permite diferenciar cuantas están constituidas sólo por mujeres, sólo por hombres y cuales son mixtas. Sostiene que la FAO omite lo que realmente contiene el Registro Pesquero Artesanal.

Senadora Von Baer consulta sobre aquellas embarcaciones que se encuentran caducadas y el proceso de lista de espera.

Sr. Trejo señala que el Registro Pesquero Artesanal es riguroso a la hora de definir la caducidad y reinscripción de nuevos pescadores y sus embarcaciones. Asimismo, sostiene que actualmente la Subsecretaría está trabajando en la creación de comités de manejo que evalúan y perfeccionan el Registro Pesquero Artesanal.

Senadora Muñoz manifiesta que el objeto de la sesión es conocer el proceso para obtener el Registro Pesquero Artesanal, a petición de los pescadores que reclaman la marginación de canales legales.

Senador Quinteros consulta si las personas que fallecen permanecen en el Registro o bien se excluyen. A su vez, consulta sobre los cupos que quedan al notificar una defunción.

Sr. Trejo señala que las personas fallecidas que están inscritas en el Registro Pesquero Artesanal se encuentran sujetas a la normativa de Resoluciones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Senador Quinteros solicita que se remita un documento que contenga toda la información sobre el Registro Pesquero Artesanal. Por cumplirse el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Compromisos del gobierno

Remitir a la Comisión documento sobre el Registro Pesquero Artesanal.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente accidental), Matta, Navarro, Ossandón, Van Rysselberghe. Otros parlamentarios asistentes: Senador Chahuán.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Boletín N°8924-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Narváez señala que los Estados poseen el deber de aplicar las medidas necesarias para reconocer y llevar a efecto los derechos de todas las personas, con independencia de sus circunstancias de vida. Sostiene que cada persona posee el derecho a definir su identidad de género. En cuanto a las indicaciones, señala que el día 16 de enero el Ejecutivo presentó nuevas indicaciones con el propósito de reformular el procedimiento para efectuar el trámite en sede judicial o administrativa, y así poder lograr un acuerdo con la Comisión. De forma breve presenta los 9 puntos contenidos en las indicaciones.

Senador Letelier indica que no está de acuerdo con lo que propone el Ejecutivo con respecto al matrimonio, agrega que no se puede obligar a nadie a poner fin a un matrimonio.

Senadora Van Rysselberghe afirma que el derecho en discusión es el de la identidad de género y no el de acceso al cambio, ya que éste no constituye un derecho en sí mismo.

Ministra Narváez señala que indicación N°8 contiene lo que se entenderá por identidad de género.

Senadora Van Rysselberghe expresa que está en contra de la definición propuesta por el Ejecutivo, porque al señalar que se trata de una vivencia interna de cada persona, da a entender que se puede realizar el cambio más de una vez, posibilidad que el proyecto no permite.

Senador Ossandón propone que no se establezca en el proyecto la definición. El objetivo es simplificar la ley, no complejizarla.

Senador Navarro considera erróneo no plantear en la ley la definición, ya que eso generaría controversia.

Senador Chahuán afirma que la definición le entrega connotación ideológica al proyecto.

Senador Letelier plantea que se postergue la discusión de la definición para poder continuar con la votación del artículo 2.

Ministra Narváez con respecto al artículo 2, señala que el Ejecutivo entiende que toda persona tiene derecho a obtener la rectificación del sexo registral, enfatiza que este derecho debe ser reconocido para los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Senadora Van Rysselberghe señala que es un error incluir a los menores de edad, ya que se encuentran en desarrollo y propensos a cambiar de opinión.

Senador Letelier plantea que el sentido de la indicación 21, propuesta por el Senador Allamand, es excluir a los niños de la ley.

Senador Chahuán indica que el menor de edad no cuenta con la madurez necesaria para decidir acerca de su sexualidad.

Senador Letelier señala que hasta los especialistas más conservadores han reconocido que la transexualidad existe y que, por tanto, los derechos que involucran este tema deben ser aplicados a todas las personas. Otro tema distinto son las limitaciones o requisitos de verificación, asunto que será discutido con posterioridad.

Ministra Narváez manifiesta que el Ejecutivo busca hacerse cargo de una realidad presente en los niños del país. Sostiene que para dichos efectos se requiere un procedimiento especial que dé cuenta de las particularidades de la infancia "trans".

Senador Letelier indica que votará en contra de la indicación N° 21 pues el ejercicio de la identidad es personal y de autonomía progresiva, enfatiza que las personas deben poder ejercer sus derechos a pesar de ser menores de edad.

Senador Letelier indica que votará en contra de la indicación N° 26, ya que define la transexualidad como una patología y no lo es.

Ministra Narváez afirma que esto no responde a algo de carácter volátil ni transitorio se está hablando de una persona que con convicción decide que su sexo registral no es el que se le otorgó al nacer.

Senador Navarro señala que el hecho que el cambio se realice una sola vez es una exigencia administrativa. Expresa que votará en contra de esta indicación pues no coincide con esta limitación innecesaria.

Votación

Artículo 1

Indicación N° 1 y 2: rechazadas (por doble abstención del Senador Matta).

Artículo 2

Indicación N°21, 23, 24, 27 y 28: aprobadas (3 votos a favor y 2 en contra).

Indicación N°25: pendiente.

Indicación N° 26: aprobada (3 votos a favor y 2 en contra).

Acuerdos Adoptados

Se acuerda postergar la discusión del Artículo N° 1 del proyecto para la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Zaldívar (Presidente), Coloma, García, Montes, Tuma. Otros parlamentarios asistentes: senador Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés.
Otros asistentes o invitados	Economista, Rosanna Costa.
Proyectos o Asuntos tratados	Oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para designar como Consejera del Banco Central de Chile, a la señora Rosanna Costa Costa, conforme a lo dispuesto en el artículo 7° del artículo primero de la ley N° 18.840. Orgánica Constitucional del Banco Central (Boletín N° S 1915-05).

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Valdés presenta a Rosanna Costa, propuesta por la Presidenta de la República como Consejera del Banco Central de Chile para reemplazar en labores a Rodrigo Vergara. Indica que es Ingeniera Comercial de la Universidad Católica y que actualmente ejerce como subdirectora del Instituto Libertad y Desarrollo. Destaca su trabajo en temas de política monetaria y la labor realizada en el Banco Central. Enfatiza en su gran vocación por el servicio público. Finaliza exponiendo con mayor detalle su trayectoria profesional.

Sra. Costa agradece la confianza de la Presidenta de la República por su designación como Consejera del Banco Central. Da a conocer su total compromiso con la institución y con los nuevos desafíos que se le plantean. Finalmente expone algunas consideraciones con respecto al trabajo que realiza el Banco Central.

Senador García reconoce como una buena decisión por parte de la Presidenta la designación de la Sra. Costa como Consejera, por su trayectoria política y compromiso con el país. Agrega que su trabajo es muy conocido por el Senado y que genera mucha confianza.

Senador Coloma indica que Sra. Costa ha estado presente en escenarios políticos distintos y que su colaboración en temas de contingencia nacional ha sido fundamental.

Senador Tuma indica que con la decisión de la Presidenta se garantiza una representación política transversal en el Banco Central.

Senador Montes manifiesta su respaldo a la designación.

Senador Larraín aprueba la decisión del Gobierno.

Los senadores en su totalidad aprueban la designación.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión Especial de Probidad y Transparencia

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), De Urresti, García, Harboe, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Asesor Jurídico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Iván Arcos.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación de Fiscalizadores de Impuestos Internos, Juan Apablaza. Director Ejecutivo de Chile Transparente y profesor, Alberto Precht. Directora de Incidencia de Espacio Público, María Jaraquemada. Profesor de la Universidad Alberto Hurtado, Renato Garín. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Chile, Luis Cordero. Coordinador legislativo de Ciudadano Inteligente, Octavio del Favero.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que previene y sanciona los conflictos de intereses y modifica normas sobre inhabilidades e incompatibilidades en el ejercicio de la función pública (Boletín N° 10140-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Cordero, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Chile, expone que el proyecto es necesario e indispensable. Las normas de post empleo de 1999 fueron meramente declarativas. En este proyecto de ley las reglas propuestas están pensadas sólo para reguladores, con competencias en mercados determinados. Ese modelo trata de separar los universos en los que se desenvuelven y rompen con cualquier posibilidad de comunicación que genere beneficios, compensando costos de oportunidad para el personal calificado. Sin embargo, el proyecto en trámite pretende responder a una lógica de política pública mayor.

Por lo mismo, al utilizar el marco conceptual de la Comisión del Mercado Financiero (CMF) sólo tiene aplicación en el caso de mercados regulados en concreto. Pero deja fuera a organismos con competencias de autorización o fiscalización distintos a estos (SERNAPESCA); autoridades políticas (Ministros, Subsecretarios) respecto a quienes concurren las mismas razones.

Señala que el universo de instituciones obligadas es limitado. El DL 3551 no es un buen marco de referencia. El plazo de post empleo no es suficiente. Especialmente, en el caso de los directivos públicos. Asimismo, señala que la iniciativa no posee consistencia con propuestas previas y tampoco a partir de la evidencia comparada. Agrega que la compensación debe estar sujeta a condiciones de reingreso en el mercado laboral, sujeto a una reducción progresiva.

El proyecto debe analizar no sólo la salida, sino que también las nuevas condiciones de ingreso con la declaración de patrimonio e intereses (Ley 20.880). Indica que el proyecto vuelve a cometer un error en el tratamiento de las empresas del Estado (artículo 4 Ley 19886), en relación a la contratación con partes relacionadas y al sometimiento al estatuto de sociedades anónimas (como explícitamente sucede en algunos casos) o a las reglas de servicios públicos. Pero ambas son incompatibles.

Sr. Precht, Director Ejecutivo de Chile Transparente, da cuenta de los principales ejes de la iniciativa. Señala que el proyecto se basa en dos principalmente: la protección del interés general y la eliminación de toda instancia que favorezca el interés particular. Luego, aborda los aspectos específicos del proyecto de ley como son inhabilidades e incompatibilidades, deber de abstención, protección del denunciante, post empleo y uso de asignaciones parlamentarias. Por último, alude al sistema sancionatorio, inhabilidades en compras públicas y la inhabilidad en cargos públicos.

Sr. Garín, profesor de la Universidad Alberto Hurtado, expone su visión del proyecto de ley. Manifiesta que el concepto de “puerta giratoria” tiene sus orígenes en Europa y cuya aplicación en Chile, ha sido utilizado como una herramienta elitista. Señala que la Ley del Lobby debiese tener mayor preponderancia respecto a los conflictos de interés propuestas en la iniciativa. A su vez, sostiene que existen instituciones del Estado que requieren mayor fiscalización, puesto que son centros importantes de intereses creados. En cuanto a las soluciones, propone aumentar los plazos de inhabilitación, reforzar las Ley de Partidos Políticos y la Ley de Lobby.

Sr. Apablaza, Presidente de la Asociación de Fiscalizadores de Impuestos Internos, presenta sus observaciones al proyecto de ley. En particular, se refiere al rol que cumplen los fiscalizadores estipulados en la modificación al artículo 40 del decreto con fuerza de ley N°7, de 1980 del Ministerio de Hacienda, que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos (SII). Finalmente, critica las inhabilidades de los funcionarios del SII en el ejercicio de la docencia.

Sra. Jaraquemada, Directora de Incidencia de Espacio Público, aborda la experiencia comparada respecto a las normas de inhabilitación e incompatibilidad del cargo. Asimismo, se refiere a los principales contenidos del proyecto de ley que pretenden modificar los requisitos de ingreso al servicio público, así como durante su ejercicio y posterior salida del mundo público. Finalmente entrega sus propuestas orientadas a aumentar las sanciones y barreras de entrada al servicio público.

Sr. Del Favero, Coordinador legislativo de Ciudadano Inteligente, entrega su visión de la iniciativa. Reconoce los avances que contempla el proyecto de ley en materias relativas a incompatibilidades e inhabilidades por parte de los funcionarios públicos. Sin embargo, señala que se deben aumentar las sanciones y compensaciones que propone el proyecto. Asimismo, sugiere que se planteen nuevas fórmulas que amplíen los alcances de la iniciativa. Por último, manifiesta su aprobación de legislar sobre los conflictos de interés que han marcado a la clase política.

Senador I.Walker señala que se debe definir los alcances del proyecto de ley. Por cuanto se han planteado diversas materias a tratar en el proyecto. A su vez, manifiesta que debido a la envergadura de la iniciativa no se podrá votar en general, al menos en enero.

Senador Harboe manifiesta su concordancia con lo expuesto por los representantes del Servicio de Impuestos Internos. Particularmente, a lo que respecta a la inhabilitación de ejercer la docencia. Señala que la iniciativa no solo debiese ampliar los marcos regulatorios a instituciones, sino que también a autoridades. A su vez, hace el alcance de los efectos colaterales de las inhabilidades e incompatibilidades entre el mundo privado y el mundo público.

Senador García señala que el proyecto de ley es insuficiente y que debiese incorporar modificaciones sustantivas. Sugiere que la iniciativa sea vista en general y en particular por la Comisión, previa autorización de la Sala.

Sr. Arcos, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sostiene que actualmente el Ejecutivo ha estado trabajando en indicaciones que mejoran el proyecto de ley. En particular, se refiere a la mesa de trabajo en conjunto con la Contraloría. Sostiene que el proyecto no restringe el ejercicio de la docencia, sin embargo, señala que se debe regular las horas destinadas a dicha función. Por último, resalta los alcances de la iniciativa respecto a las funciones de los trabajadores públicos desde antes de su ingreso al servicio público hasta su salida.

Senador I. Walker, propone que antes de la quincena de marzo se constituya una reunión que integre a la SEGPRES, los asesores y los expositores, a fin de definir los alcances del proyecto de ley antes de que se discutan y voten las indicaciones.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.